

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 367

Bogotá, D. C., martes, 21 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 85 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria 25 de la Sesión Ordinaria del día martes 6 de noviembre de 2018.	4
Listado de asistencia de los honorables Representante.....	4
Relación excusas de los honorables Representantes.....	6
Relación Incapacidades de los honorables Representantes	6
Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	10
Quórum decisorio.....	10
Lectura Orden del Día.....	10
Lectura a las proposiciones.....	10
Aprobación Orden del Día.....	11
Aprobación actas de plenaria	13
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	13
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur.....	14
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	14
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	14
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	15
Votación de aplazamiento Proyecto de ley número 040 de 2018 Cámara, 02 de 2018 Senado	15
Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo	17
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	17
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	18
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	18
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	18
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	19
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	19
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	19
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	19
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	20
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela	20
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	20
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	20
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	21
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	21
Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García	22

	Págs.
Intervención del honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache	22
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	22
Votación informe de ponencia Proyecto de ley 040 de 2018 Cámara, 02 de 2018 Senado.....	23
Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	24
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	25
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	25
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	25
Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo	26
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	26
Votación artículo 1° Proyecto de ley número 040 de 2018 Cámara, 02 de 2018 Senado.....	27
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	28
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	29
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	29
Votación artículo 2° Proyecto de ley número 040 de 2018 Cámara, 02 de 2018 Senado.....	30
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	31
Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña	32
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	32
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	32
Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo	32
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	33
Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda	33
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	33
Intervención de la señora Vicecanciller Adriana Mejía Hernández	34
Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Hoyos García	34
Intervención del honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera	34
Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello	35
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	35
Intervención del honorable Representante José Luis Correa López	35
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	35
Votación artículo 3° Proyecto de ley número 040 de 2018 Cámara, 02 de 2018 Senado.....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	38
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	38
Votación título y la pregunta Proyecto de ley 040 de 2018 Cámara, 02 de 2018 Senado	39
Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo	41
Intervención de la señora Vicecanciller Adriana Mejía Hernández	41
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	41
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	42
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela	43
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	43
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo	44
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	44
Intervención del honorable Representante José Luis Correa López	44
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	44
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	45
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez	45
Intervención Del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	45
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	46
Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.....	46
Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán	46
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	46
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	47

	Págs.
Intervención del honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera	47
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute	48
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya	48
Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña	48
Intervención del honorable Representante David Ricardo Rasero Mayorca	48
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo	49
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero	49
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	50
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	51
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	51
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute	52
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	52
Intervención de la señora Ministra Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	52
Sesión Permanente	53
Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	53
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	53
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	53
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	55
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	55
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González	55
Votación Impedimentos Hernando Guida Ponce y otros Proyecto de Acto Legislativo 081 de 2018 Cámara	56
Votación impedimento del doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce Proyecto de Acto Legislativo 081 de 2018 Cámara	58
Votación proposición Juanita María Goebertus Estrada Proyecto de Acto Legislativo 081 de 2018 Cámara	61
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	63
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	63
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	64
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	64
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	65
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	65
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.....	65
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	65
Votación informe de la subcomisión Proyecto de Acto Legislativo 081 de 2018 Cámara	67
Votación título y la pregunta Proyecto de Acto Legislativo 081 de 2018 Cámara	69
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	71
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	71
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	72
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño	73
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Salazar López	73
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	73
Intervención del honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.....	73
Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo.....	73
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez	74
Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes	74
Votación Impedimentos Alejandro Carlos Chacón y otros Proyecto de ley número 049 de 2017 Cámara	75
Anuncio de proyectos	76
Impedimentos.....	77
Proposiciones	79
Constancias	82

ACTAS DE PLENARIA



Legislatura 20 de julio 2018-20 de junio 2019

Acta de Plenaria número 25 de la sesión ordinaria del día martes 6 de noviembre de 2018

La Presidencia de los honorables Representantes: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 6 de noviembre de 2018, abriendo el registro a las 3:22 p. m., e iniciando a las 4:00 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El Señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	06/11/2018 03:22:15 p.m.
Asistencia finaliza a:	06/11/2018 09:19:47 p.m.

Resultados Totales

Presente	163
Absent	7

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	03:29:00 p. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	03:32:14 p. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	03:53:42 p. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	07:19:54 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	03:33:25 p. m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	03:29:40 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:48:27 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	03:51:20 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	06:38:12 p. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	03:51:29 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	04:11:02 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	03:58:21 p. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	03:37:44 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:22:58 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	03:22:45 p. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	04:30:11 p. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	03:41:17 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	0007L	03:59:25 p. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	04:10:27 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	03:22:26 p. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	05:12:50 p. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	03:29:48 p. m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	04:18:26 p. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	04:00:29 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	07:02:56 p. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	03:52:49 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	03:39:06 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	03:24:49 p. m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	04:20:04 p. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	03:30:58 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	César Augusto Lorduy Maldonado	0052R	03:30:33 p. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	04:03:09 p. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	03:39:42 p. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	028L	03:58:50 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	04:27:37 p. m.	-
	Christian Munir Garcés Aljure	0037R	04:26:56 p. m.	"
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	03:35:53 p. m.	-
	Ciro Fernandez Núñez	0057L	04:01:10 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	04:36:56 p. m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	03:53:27 p. m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	03:44:41 p. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	03:50:14 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:22:27 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	04:31:17 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	03:23:09 p. m.	"
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0036R	04:06:07 p. m.	"
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	04:43:26 p. m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	04:15:38 p. m.	"
	Élbert Díaz Lozano	0023L	03:42:18 p. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	04:51:29 p. m.	"
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:22:38 p. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	03:57:34 p. m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	04:26:56 p. m.	-
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	0020R	04:29:23 p. m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	04:07:27 p. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	03:49:56 p. m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	04:00:57 p. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	03:22:27 p. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	05:21:22 p. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	04:24:40 p. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	05:34:23 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	03:42:19 p. m.	"
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	05:18:41 p. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	03:51:54 p. m.	"
	Gabriel Santos García	0029L	03:56:11 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	04:21:45 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	03:37:23 p. m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	03:38:45 p. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	04:25:57 p. m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	05:37:33 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	03:29:30 p. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	03:53:02 p. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	04:49:10 p. m.	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	03:27:02 p. m.	"
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	04:24:37 p. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	05:14:52 p. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	03:22:48 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	04:14:53 p. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	04:18:36 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0026	03:23:35 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:34:33 p. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	04:01:01 p. m.	-
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	04:08:27 p. m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	03:45:23 p. m.	-
	Jairo Renaldo Cala Suárez	0089R	03:42:28 p. m.	-
	Jennifer Kristín Arias Falla	0036L(3)	04:29:59 p. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	03:27:54 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jhon Jairo Berrío López	0032R	04:22:02 p. m.	-
Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	03:50:02 p. m.	-
John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	04:24:12 p. m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	04:25:18 p. m.	-
John Jairo Hoyos García	0017R	04:50:02 p. m.	-
Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	04:00:14 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	04:00:36 p. m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	03:38:02 p. m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	04:15:00 p. m.	-
Jorge Méndez Hernández	0054L	03:29:06 p. m.	-
José Daniel López Jiménez	0063R	04:03:42 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	03:58:40 p. m.	-
José Eliécer Salazar López	0022R	04:00:54 p. m.	-
José Élver Hernández Casas	0011L	05:52:39 p. m.	-
José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	03:49:29 p. m.	-
José Gustavo Padilla Orozco	0002R	03:32:53 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:47:50 p. m.	-
José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	04:21:19 p. m.	-
José Luis Correa López	0077R	04:02:12 p. m.	-
José Luis Pinedo Campo	0114R	03:40:10 p. m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	03:48:30 p. m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	03:22:28 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	04:14:19 p. m.	-
Juan David Vélez Trujillo	0030R	04:23:23 p. m.	-
Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	03:48:25 p. m.	-
Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	03:24:44 p. m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	04:00:25 p. m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0029R	04:21:37 p. m.	-
Juanita María Goebertus Estrada	0085L	03:53:28 p. m.	-
Julián Peinado Ramírez	0060L	03:57:49 p. m.	-
Julio César Triana Quintero	0061R	03:50:03 p. m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:41:24 p. m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L	03:22:29 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0074L	04:51:28 p. m.	-
León Fredy Muñoz Lopera	0087L	03:29:41 p. m.	“
Luciano Grisales Londoño	0069R	03:37:42 p. m.	-
Luis Alberto Albán Urbano	0089L	03:50:44 p. m.	-
Luis Emilio Tovar Bello	0039L	04:46:08 p. m.	-
Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	05:05:00 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:00:55 p. m.	-
María Cristina Soto de Gómez	0006R	03:35:53 p. m.	-
María José Pizarra Rodríguez	0091R	03:28:19 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	03:43:00 p. m.	-
Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	03:22:28 p. m.	-
Milene Jarava Díaz	0043R	03:23:49 p. m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	04:21:15 p. m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	04:00:24 p. m.	“
Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	04:18:22 p. m.	-
Mónica María Raigoza Morales	0019L	03:51:44 p. m.	-
Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	03:47:44 p. m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	03:47:38 p. m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	04:22:56 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	05:50:59 p. m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	04:01:09 p. m.	“
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	05:10:45 p. m.	“
Norma Hurtado Sánchez	0024L	03:51:20 p. m.	-
Nubia López Morales	0108R	03:53:18 p. m.	-
Omar de Jesús Restrepo Correa	0088	03:48:43 p. m.	-
Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	04:00:47 p. m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	04:26:04 p. m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	04:22:26 p. m.	-
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	04:25:29 p. m.	-
Óscar Tulio Lizcano González	0015L	03:58:50 p. m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0063L	04:10:21 p. m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	03:48:20 p. m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	03:52:51 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:09:05 p. m.	-
Salim Villamil Quessep	0055R	03:55:29 p. m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	03:51:36 p. m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	05:36:57 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	04:18:04 p. m.	-
Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	08:14:11 p. m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	05:27:01 p. m.	-
Wílder Leal Pérez	0085R	04:11:54 p. m.	-
Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	03:24:07 p. m.	-
Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	05:25:34 p. m.	-
Ausente			
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Héctor Javier Vergara Sierra	0058	-	-
Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	-	-
John Jairo Roldán Avendaño	0066	-	-
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	03:46:46 p. m.	06:55:40 p. m.
Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	-	-
SUBSECRETARIA	0106L	-	-
Yenica Sugeín Acosta Infante	0041R	-	-

SbSG.2.1-460-18

Bogotá, D. C., noviembre 13 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

H. Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de noviembre 6 de 2018.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **martes 6 de noviembre de 2018**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente:

Cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Acosta Infante Yenica Sugeín

Carrasquilla Torres Silvio José

Murillo Benítez Jhon Arley

Rojano Palacio Karina Estefanía.

Roldán Avendaño John Jairo

Vergara Sierra Héctor Javier.

Total Representantes con excusa:

Seis (6)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa:

Cero (0)

En la Sesión Plenaria de la fecha, **Hernández Solarte Seuxis Paucias** aparece como ausente en el

registro electrónico, teniendo en cuenta que no se ha posesionado como Representante a la Cámara.

Cordialmente,

NORBHEY MARULANDA MUÑOZ.
Subsecretaría General.

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).
Registro de Votación 0006. P.L. 040 18 - Proposición de aplazamiento H.R. Jorge Gómez (7 folios)
Registro de Votación 0002. P.L. 040 18 - Informe con el que Termina la Ponencia (7 Folios)
Registro de Votación 0007. P.L. 040 18 - Artículo 1. (7 folios)
Registro de Votación 0008. P.L. 040 18 - Artículo 2. (7 folios)
Registro de Votación 0009. P.L. 040 18 - Artículo 3. (7 folios)
Registro de Votación 0025. P.L. 040 18 - Título y Pregunta. (7 folios)
Registro de Votación 0001. P.L. 081 18 - Impedimentos H.R. Hernando Guida y otros. (7 folios)
Registro de Votación 0001. P.L. 081 18 - Impedimentos H.R. Armando Zabarrin. (7 folios)
Registro de Votación 0004. P.L. 081 18 - Proposición H.R. Juanita Goebertus. (7 folios)
Registro de Votación 0003. P.L. 081 18 - Informe Subcomisión. (7 folios)
Registro de Votación 0020. P.L. 081 18 - Título y Pregunta. (7 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria
Comisión de Ética

Excusas: 8 folios
Total. Folios anexos: 94 folios

Excusas de los Representantes:

- Yenica Sugéin Acosta Infante
- Silvio José Carrasquilla Torres
- Jhon Arley Murillo Benítez
- Héctor Javier Vergara Sierra.

Los documentos originales de las excusas reposan en la subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes

RESOLUCION MD N° 2694 DE 2018
(30 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Nohora Patricia Escobar, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, mediante oficio de fecha octubre 26 de 2018, solicita por orden del referido congresista, autorizar la inasistencia del doctor Murillo Benítez a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 5 y el 9 de noviembre de 2018, en razón a su participación en calidad de "Invitados Internacionales" en la misión de observación electoral en el marco de las elecciones de mitad de término de Estados Unidos de América, en la ciudad de Washington D.C.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días cinco (05) y nueve (09) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días cinco (05) y nueve (09) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
30 OCT. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION MD N° 2604 DE 2018
(17 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, mediante oficio radicado el 11 de octubre de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 5 y el 7 de noviembre de la presente anualidad, en razón a su participación en la Tercera Reunión en la Frontera Colombia-Perú, enmarcada en el proyecto "Plataforma INNOVACT UE - CELAC: Innovación para promover la Cohesión Territorial", a realizarse en la ciudad de Iquitos, Perú.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días cinco (05) y siete (07) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días cinco (05) y siete (07) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
17 OCT. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION N° MD- 2699 DE 2018
(30 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, mediante oficio de fecha octubre 30 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso remunerado por los tres días de sesiones, de los días seis (6), siete (7) y ocho (8) de noviembre de 2018, por motivos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, por los días seis (06), siete (07) y ocho (08) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES para que se ausente de sus funciones congresuales por los días seis (06), siete (07) y ocho (08) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
30 OCT. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION MD N° 2693 DE 2018
(30 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA, mediante oficio de fecha octubre 26 de 2018, autorización de permiso para la semana del 5 al 9 de noviembre de 2018, en razón a su participación en calidad de "invitados internacionales" en la misión de observación electoral en el marco de las elecciones de mitad de termino de Estados Unidos de América, en la ciudad de Washington D.C.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días cinco (05) y nueve (09) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días cinco (05) y nueve (09) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
30 OCT. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Incapacidades de los Representantes

Karina Estefanía Rojano Palacio
Jhon Jairo Roldán Avendaño

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes

medimó

NIT 801097473

FECHA DE IMPRESIÓN: 2018-08-10

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

No. IDENTIFICACIÓN: 1140846178

NOMBRES Y APELLIDOS: ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA

TIPO AFILIADO: COTIZANTE

TIPO DE COTIZANTE: Dependiente

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

No. IDENTIFICACIÓN: 899998088

RAZÓN SOCIAL: CÁMARA DE REPRESENTANTES

Observaciones:
Incapacidad Aceptada Validada

Notas:
-Este Certificado NO es válido para descuento por autoliquidación o reclamación de la prestación económica. La liquidación de la prestación económica generada por esta incapacidad o licencia, será enviada a la dirección del empleador reportada por usted en el formulario de inscripción. -El reconocimiento de la prestación económica esta sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Art. 3 Decreto 047 de 2000.

ORIGINA O IPS DE EXPEDICIÓN: Corporación Ips Costa Atlántica-barranquilla Sur
Usuario que expide: Daniela Espinal Saenz

FIRMA AUTORIZADA

CÓMUNICACIÓN

Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2018

Doctor
NORBEE MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
09 NOV 2018
HORA: 11:26
RADICADO No. 2337
RECIBIDO POR: [Firma]

Asunto: EXCUSA SESION PLENARIA MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Respetado Doctor Marulanda:

Por instrucciones del H. Representante Doctor John Jairo Roldán Avendaño y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria programada para el día martes 6 de noviembre de 2018, adjunto copia de la respectiva incapacidad.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Maria del Pilar Vera
MARÍA DEL PILAR VERA GONZÁLEZ
Abogada UTL

Atexo un (1) folio

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 6 de noviembre de 2018

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

Acta número 001 de julio 20 de 2018. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 593 de 2018.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 040 de 2018 Cámara, 002 de 2018 Senado, "por medio de la cual se aprueba el 'acuerdo sobre los**

términos de la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la *‘Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico’*, hecha en París el 14 de diciembre de 1960”. – Mensaje de urgencia.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Mauricio Cárdenas Santamaría*, Ministra de Comercio Exterior, *María Lorena Gutiérrez*.

Ponentes: Representantes *Juan David Vélez Trujillo*, *César Eugenio Martínez Restrepo*, *Milene Jarava Díaz*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 540 de 2018.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 696 de 2018.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 917 de 2018.**

Aprobado en Comisiones Conjuntas Segundas: octubre 16 de 2018.

Anuncio: octubre 31 de 2018.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2018 Cámara, “*por el cual se modifica el artículo 122 de la Constitución Política*”.

Autor: Ministra del Interior, ***Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda***.

Ponentes: Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*, *Erwin Arias Betancur*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Ángela María Robledo Gómez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 669 de 2018.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 750 de 2018.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 849 de 2018 y 934 de 2018** – Subcomisión.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 2 de 2018.

Anuncio: octubre 31 de 2018.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 023 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 110 de 2018 Cámara y 174 de 2018 Cámara, “*por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones*”.

Autores:

Proyecto de Acto Legislativo 023 de 2018 Cámara: Representantes *César Ortiz Zorro*, *Inti*

Raúl Asprilla Reyes, *Wilmer Leal Pérez*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Neyla Ruiz Correa*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Ortiz Lalinde Catalina*, *Katherine Miranda Peña*, *Edwing Fabián Díaz Plata*, *Eneiro Rincón Vergara*, *César Augusto Pachón Achury*, los Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *José Aulo Polo Narváez*, *Luis Iván Marulanda Gómez*, *Antonio Sanguino Páez* y otras firmas.

Proyecto de Acto Legislativo 110 de 2018

Cámara: Representantes *Héctor Javier Vergara Sierra*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Ciro Fernández Núñez*, *Óscar Camilo Arango Cárdenas*, *Aquileo Medina Arteaga*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *Salím Villamil Quessep*, *Carlos Mario Farelo Daza*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *José Ignacio Mesa Betancur*, *Néstor Leonardo Rico Rico*, *José Gabriel Amar Sepúlveda*, *José Daniel López Jiménez*, *César Augusto Lorduy Maldonado*, *Hernando José Padauí Álvarez*, *Karina Estefanía Rojano Palacio*, *Erwin Arias Betancur*, *Julio César Triana Quintero*, *José Luis Pinedo Campo*, *David Ernesto Pulido Novoa*, *Gustavo Hernán Puentes Díaz*, *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*, *Jorge Méndez Hernández*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *Gloria Betty Zorro Africano*, *Oswaldo Arcos Benavides*.

Proyecto de Acto Legislativo 174 de 2018

Cámara: Representantes *Jaime Rodríguez Contreras*, *Héctor Javier Vergara Sierra*, *Andrés David Calle Aguas*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Julio César Triana Quintero*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *Óscar Camilo Arango Cárdenas*, *Salim Villamil Quessep*, *José Luis Pinedo Campo*, *César Augusto Lorduy Maldonado*, los Senadores de la República *Germán Varón Cotrino*, *Emma Claudia Castellanos*, *Richard Alfonso Aguilar Villa*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Jaime Rodríguez Contreras*, *Andrés David Calle Aguas*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Juanita María Goebertus Estrada*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Alejandro Vega Pérez*, *Élbert Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 562 de 2018.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 851 de 2018 y 865 de 2018.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 934 de 2018.**

Aprobado en Comisión Primera: octubre 30 de 2018.

Anuncio: octubre 31 de 2018.

4. Proyecto de ley número 234 de 2018 Cámara, “*por medio de la cual se rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponentes: Representantes *Carlos Ardila Espinosa, Anatolio Hernández Lozano, Gustavo Londoño García*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número **160 de 2018, 196 de 2018**.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número **279 de 2018**.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número **453 de 2018 y 915 de 2018**.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 30 de 2018.

Anuncio: octubre 31 de 2018.

5. Proyecto de ley número 049 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se establecen disposiciones para la dignificación del trabajo en el sector agropecuario”.

Autores: Representantes *Luciano Grisales Londoño, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Crisanto Pizo Mazabuel, Flora Perdomo Andrade, Ángel María Gaitán Pulido, Harry Giovanni González García, Carlos Julio Bonilla Soto, Óscar Ospina Quintero, Luis Horacio Gallón Arango, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Argenis Velásquez Ramírez*.

Ponentes: Representantes *Faber Alberto Muñoz Cerón, Ángela Patricia Sánchez Leal, Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número **618 de 2017**.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número **1012 de 2017**.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número **1192 de 2017 y 861 de 2018**.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 5 de 2017.

Anuncio: octubre 31 de 2018.

6. Proyecto de Ley Estatutaria número 091 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) y se dictan otras disposiciones”.

Autores: *Senadora Maritza Martínez Aristizábal* y el Representante a la Cámara *David Ernesto Pulido Novoa*.

Ponente: Representante *David Ernesto Pulido Novoa*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número **672 de 2018**.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número **735 de 2017**.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número **890 de 2018**.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 3 de 2018.

Anuncio: octubre 31 de 2018.

7. Proyecto de ley número 039 de 2017 Cámara, “por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración del bicentenario de don Francisco José de Caldas y al cincuentenario de la Asociación Colombiana de Geógrafos, se determinan las bases del Instituto Interamericano de Altos Estudios Geográficos – Caldas, se autorizan destinaciones de bienes públicos y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes *Lina María Barrera Rueda, Óscar Fernando Bravo Realpe, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Pedrito Tomás Pereira Caballero, David Alejandro Barguil Assís, Juan Carlos García Gómez, José Élver Hernández Casas*.

Ponente: Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número **615 de 2017**.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número **859 de 2017**.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número **958 de 2017 y 914 de 2018**.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 4 de 2017.

Anuncio: octubre 31 de 2018.

8. Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2017 Senado, “por medio del cual se crea la ley de primera empresa”.

Autores:

Proyecto de ley 169 de 2017 Cámara: Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Proyecto de ley 142 de 2017 Senado: Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número **928 de 2017 y 922 de 2017**.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número **1136 de 2017**.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número **09 de 2018 y 791 de 2018**.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 6 de 2017.

Anuncio: octubre 31 de 2018

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

*NORBAY MARULANDA MUÑOZ***Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy buenas tardes para todos, señor Secretario, favor abrir el registro.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, muy buenas tardes para usted y a todos los honorables representantes que nos acompañan a esta hora en el recinto del Salón Elíptico, los funcionarios de la Secretaría en General y el público de barras, se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 6 de noviembre de 2018 siendo las 3:22 minutos de la tarde.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy buenas tardes para todos los representantes y todas las personas que nos acompañan, damos inicio a la sesión del día de hoy noviembre 6 de 2018, señor Secretario informe a la plenaria, ¿qué quórum tenemos en este momento?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, muy buenas tardes, existe quórum decisorio.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sí, señor Secretario, por favor si hay quórum decisorio favor leer el Orden del Día e inmediatamente aprobemos el Orden del Día, las proposiciones.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Buenas tardes señores representantes, Mesa Directiva y todos los asistentes, por instrucciones del señor Presidente damos lectura al Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 6 de noviembre de 2018.

Por instrucciones tuyas, señor Presidente, daremos lectura a las proposiciones radicadas con anterioridad a esta sesión.

El Representante Víctor Manuel Ortiz Joya presenta proposición para citar a debate de control político a la Ministra de Trabajo, al Presidente de Colpensiones sobre los retos y problemas del Sistema de Protección a la Vejez, adicionalmente se invita al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República y al Defensor del Pueblo, hay cuestionario anexo para los citados.

Firma: *Víctor Manuel Ortiz Joya, José Luis Correa, Andrés Calle, Harry González, Jezmi Barraza, Katherine Miranda, Julián Peinado, Henry Fernando Correal.*

Proposición

Solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes citar a debate de control político para abordar la problemática de la contaminación y erosión de las zonas marinas y costeras en el país, región Pacífica, Región Caribe e Insular, para ello cítese al director de Cormagdalena, a la Ministra de Transporte, al Ministro de Ambiente y al Ministro de Comercio Industria y Turismo, igualmente invítese al Contralmirante *Mario Germán Rodríguez*, Director General de la Dirección General Marítima (Dimar), se anexa cuestionario al debate para los citados.

Firmado por...

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día para que lo ponga en consideración.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muchas gracias Secretario, le pido el favor si hay proposiciones del Orden del Día, ¿qué proposiciones tenemos que tengan que ver con el Orden del Día, señor Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay dos proposiciones:

Una, que busca modificar el Orden del Día para que se retire del Orden del Día el punto número 3 sobre proyectos para segundo debate el Proyecto de Acto Legislativo número 023 de 2018, presentado por Andrés David Calle por cuanto este proyecto de acto legislativo no cumple con los ocho días reglamentarios exigidos por la ley para ser tramitado en la plenaria de la Cámara.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Qué otra proposición?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y la otra proposición dice lo siguiente, firmado por el doctor Fabio Arroyave, dice:

En consideración al Orden del Día para la sesión del 6 de noviembre de 2018 en la plenaria de la Cámara de Representantes, propongo la exclusión del punto 8 del Orden del Día que corresponde al **Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, acumulado con el proyecto de ley número 142**

de 2017 Senado, “por medio de la cual se crea la ley primera de empresa”, firma el ponente Fabio Arroyave.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Qué punto es ese, señor Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El número 8 del Orden del Día, proyectos para segundo debate.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, representantes en consideración el Orden del Día con las dos proposiciones la primera, retirar el punto 3 de un acto legislativo que no cumple con los ocho días que debemos que se debe retirar y la otra proposición es retirar del Orden del Día el punto 8, sigue en consideración el Orden del Día con estas dos proposiciones, retirar el punto 3 y el punto 8, se cierra la discusión, señor Secretario, cómo es la votación del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el Orden del Día con las proposiciones.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el Subsecretario ya ha leído otra proposición.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Queda aprobado el Orden del Día retirando el punto 3 y el punto 8, ahora el señor Secretario leyó las proposiciones de control político, ¿Cuántas ha leído?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya el Subsecretario estaba leyendo una proposición.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Hay más proposiciones, señor Subsecretario?

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Leámoslas por favor, entonces.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Ya se había leído la presentada por el Representante Víctor Manuel Ortiz Joya, José Luis

Correa, Andrés Calle, Harry González, Katherine Miranda, Jezmi Barraza, Julián Peinado y Henry Fernando Correa donde se cita a la Ministra de Trabajo, al Presidente de Colpensiones y se invita al Procurador General, al Contralor General de la República y al Defensor del Pueblo.

Proposición

Solicito a la Cámara de Representantes citar a debate de control político para abordar la problemática de la contaminación y erosión de las zonas marinas y costeras en el país, región Pacífica, región Caribe e insular, al Director de Cormagdalena, a la Ministra de Transporte, al Ministro de Ambiente y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, igualmente se invite al contralmirante Director General de la Dirección General Marítima (Dimar) y se anexa cuestionario.

Firman la proposición, los representantes *Martha Patricia Villalba, Alfonso José del Río Cabarcas, Astrid Sánchez Montes, Sara Elena Piedrahíta, Erasmo Elías Zuleta, Jorge Enrique Burgos, Hernando Guida, Alfredo Rafael Deluque, Teresa de Jesús Enríquez, Jorge Eliécer Tamayo, John Jairo Hoyos, Norma Hurtado, Élbort Díaz y Milene Jarava.*

Cítese a la señora Ministra de Minas y Energía, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, al Director de la Unidad de Planeación Minero Energética, al Director General de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al Presidente de Ecopetrol, e invítese al señor Contralor General de la República, al señor Procurador General de la Nación, al señor Presidente de la Asociación Colombiana de Petróleo y al señor Presidente de Naturgas, a un debate de control político en relación con el proyecto de construcción de una planta de regasificación en la bahía de Buenaventura Pacífico colombiano para que en sesión plenaria transmitida en directo por el Canal del Congreso y por el Canal Institucional respondan el cuestionario que se adjunta a esta proposición.

Firma el Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.

Cítese a debate de control político a la Ministra de Educación Nacional, a la Directora del Departamento de Planeación Nacional para que en el marco de sus competencias se sirvan absorber el cuestionario anexo sobre la situación actual y el futuro de la educación pública, básica, media y superior del país, hay cuestionario anexo y firman los Representantes *Martha Villalba, Mónica María Raigoza, Jorge Eliécer Tamayo, Mónica Valencia, Sara Elena Piedrahíta, Jorge Enrique Burgos, Élbort Díaz, Norma Hurtado, Teresa de Jesús Enríquez, Alfredo Rafael Deluque, Astrid Sánchez Montes, Milene Jarava, John Jairo Hoyos, Harold Valencia* y otras firmas.

Proposición

Se cita a un debate de control político al señor Canciller de la República, a los ministros del Interior, al del Medio Ambiente, Minas y Energía

y al de Defensa para que se sirvan informar a la Cámara de Representantes sobre la participación real de la población afrocolombiana e indígena en el empleo público del orden nacional discriminados por ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, Presidencia de la República, al Ministro de Salud y a Geominas.

Firma esta proposición, *Astrid Sánchez Montes de Oca, Milena Jarava, Martha Villalba, Luis Albán, Gabriel Santos, Juan Espinal, Jorge Méndez* y otras firmas ilegibles.

Solicítase citar a debate de control político sobre la contaminación de la minería ilegal a la señora Ministra de Minas y Energía, al señor Ministro de Ambiente, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, al Ministro de Salud, así mismo cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, al señor Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República para que se sirvan informar a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes sobre las medidas implementadas por sus entidades para ejercer control a la explotación ilícita de minerales en el país.

Firma la proposición el Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*.

Proposición

Adiciónese a la proposición número 073 y la invitación al doctor *José Félix Lafaurie* Presidente de Fedegán, donde se cita al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural la cual queda programada para el día 14 de noviembre.

Firma la proposición el Representante *Alfredo Deluque*.

Hay unas proposiciones para realización de audiencia pública en el marco del Proyecto de Acto Legislativo número 144 de 2018 Cámara y la firma el Representante *Carlos Ardila Espinoza* Representante a la Cámara y el Representante *Reyes Curi, Juan Carlos Lozada y Juanita Goebertus*.

Hay que aclarar que la Cámara de Representantes no se hace cargo de ninguna erogación para trasporte de estas proposiciones de audiencias públicas que se realicen fuera de la capital de la República, de ser aprobada.

Proposición

El pasado 25 de octubre de la presente anualidad en la ciudad de Barrancabermeja se llevó a cabo un debate de control político en la comisión Quinta de la Cámara de Representantes, en consecuencia, solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la conformación de una subcomisión para realizar el seguimiento y concretar los compromisos adquiridos por las diferentes carteras involucradas en este debate.

Firma la proposición el Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Proposición

Créase una comisión accidental con el fin de hacer el respectivo seguimiento y apoyo al Gobierno

nacional con los respectivos sectores turísticos de nuestro país de la cual participarán miembros de la Cámara de Representantes y estará estructurada de la siguiente manera, pide funciones, unos integrantes y una periodicidad de reunirse y presentar unos informes.

Firma la proposición el Representante *Gabriel Jaime Vallejo, Jennifer Arias, Juan Espinel, Enrique Cabrales, Cristian Garcés, Luis Tovar, Juan Vélez* y otras firmas ilegibles.

Proposición

Permitir la intervención y participación de la Corporación que hace ensamble en la fachada del edificio de Congreso de la República en el marco de la conmemoración del Festival Artístico Internacional ni con el Pétalo de una Rosa.

Firma la proposición el Representante *Juan Carlos Lozada*.

Proposición

Solicitamos de manera atenta y respetuosa a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes la facultad de disponer de los tiquetes asignados para los desplazamientos a nuestros territorios y así poder atender eventos programados por la Comisión de la Amazonía, esta proposición la sacamos de este bloque y no se somete a consideración porque necesita mayoría calificada.

Proposición

Solicitud programación audiencia pública, se solicita audiencia pública y tiene como objetivo que los y las campesinas se pronuncien sobre su realidad y sean oídos por las autoridades competentes en aras de buscar salidas concertadas a la problemática de miles de familias comprometidas con la sustitución de cultivos de uso ilícito y la construcción de una paz estable y duradera.

Firman: *Jairo Reinaldo Cala, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Alván, Ómar de Jesús Restrepo*.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente, para que las ponga en consideración reiterando que de ser aprobadas las audiencias públicas que se celebran fuera de la capital de la República la Cámara de Representantes no hará ninguna erogación de recursos para las mismas.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Subsecretario pero quiero hacer la claridad que si bien se leyeron las proposiciones la mayoría son debates, control político, les pediría a los colegas, tenemos por ahí unas quince o veinte proposiciones que están ya en la Mesa Directiva y aquí acaban de llegar diez y estamos a seis semanas de terminar este año de trabajo legislativo, así que les pediría el favor a los colegas que no presenten más proposiciones de control político que esas van a quedar es para el próximo año, ya no hay espacio, muchas de las que están ya radicadas van a quedar para el próximo año, las proposiciones que acaba

de leer el Subsecretario no las vamos a colocar en consideración porque ya se aprobó el orden de día, las dejamos en la parte final, el primer punto entonces del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobación actas de plenaria.

Acta número 01 de julio 20 de 2018. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 593 de 2018.

Esta acta tiene una constancia presentada por Jorge Enrique Benedetti Martelo quien manifiesta que se abstiene de votar el acta leída por cuanto no era congresista en el momento en que se aprobaron todos los proyectos y documentos que están relacionados en dicha acta.

Señor Presidente, ha sido leída el acta con la constancia del doctor Benedetti.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario, entonces primero darle la bienvenida doctor Jorge Benedetti a este recinto y nuevamente como ingresa en reemplazo del doctor Padauí que renunció para aspirar a otros cargos de elección popular, bienvenido doctor Jorge Benedetti y desde luego le pedimos entonces el favor que usted no participe, ya presentó su documento para no participar en las actas.

En consideración el acta que acaba de leer el señor Secretario, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el acta?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 040 de 2018 Cámara, 02 de 2018 Senado, “por medio de la cual se aprueba el ‘acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Colombia a la convención de la organización para la cooperación y el desarrollo económico’, suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la ‘convención de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos’, hecha en París el 14 de diciembre de 1960”.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público *Mauricio Cárdenas*, Ministra de Comercio *María Lorena Gutiérrez*.

Ponentes: *Juan David Vélez*, *César Eugenio Martínez*, *Milene Jarava Díaz*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2018, se

publicó ponencia para primer debate en la 696 de 2018, para segundo en la 917 de 2018, se aprobó en las Comisiones Conjuntas Segundas en octubre 16 de 2018, y se anunció para este debate octubre 31 de 2018.

Hay una proposición de Jorge Gómez el Representante a la Cámara por Antioquia que pide que se aplace, se suspenda este debate porque el Presidente Iván Duque no ha cumplido con su promesa de campaña de realizar una revisión exhaustiva y minuciosa de todos los compromisos que Colombia adquirió durante el proceso de adhesión a la OCDE y buscar que ellos tengan tiempos prudenciales que permitan prepararnos para que no se afecten sectores de la economía.

Entonces el doctor Jorge Gómez está pidiendo, señor Presidente, suspensión de este proyecto de ley en el Orden del Día, sería que está pidiendo aplazamiento sería la traducción, pero el término exacto es suspensiva para este proyecto.

Señor Presidente, el mismo autor de esta proposición está pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, pero quiero hacer la claridad doctor Jorge Alberto que el Orden del Día había sido la oportunidad para haber presentado la proposición, pero bueno no hay problema la puede hacer y para que la sustente, sustente su proposición, tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Gómez, sonido para el doctor Jorge Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, es que este es un proyecto que tiene un alcance tan profundo para la vida futura del país que no puede despacharse en un pupitrazo, creo que aquí tendríamos, así tenga mensaje de urgencia curiosamente tiene mensaje de urgencia, el doctor Iván Duque les voy a leer lo que dijo el Presidente de Colombia el 8 de julio de 2018, es decir, ya el doctor Iván Duque había sido elegido Presidente de Colombia, o sea, niquiera es una promesa de campaña, sino un compromiso que hace una vez electo Presidente de Colombia.

En el periódico El Tiempo el doctor Iván Duque, oigan lo que dijo, me preocupa que se hayan hecho compromisos, el periodista la pregunta sobre el ingreso de Colombia a la OCDE y el doctor Duque le contesta, “me preocupa que se hayan hecho compromisos para los cuales no estamos preparados, por eso voy a realizar una revisión exhaustiva y minuciosa de todos los compromisos que adquirimos y buscar que ellos tengan tiempos prudenciales que permitan prepararnos para que no se afecten sectores de la economía”.

Eso dijo el señor Presidente y sin embargo, en un acto de inconsecuencia no retiró el mensaje de urgencia que había dejado el Gobierno anterior para este proyecto de ley, y este proyecto es tan grave para los intereses de Colombia, estimados

compañeros, que no se trata simplemente de la adhesión a un club de países de buenas prácticas como nos lo quieren hacer creer, aquí se trata de la adhesión a unos compromisos que niquiera conocemos, estamos jugándonos una cosa muy importante para Colombia, Colombia fue sometida a 23 comités de evaluación y uno de esos son los comités de evolución, le exigió a Colombia que en materia de propiedad intelectual de medicamentos afanzara sus disposiciones en materia de propiedad intelectual y acceso a la web y en materia de comercio de camiones y tractomulas, aquí está en juego el futuro de nuestro transporte de carretera, el futuro de nuestra salud porque vamos a tener que someternos a normas de propiedad intelectual que nos van a prohibir usar drogas genéricas o control de precios sobre medicamentos de marca.

Y hay 7 u 8 razones, si usted me diera más tiempo las explicaba por la cuales este ingreso oficial de Colombia a la OCDE compromete nuestra soberanía nacional y ramas enteras de la producción nacional, este es un TLC ampliado a la milésima potencia, yo le pido a este Congreso que si van a aprobar esto lo hagamos por lo menos con un debate de cara a la ciudadanía y que le expliquemos a la ciudadanía lo que va a pasar con la aprobación de la adhesión a la OCDE, y que por lo menos le exijan al Gobierno del doctor Duque cuando era antisantista dijo que iba a analizar en detalle todos estos compromisos suscritos con la OCDE y hoy parece que se volvió santista, porque no ha retirado ni el mensaje de urgencia y quieren atropellar la aprobación de un proyecto de ley lesivo para la soberanía nacional y para la producción y el trabajo de los colombianos, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante José Ignacio Mesa, de Antioquia.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias, señor Presidente, con mucho respeto con el doctor Gómez pero hoy lo veo un poco desenfocado con el tema, quiero invitar a la plenaria de la Cámara que apoyemos este proyecto y neguemos la proposición y no nada contra el doctor Gómez, doctor Gómez yo creo ahí está mintiéndole a la Cámara de Representantes porque este proyecto lo que hace es darle la posibilidad a Colombia de ser un actor internacional del análisis económico del mundo y buscar las mejores prácticas para que Colombia entre en el desarrollo de esa política internacional, pero nunca el Congreso de la República pierde las facultades para que cualquier modificación de cualquier recomendación que allí se haga sea pasada por el Congreso de Colombia.

Allá hay muchas recomendaciones de tipo laboral, de tipo intelectual, de muchos otros temas que tienen que ver con factores económicos pero el desarrollo de cada uno de los temas tendrá que venir al Congreso de Colombia y yo por eso creo que el

gobierno del actual Presidente Iván Duque retoma este tema del gobierno anterior, que ya venimos estudiando doctor Gómez desde el Congreso anterior y se ha hecho un gran análisis desde la Comisión Segunda y sabemos que esto en nada es una farsa para el Gobierno ni para Colombia, esto lo único que hace es decirle al mundo entero que Colombia está interesada en hacer buenas prácticas, en que la clase trabajadora colombiana tenga acceso y derechos para que se les reconozcan sus derechos precisamente por acogernos a estos acuerdos.

Esto no es camisa de fuerza, esto es un acuerdo que lo que hace es que le permite al Congreso y a Colombia tener buenas prácticas en muchas materias y yo creo que por eso tenemos que votar esto hoy, aprobado en la Cámara de Representantes, nos estamos acogiendo a este acuerdo y así darle cumplimiento a este llamado internacional que yo creo que es justo e importante que lo hagamos, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien para una moción de réplica doctor Jorge ya que el Representante Jorge Ignacio Mesa lo nombró, tiene el uso de la palabra doctor Jorge Gómez para la réplica, por favor.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, la réplica es muy sencilla, doctor José Ignacio yo no le miento a la Cámara ni le miento al país, le quiero decir, al ingreso de la OCDE tenemos que adoptar un cuerpo que se llama AQUIS que contiene siete tratados de obligatorio cumplimiento, ¿algunos de ustedes lo conoce? si lo conocen entonces apruébenlo, pero estoy seguro de que no los conocen, pero además tiene la adopción de algunas decisiones opcionales que según el exministro chileno decía que de opcionales no tienen sino el nombre porque después de que uno está dentro de la OCDE lo opcional es que tiene que aceptar todo lo que les digan desde el concejo directivo de la OCDE, yo no le miento y si alguien miente es usted, doctor Jorge Ignacio Mesa.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante Jorge, yo quiero hacer una claridad, aquí no estamos ya en la discusión de la ponencia del proyecto estamos solo en una proposición de aplazamiento, así que no hay necesidad de defenderse, es si estamos de acuerdo en aplazarlo o no aplazarlo, hay tres personas más inscritas y de ahí entonces para que procedamos a la votación, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Manuel Ortiz.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias, Presidente, un saludo fraternal a todos, yo también discrepo un poco de la apreciación que hace el Representante Jorge Gómez y es que tenemos toda la capacidad para dar el debate, el

Congreso está preparado para dar los debates, si aquí toca esperar que el Presidente Iván Duque cumpla con las promesas de campaña, pues cerremos el Congreso, porque si vamos a esperar los conceptos favorables de parte del Gobierno pues ningún proceso ni ningún proyecto de ley se tramitaría, pienso que este es un proyecto que en principio le beneficia al país y aquí estamos los 172 Representantes para debatir, para saber si efectivamente este proyecto de ley, este ingreso a esta organización le favorece o no le favorece al país, si va a defender los intereses o no de las comunidades, si va a apoyar a las políticas públicas.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, tiene el uso de la palabra por último el Representante Édward Rodríguez para el aplazamiento, no estamos en discusión de ponencias, es aplazamiento del proyecto, tiene el uso de la palabra Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias, es sencillo, si usted me hubiese dado la palabra le hubiera dicho que era sobre lo que usted se refirió y es que empecemos la votación Presidente porque aquí están solicitando el aplazamiento, ellos están dando el debate de fondo y creo que hay su momento para dar ese debate de fondo, de tal manera que lo único que le pido es que procedamos a votar.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante Édward, si usted era el último que estaba inscrito, entonces continúa la discusión del aplazamiento de este proyecto de ley, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro señor Secretario para la votación del aplazamiento, quien vota sí está dando el voto para el aplazamiento, si votan no pues para que no se aplace.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar, si se vota sí se aprueba entonces el aplazamiento del proyecto, si votan no continuamos con el debate.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan David Vélez vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Inti Asprilla vota no.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esteban Quintero vota no, Juan Pablo Celis vota no.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, señor Secretario ¿ya hay decisión?

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Lozada vota sí.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Arroyave vota no, Rico vota no.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Celis porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Lozada cambia el sentido de su voto había votado sí, vota no.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Ortiz Zorro vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ortiz Zorro vota no.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Esteban ¿pudo votar? Sí, se retira el voto manual del doctor Esteban Quintero porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario, por favor cierre el registro, cerremos el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí 18 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 18.

Por el no 80 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el no de 86 votos.

Ha sido negada la suspensión o el aplazamiento de este proyecto.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 040/18
Número de votación	0006
Nombre	Proposición aplazamiento
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición aplazamiento H.R. Jorge Gómez
Inicio de votación a las: 06/11/2018 04:42:39 p.m. Fin de votación a las: 06/11/2018 04:44:41 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 98
	Presente y no votado 0
Respuestas	Sí 18
	No 80
	No votado 0

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	2
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	23
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	15
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Mira	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la

	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber

Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Milene Jarava Díaz	Partido Opci
Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian

‘0006

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 040 de 2018**

Tema a votar: Proposición de aplazamiento honorable Representante Jorge Gómez

Sesión Plenaria: martes 6 de noviembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Juan David Vélez Trujillo	Consulados	Centro Democrático		X
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
César Augusto Ortiz Zorro	Casanare	Alianza Verde		X
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Valle	Partido Liberal		X
Néstor Leonardo Rico Rico	Cundinamarca	Cambio Radical		X

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Secretario, entonces favor leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia de este Proyecto de ley número 040/2018 Cámara.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley Quinta de 1992, presentamos ponencia favorable, y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los honorables congresistas dar segundo debate al Proyecto de ley número 040 de 2018 Cámara, 02 de 2018 Senado, *por medio de la cual se aprueba*

el ‘Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos’, suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la ‘Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos’, hecha en París el 14 de diciembre de 1960.

Firman: Juan David Vélez Trujillo, Coordinador Ponente, César Eugenio Martínez, Ponente, Milene Jarava, Ponente, Astrid Sánchez Montes de Oca, Ponente.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, en consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 040 del 2018, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, el doctor Juan David Vélez.

Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Presidente, muchas gracias, yo sí quiero hacer un llamado muy claro a esta plenaria para que aprobemos la entrada de Colombia a la OCDE, es una oportunidad supremamente importante para nuestro país para ser medidos con los mejores países del mundo, para mejorar los estándares que nos permitirán avanzar hacia un país más equitativo, realmente esto es un acuerdo que ya fue negociado, nosotros como órgano legislativo tenemos la responsabilidad de aprobar o no el ingreso de Colombia y después de un detallado estudio que hicimos los ponentes y realmente quienes avanzamos con el Gobierno nacional escuchando a todas las carteras, sin duda alguna es una oportunidad que tiene que avanzar Colombia para mejorar los estándares.

Son muchos los beneficios y más allá de una posición ideológica es una posición que tiene que beneficiar al Estado colombiano y por eso invito a todos los compañeros de la Cámara de Representantes en aprobar esa proposición para que Colombia entre a la OCDE, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante Juan David, tiene el uso de la palabra el Representante Édward David Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, no, en ese orden de ideas que acaba de presentar el honorable Representante, quiero manifestar que hay políticas de Estado y hay políticas de Gobierno, es una política de Estado donde se trabajó incluso desde la oposición se manifestó o se nos pidió que concurriéramos y por eso el país avanzó, de tal manera que esto es una política muy importante para el país, para el Estado colombiano más que para cualquiera de los Gobiernos sea cual sea su ideología, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante Édward Rodríguez, tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, yo ya había radicado una constancia sobre este proyecto de ley, si bien es importante participar de este organismo internacional yo sí quiero llamar la atención en varias cosas, hasta dónde este Gobierno realmente está comprometido, para el ponente, cumplir con lo que dice la OCDE, ahí vimos en el presupuesto, ustedes creen que estar en la OCDE va en sintonía con lo que se aprobó en educación que hoy en este momento la mesa que está instalada les acaba de decir el Gobierno que no les va a dar un solo peso más a la educación superior, entonces cómo vamos a competir, o ustedes creen que el panorama en derechos humanos ha avanzado, que ha avanzado en términos ambientales, que ha avanzado en todos los estándares que obliga la OCDE, a mí me preocupa eso, que lo que estamos aprobando no va en consonancia con lo que dice la OCDE y peor aún y en esto sí me preocupa mucho, cómo vamos a competir como dice la OCDE en esa apertura de mercados cuando vemos lo que está pasando en términos agrarios en todo el país, o cómo vamos, qué le vamos a decir nosotros a nuestros pensionados cuando la OCDE nos obligue a subir la edad de pensión para poder cumplir con los estándares.

Yo llamo la atención y al análisis y sobre todo al cumplimiento del Gobierno para esto.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Manuel Ortiz.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias, Presidente, de nuevo yo también comparto la ponencia, pienso que es una oportunidad importante para el país, porque la OCDE constituye un espacio de evaluación y seguimiento a través de los diferentes comités, más de 250 comités donde se analizan puntos muy especiales en tema de seguridad social, en tema de cobertura, en temas igualmente laborales, en propiedad intelectual, en seguridad e igualmente en aspectos de medio ambiente, hay que mirar que como organismo lo que se busca es generar unas recomendaciones al Gobierno nacional para que tome esas medidas y el país crezca.

Y es que son datos importantes, dentro del listado de los 35 países solamente aparece Chile y México, porque el negarle a Colombia esta oportunidad de pertenecer, de igual manera aquí lo que se busca es que esa recomendación o ese efecto o ese ingreso a la OCDE no tiene efectos inmediatos en la política económica nacional, sino que por el contrario es una cooperación de buenas prácticas, de buenas

costumbres, de recomendaciones que le permita al país avanzar en varios sectores.

En el tema pensional, no creo que sea el tema de la edad, es frente a la cobertura de cómo vamos a proteger la vejez en nuestro país, por eso es más los beneficios que trae que decir que atenta contra la política nacional, la única duda que tengo para los ponentes es cuál es el costo que tiene el país frente al ingreso, a esa membrecía que tiene que pagar, que el Presidente Santos no lo manifestó y no lo ha dado a conocer al país, a mí sí me gustaría teniendo acá a la Ministra del Interior y algunos ministros de Gobierno que nos dijeran cuál va a ser ese costo.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Me toca ser estricto en el tiempo porque hay muchos Representantes que están inscritos, muchas gracias colega, tiene el uso de la palabra el Representante José Daniel López, dos minutos.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias, Presidente, seré breve en el tiempo, en primer lugar quiero anunciar mi voto positivo a este proyecto de ley, Colombia es el país número 37 en ser aceptado en la OCDE, de modo que esto no es una membrecía que se logra de un día para otro o llenando un formulario de afiliación, acá hay un trabajo y un proceso concienzudo, liderado por el Gobierno pasado que permitió llegar hasta este punto y que en tiempos de globalización vuelve muy importante, que nuestras políticas públicas sean estandarizadas, eso no solamente nos da reputación, nos da posicionamiento en el concierto internacional, sino que adicionalmente genera confianza por parte de la inversión tanto local como extranjera.

Y en este sentido, Presidente, sí quiero hacer un reconocimiento muy especial, pues veo que dos de los firmantes de la ponencia son del partido Centro Democrático y cuando leo la ponencia encuentro que reseñan distintas ventajas que genera la inclusión de Colombia en la OCDE, nos implica un sello de garantía, la exigencia para el Gobierno colombiano de altos estándares una mayor incidencia en la agenda global, un acceso a fuentes de información estadística, económica, social, de la mayor calidad.

De modo que yo sí celebro que con esta ponencia el Centro Democrático estamos pasando del espejo retrovisor que acompañó muchas de las discusiones al comienzo de este cuatrienio, a la visión de construir sobre lo construido para pasar de las políticas de Gobierno a las políticas de Estado y creo que eso sin duda merece un reconocimiento al Centro Democrático por este reconocimiento, esta importante gestión del Gobierno de Juan Manuel Santos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo, dos minutos.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente, yo quiero empezar por explicarles a esta Corporación y a los colombianos que esto no es un tratado de libre comercio, por Dios, no confundamos a la opinión pública, este es un tratado que busca adoptar unas prácticas gubernamentales que tienen los países más desarrollados del mundo, por eso es importante resaltar ese punto, aquí lo que busca es que el país adopte una serie de medidas que le generen mayor transparencia en la administración pública, que mejore prácticas de desarrollo económico, social, político y empresarial.

Sin embargo, no puedo dejar pasar la oportunidad y así lo hice como constancia que la radiqué en Secretaría y es reiterar lo que dijo el Presidente Iván Duque en la necesidad de buscar un acuerdo con la organización para diferir algunos de los compromisos en aras de buscar una adaptación a nuestro aparato productivo, de no hacer este diferimiento, obviamente hay una preocupación que esto genere sobrecostos y afecte la productividad de nuestra clase empresarial.

La solicitud entonces sería para el Gobierno nacional, tal insisto como se manifestó y se ha venido reiterando desde el partido Centro Democrático es en la necesidad de hacerlo de manera planeada, de que esas obligaciones y compromisos se realicen conforme a la realidad económica nacional y no se impongan a nuestros empresarios generándoles mayores costos, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Alberto Albán, dos minutos.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Buena tarde, realmente lo del ingreso a la OCDE es una muy buena voluntad, promete muchas cosas la OCDE, la práctica o las prácticas que impone la OCDE pueden ser muy positivas, pero realmente no se corresponde con la realidad económica, política, social y cultural de este país, es una muestra absoluta de arribismo porque no hay desde ningún punto de vista posibilidad de cumplir con las recomendaciones y las buenas prácticas de la OCDE, por qué no dedicamos todos esos esfuerzos a de verdad crear las condiciones de desarrollo económico, político, social, a construir democracia para tener cumplimiento de todas esas condiciones.

Por ese motivo nosotros anunciamos nuestro rechazo a ese ingreso a la OCDE, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

He intentado entender, porque no soy economista ni parlamentario Google, para qué le sirve eso al país, y no me han podido convencer, será que soy bruto o que eso no sirve para nada, porque igual pregunta me hice cuando estaban aquí tratando de aprobar los TLC y el entonces Ministro Botero me decía bellezas, bellezas, la razón la teníamos los que nos oponíamos a eso, no sirvió para nada, hasta ahora a pesar de la brillante intervención del ponente, no me ha convencido.

Este es el país con mayor diferencia social en toda el área, si nosotros y Haití somos los que registramos una mayor diferencia social y queremos ir a tomar onces con los ricos, eso es ridículo, eso es ridículo, un país que no tiene salud jugando a que se va a sentar con los ricos, igual aconteció con la OTAN, la OTAN solo le ha servido al país para aumentar su gasto militar con misiones, doctor, puede que a usted no le guste que yo opine en contrario suyo, pero es que a mí me trajeron aquí a opinar y no a entrar de rodillas al Congreso, la OTAN no le ha servido para nada al país salvo que nos ha puesto al borde de una guerra en caso de que esta se presente.

A mí el ingreso de Colombia a la OCDE me suena exactamente a un pobre que se ganó una entrada de cortesía a Algón, la guardó entre el bolsillo porque no tenía cómo entrar allá, gracias.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante Navas Talero, tiene el uso de la palabra el Representante César Augusto Lorduy.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente, yo creo que después de un trabajo que se inició en el año 2011 y que terminó recientemente más que discutirlo a cerca de sus ventajas o desventajas, por lo menos merece una felicitación porque por lo menos y perdónenme la redundancia, vamos a tener con quién compararnos y compararnos contra los mejores, a mí me extraña por ejemplo que cuando se habla de las mejores prácticas anticorrupción, de las mejores políticas frente al manejo del Congreso, de los mejores sistemas pensionales, de los mejores sistemas de salud, de las mejores formas de poder atender a los más necesitados, siempre se acude como referencia a determinados países y lo extraño pero también lo sorprendente es que esos países hacen parte de la OCDE, es decir, si queremos asumir esas mejores prácticas que tanto se exigen en consultas, en referendos, en plebiscitos esta es la oportunidad, 23 comités han sido avalados entre otras cosas no tan de manera fácil como en el resto de los países de América Latina y Colombia ha logrado alcanzar esto que podemos llamar un triunfo.

En consecuencia, somos socios de unas mejores prácticas con las que nos vamos a comparar y a mejorar y una de las evidentes mejoras es que el

Sistema de Vigilancia, Inspección y Control de las superintendencias hoy se rige tal como lo establece la OCDE, al punto que los próximos superintendentes tienen un periodo...

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, vuelvo a preguntar compañeros Representantes a la Cámara si alguno de ustedes conoce el cuerpo conocido como AQUIS de la OCDE que tiene por lo menos 7 tratados vinculantes, les voy a leer algunos de ellos que estamos hoy anclando a Colombia a esos tratados vinculantes.

La declaración sobre inversión internacional y empresas multinacionales, yo no sé hablar inglés, pero tiene un nombre en inglés o marco de la política de inversiones de la organización.

Segundo, los principios de gobernanza cooperativas de la OCDE.

Tercero, el Código de Liberación de Movimientos de Capital.

Cuarto, el Código de Liberalización de Operaciones de Movimientos Invisibles.

Alguno de los Ponentes o alguno de los que está defendiendo este atropello contra la soberanía nacional sabe que contienen esas obligaciones que estamos hoy ratificando, yo les pido responsabilidad, que cuando las leamos y sepamos a qué nos estamos metiendo si ya deciden hacerlo a sabiendas de en qué nos estamos metiendo, pues lo hagan, pero sí les pido el favor que primero hagamos una socialización de estos compromisos obligatorios que estamos hoy ratificando si hoy esta Cámara toma la decisión que sería nefasta para el país de anclar a Colombia a la OCDE, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante Jorge, tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Andrés Toro.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, Presidente, yo desde ahora doy mi voto positivo al proyecto porque yo creo que llegó el momento de que Colombia empiece a mejorar sus estándares de productividad y competitividad, hace unos días presentaba en el informe global de competitividad en el que Colombia ha disminuido, nosotros parecemos estar hoy en una pista en la que no avanzamos y los indicadores y las sugerencias y recomendaciones que hace la OCDE a los países más desarrollados resultan verse en un enfoque positivo, para que salgamos hoy del estanco en que estamos en temas de competitividad y productividad empresarial, la única manera de que Colombia salga hoy de la pobreza es que nuestras empresas,

nuestros emprendedores y el Gobierno hoy adopten medidas de competitividad, medidas de inserción en la tecnología y medidas que nos permitan a nosotros avanzar como país en temas de desarrollo económico.

Esos países reúnen hoy el 70% de la economía mundial, se han equivocado, han aprendido de las buenas y las malas prácticas y lo único que hacen para nosotros es traer los aprendizajes que tienen esos países que han avanzado económicamente, no se nos puede olvidar un elemento importante y es que Chile, uno de los países que ha hecho parte de la OCDE, ha logrado superar a Colombia en temas de innovación, competitividad, desarrollo empresarial, productividad, razón por la cual estos consejos y estas iniciativas de la OCDE deben incorporarse en nuestro aparato productivo nacional.

Así que ese discurso recalcitrante de la izquierda que habla y dice que esto lo único que hace es acabar con la productividad del país no funciona, hoy tenemos que hablar desde el centro responsablemente y trabajando hoy por algo importante que es la productividad importante.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante Mauricio Andrés, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Adolfo Ardila.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias, bueno, quiero contarle a la Plenaria, a todos los compañeros de bancada y a los colegas que este proyecto tuvo tránsito en la Comisión Segunda, en dicha comisión tuvimos oportunidad de debatirlo, también solicitamos que se debatiera en comisiones conjuntas y en comisiones conjuntas logramos que se aprobara una proposición que citaba a una audiencia pública, audiencia pública que contó con la participación de gremios, audiencia pública que contó con participación de la academia y tuvo amplia discusión, las dudas que tuvieron los gremios, las dudas que teníamos los congresistas fueron abordadas por el Gobierno nacional, así que las dudas que teníamos se abordaron y hoy le queremos pedir a la plenaria que nos acompañe votando este proyecto porque es sin lugar a dudas una oportunidad para que el país se ponga al día con las tareas que durante tantas décadas aplazamos, mil gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias, Presidente, yo anuncio mi voto positivo a este tratado para que Colombia haga parte de la OCDE, en términos medioambientales, la entrada de Colombia a la OCDE nos impone unos compromisos de muy alto nivel que Colombia

está en mora de asumir, no solamente querido Mauricio Toro en términos del emprendimiento, de la eficiencia, no solamente en términos de la productividad, sino también en términos de los compromisos ambientales que Colombia tiene que asumir para hacer parte de esos países que tienen altos estándares en términos de cuidado a la naturaleza.

Y por esa razón y por las ya expuestas aquí anteriormente por mis compañeros, Presidente, para no extenderme más anuncio mi voto positivo por esta iniciativa, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente, pues lo primero es que uno tiene que reconocer que el país recorrió una ruta que tuvo que presentarse a 23 mesas que fueron establecidas como metodología de ingreso a la OCDE y que eso es importante como lo han resaltado algunos de nuestros compañeros en términos de que acá se contienen estándares, mecanismos de control en el tema ambiental, en el tema educativo, en las exigencias de formalización del empleo, en el tema de competitividad, transparencia al interior de los países y en las transacciones internacionales, impulso al desarrollo tecnológico y científico, avances, monitoreo y transparencia en el tema de comunicación, cómo oponerse.

Pero, por el otro lado, en estos ríos de leche y miel que yo he escuchado en este Congreso cuando aprobaban los tratados de libre comercio o la Alianza del Pacífico que nos prometen desarrollo, nos prometen avances, nos prometen mayor competitividad, hay un paquete y un núcleo duro de este convenio que tiene que ver con una matriz económica arrasadora, no solo en lo que tiene que ver con los convenios a los cuales nos ata como señalaba el Representante Gómez, es lo que tiene que ver con nuestra competitividad en términos de nuestros productos agrícolas, industriales, en términos de lo que tiene que ver con prácticamente abrirnos a un corporativismo...

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante, me toca ser estricto con todos porque hay muchos inscritos, doctora Ángela, un minuto por respeto a la dama, doctora Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente, es que yo soy vocera de Colombia Humana y cuando actuamos como tal siempre nos dan un poco más de tiempo, pero está bien, deme ese minuto, le decía que tiene entonces un núcleo duro en el tema económico que para un país como el nuestro que indiscutiblemente tiene

avances, nos ponen una enorme dificultad, fuera de eso hay una cuota anual que tenemos que aportar como país y fuera de eso hay que montar toda una institucionalidad para hacer realidad el hacer parte de este club exclusivo de países.

Entonces, a pesar de las ventajas que le reconozco y que escucho en voces de los compañeros, votaré en contra de este acuerdo porque en el tema económico vuelve a ponernos...

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante doctora Ángela Robledo, tiene el uso de la palabra el Representante David Ricardo Racero.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes colegas, he escuchado muy atentamente a sus intervenciones, no vengo con un concepto premeditado, más bien apelo al argumento va al argumento viene, yo solamente quiero dejar esta reflexión sin aún decidir mi voto lo digo a manera personal más allá de mi bancada y es que a veces es lo paradójico de que tengamos que apelar a este tipo de convenios, de acuerdo, de medidas internacionales con los países que llamamos desarrollados sin nosotros primero darnos la pela internamente, yo miro las cifras en términos de PIB de la OCDE y por supuesto celebro por ejemplo que en promedio la OCDE le invierte de ese PIB 2.5 para ciencia y tecnología, nosotros solamente le invertimos 0.2, si esto va a permitir que nuestro país se tome en serio el tema de ciencia y tecnología, bienvenido sea.

También veo que en gasto de educación en términos generales el promedio de la OCDE es de 5.2, nosotros solamente el 4.5, lo discutimos para el presupuesto 2019 y quedó faltando, si este tipo de acuerdo da la posibilidad de tomarnos en serio el tema de la educación, bienvenido sea.

Pero lo que yo sí quiero decir, colegas, apreciados colegas, es que no tenemos que esperar a podernos medir con este mismo racero ante los países de la OCDE para tomar decisiones de política pública que sabemos que tenemos que hacer en materias ambientales, en materias de derechos humanos, en materias laborales, en materias de educación, en materia de ciencia y tecnología, presupuesto, las mayorías ya están claras en este Congreso y lo que podemos decir nosotros y nosotras es que a la luz del tratado también los vamos a juzgar, que a la luz del tratado durante estos próximos cuatro años y en adelante podemos arrojarnos la palabra para medirlos de que realmente se pueda cumplir esos compromisos.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Hoyos, dos minutos John Jairo.

Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Queridos colombianos, el Partido de la U recibe este proyecto con enorme complacencia, el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo fundada en 1961 y que cuenta hoy con 36 miembros comprometidos en el estímulo hacia el progreso económico y el convenio internacional es una extraordinaria noticia para el país, el mundo entero hoy aplica a las políticas de mejoramiento de calidad, estas políticas se basan en la capacidad que tienen las empresas y las organizaciones de encontrar casos exitosos para enfrentar las dificultades, el ingreso a esta organización le permite a Colombia tener acceso a todas las buenas prácticas exitosas de estos 36 países exitosos que hoy son de altas economías y que hoy lideran los indicadores de desarrollo humano en el mundo.

Por eso por fin Colombia pertenece a un club de primer nivel del cual podemos aprender y copiar y además de eso presentar nuestras propias prácticas deseables al mundo entero, el Partido de la U anuncia con complacencia su voto positivo en este proyecto y les da esta buena noticia a todos los colombianos.

Lo discutíamos con el Representante del Guainía, el doctor Anatolio, y con el Representante del Magdalena, el doctor Hernando Guida, cómo en sus regiones y en el Chocó...

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante John Jairo, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias, señor Presidente, de verdad que felicitar a los Ponentes, al doctor Juan David Vélez y a César Eugenio, yo creo que nosotros no podemos decir y competir con los últimos, nosotros necesitamos competir es con calidad, no sé cuál es el miedo si esto nos genera ser más competitivos, tener innovación, hablamos de economía naranja en este Gobierno y yo creo que es muy importante de verdad tener en cuenta trabajar por estándares de calidad.

Y felicito aquí al doctor Mauricio Toro porque de verdad es una persona que conoce el tema y viendo que es un proyecto de Gobierno lo apoya como debe ser, las cosas buenas no deben ser ni de izquierda ni de derecha, las cosas buenas deben ser por el bien del país y es que esto ayuda a fomentar el bienestar económico, social, aumenta el empleo, la calidad de vida, hay un desarrollo sostenible, acuérdense que tenemos unos objetivos de desarrollo sostenible que cumplir, si no pertenecemos a la OCDE difícilmente cumplimos esos objetivos de desarrollo sostenible, esto mejora el empleo, esto mejora el tema sindical, esto mejora la calidad laboral y la educación, nosotros en Colombia necesitamos educación de calidad y la OCDE se encarga de que la educación debe ser muy buena en este país.

Por eso felicito y creo que es una responsabilidad de todos nosotros apoyar este proyecto el día de hoy, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene por último el uso de la palabra el doctor Inti Asprilla, Vicepresidente de la Cámara.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, permítame anunciar mi voto positivo a este acuerdo, básicamente haciendo las siguientes aclaraciones; en primer lugar, quienes defendemos las causas sociales entendemos que en la dinámica de este siglo cerrarse al mundo no es una opción y entendemos también que la manera para alcanzar el desarrollo es adoptar prácticas mundiales de buenas políticas públicas, en la OCDE, por ejemplo, está la lucha contra la evasión fiscal, cuántos dolores de cabeza no nos ahorraríamos acá en el Congreso si verdaderamente adoptáramos prácticas que nos permitan luchar contra la evasión fiscal.

En la OCDE, por ejemplo, hay políticas públicas de altos estándares de respeto al medio ambiente, una causa que yo he defendido toda la vida y es la necesidad de cerrar los rellenos sanitarios, en la OCDE uno de los requisitos es una hoja de ruta para el cierre definitivo de rellenos sanitarios, entonces yo y muchos de mis compañeros de la Alianza Verde vamos a votar de manera positiva la entrada a la OCDE, aclarando también que siempre respetamos el disenso de las fuerzas alternativas o sociales que tienen sus razones para no entrar, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante Inti Asprilla, ya se terminó las intervenciones de los que estaban inscritos, abra el registro señor Secretario para la votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia, abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro por orden de la Presidencia para votar el Informe de Ponencia que busca darle Segundo Debate a este Proyecto de ley número 040 de 2018 Cámara, 02 de 2018 Senado.

Édward Rodríguez Vota Sí, Inti Asprilla vota Sí, Córdoba vota Sí, Carlos Ardila vota Sí, Gabriel Santos vota Sí, Espinel vota Sí, Irma Herrera vota Sí, Juan David Vélez vota Sí, Jaime Felipe Lozada vota Sí, Ángel Ortiz vota Sí, doctor Triana vota Sí, Juan Carlos Lozada vota Sí, Flora Perdomo vota Sí, doctor Leal vota Sí, Fabio Arroyabe vota Sí, Carlos Julio Bonilla vota Sí, Gustavo Puentes vota Sí, doctor Celis vota Sí.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Secretario cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ape Cuello vota, ¿ya votó, pudo votar, ya votó?

Se retira de, Leal ya votó electrónicamente, Wílmer Leal, por orden de la Presidencia se ha cerrado el registro, la votación final es como sigue: Por el Sí: 88 votos electrónicos y 16 manuales para un total de 104 votos.

Por el No: 10 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el No de 10 votos, 104 votos por el Sí y por el No 10 votos electrónicos.

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 25 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO.040/2018, VOTACION INFORME CON EL QUE TERMINA LA PONENCIA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 06 de noviembre de 2018, se anunció la siguiente votación informe con el que termina la ponencia del proyecto de ley No 040 de 2018: Por el sí, 88 votos electrónicos y 16 manuales, para un total de 104 votos, por el no 10 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el no de 10 votos.

Por error involuntario se anunciaron 16 votos manuales por el sí, cuando en realidad los votos registraron por el sí fueron 17.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SI: 88 votos electrónicos y 17 manuales, para un total por el SI de 105. Por el NO 10 votos electrónicos y ninguno manual, para un total por el NO de 10 votos.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: Carolina Hannsen T

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 040/18
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 06/11/2018 05:21:14 p.m Fin de votación a las: 06/11/2018 05:23:25 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	88
	No	10
	No votado	3

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	1
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	14
	No	1
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		Partido Cent
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam

Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia López Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
John Jairo Hoyos García	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Milene Jarava Díaz	Partido Opci
León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian

David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No	
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
Adriana Gómez Millán	Partido Liber
Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado	
Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 040 de 2018

Tema a votar: informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: martes 6 de noviembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Inti Raul Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Nilton Córdoba Manyoma	Chocó	Partido Liberal	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Gabriel Santos García	Bogotá D. C.	Centro Democrático	X	
Juan Fernando Espinal Ramírez	Antioquia	Centro Democrático	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido MIRA	X	
Juan David Vélez Trujillo	Consulados	Centro Democrático	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático	X	
Julio César Triana Quintero	Huila	Cambio Radical	X	
Flora Perdomo Andrade	Huila	Partido Liberal	X	
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Valle	Partido Liberal	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Boyacá	Cambio Radical	X	
Juan Pablo Celis Vergel	Norte de San	Centro Democrático	X	
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cuántos artículos, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto tiene 3 artículos sin ninguna proposición modificatoria.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sometemos entonces en bloque los 3 artículos, se abre la discusión de los 3 artículos, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, en nombre de uno de los partidos de oposición solicito que se vote artículo por artículo porque hay gente que va a votar unos artículos positivos y otros negativos, entonces solicito muy respetuosamente votación artículo por artículo.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, no hay ningún problema, son tres artículos, entonces en consideración el artículo 1°, es un tratado, son tres artículos, realmente son muy poquitos en consideración el artículo 1°, les pido el favor que votemos rápidamente los artículos y va ser voto nominal doctor Jorge Alberto Gómez, moción de orden doctora Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Uy qué cosa, qué barbaridad.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Doctora Ángela, qué le pasa doctora Ángela, le estoy dando el uso de la palabra, estaba colocando en consideración el artículo 1°, usted me pide, me pide el uso de la palabra para moción de orden, se la estoy dando con el mayor de los gustos, doctora Ángela.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, es que decimos que desde acá desde el exilio es muy difícil que nos oigan, estoy acá gritando, señor Presidente, yo quiero preguntar ¿dónde está el canciller y dónde está el Ministro de Comercio Exterior?, ellos deberían estar aquí para al menos poder resolver algunas de las preguntas que hemos hecho sobre el tema económico, esto es un tratado de enorme importancia para este país, por qué no están ellos o si hay, quiero preguntarle a usted en su condición de Presidente, si hay delegados de la Cancillería y del Ministerio.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien doctora Ángela, señor Secretario, ¿quiénes nos acompañan para este proyecto?, ¿quiénes nos acompañan?, me dicen, pero necesito que me certifique la Vicecanciller y la doctora Gloria Alonso que es la Directora de Planeación Nacional, ¿quiénes nos acompañan entonces?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, está la Directora de Planeación Nacional, de Planeación, está la Viceministra de Comercio, está la Vicecanciller, la Ministra del Interior.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien doctora Ángela, nos acompaña la Directora de Planeación, la doctora Gloria Alonso, la Vicecanciller también del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Ministra del Interior, doctor Alberto Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Señor Presidente, es para solicitarle muy comedidamente que se sirvan leer el artículo y someterlo a discusión, le pido ese favor porque vamos a, este es un proyecto de tan hondo alcance y de tantos daños a la economía nacional que yo sí quisiera que el país se enterara de qué es lo que se está aprobando aquí.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, seguimos, no le demos vuelta a lo que no hay que darle vuelta, doctor Alberto Gómez pide a esta plenaria que le demos la discusión artículo por artículo, vamos a hacerlo, son tres artículos, sigue en consideración el artículo 1° y me está solicitando que leamos el artículo, leamos el artículo 1°.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así señor Presidente, el artículo 1° de este proyecto, artículo 1°: Apruébese el acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación, el Desarrollo Económico, suscrito en París el 30 de mayo de 2018 y la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico adoptada en París el 14 de diciembre de 1960, está leído el artículo 1°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Leído el artículo, entonces sigue ahora si se abre la discusión del artículo 1° de este proyecto, sigue la discusión, tiene el uso de la palabra Jorge Alberto Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Señor Presidente, yo voy a hacer una explicación de dónde proviene la OCDE, esa es una cosa que deben saber, no si aquí mis compañeros lo sepan, pero la OCDE es el brazo civil del OTAN, la OTAN es la Organización del Tratado del Atlántico Norte, un tratado militar bajo el auspicio de los Estados Unidos y de la mayoría de los países de Europa Occidental que armaron un brazo civil que se llama la OCDE para acordar entre ellos una serie de prácticas antes, durante la guerra fría y que después de la imposición en el mundo del consenso de Washington y de la globalización neoliberal, se convirtió en una herramienta más para el impulso y la aplicación de libre comercio; tenía razón el doctor

Vallejo cuando decía ahora que la OCDE no es un tratado de libre comercio, desde luego que no es lo, es peor que un tratado de libre comercio porque le pone cerrojo, vota la llave para poder renegociar tratados de libre comercio, nos somete a los designios del capital financiero y su solo nombre en el artículo 1° adhesión, no hay ni siquiera posibilidad de negociar, el doctor Vallejo lo dijo con claridad, esto tiene afectaciones graves para ramas enteras de la producción nacional y ni siquiera podemos negociar que eso se module, que eso se lleve con calma para poder permitir que esos sectores de la producción nacional como la farmacéutica nacional, los propios cafeteros, los transportadores de carga por carretera vean afectados sus intereses, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Para una moción de orden y enseguida le doy el uso de la palabra doctor Navas, para moción de orden al doctor Juan David es coordinador ponente del proyecto, moción de orden.

Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo;

Presidente, yo sí le voy a pedir un favor, aquí nosotros no vamos a entrar a discutir el articulado porque aquí lo que estamos buscando es la aprobación o no aprobación del ingreso de Colombia, así que señores representantes, respetuosamente les digo, aquí no podemos entrar en la discusión del origen de la OCDE, aquí lo que vamos a discutir es el ingreso o no, por eso sometamos esta votación en bloque los tres artículos.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ya muy bien doctor Juan David, tranquilo doctor Navas, usted sabe que en esta plenaria mientras Atilano Giraldo esté aquí sentado en la Presidencia va a tener el uso de la palabra y vuelvo y le repito con respeto, con educación, no tiene ningún problema, tiene el uso de la palabra doctor Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, es que yo quiero decirle al ponente que a mí me eligieron para opinar no para obedecer, y usted lo que me está diciendo es que yo vote porque usted quiere, pero yo aprendí a leer, yo quiero que me expliquen hasta dónde llega esto, es cierto, porque entiendo algo de esto que los tratados no pueden ser modificados, aquí lo sé y no necesito que usted me lo enseñe, pero lo que quiero es que me explique cuáles son las bondades de esto para yo poder votar sí, pero eso que dice usted me parece irrespetuoso, que no podemos indagar por el contenido, que tenemos que votar, no mi doctor, hace mucho tiempo aprendí a leer y conozco la Ley 5ª y conozco cuáles son mis derechos, usted me dijo que era que yo tenía que votar y no más, no, yo quiero que me explique usted si tiene la capacidad de decirme hasta dónde va esto y para qué le sirve esto al país, pero yo órdenes no vine a obedecer ni de usted ni de nadie.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, continúa la discusión del artículo 1°, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrado, abra el registro, señor Secretario, para la votación, son solo tres artículos, artículo 1°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro por orden de la Presidencia para votar el artículo 1°.

Juan David Vélez vota Sí.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Secretario, ya hay decisión, cierre el registro y anuncie el resultado.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Christian Moreno vota sí, Garzón vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Irma Luz vota sí, Cristancho vota sí, se cierra el registro, la votación final es como sigue.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erasmo Zuleta vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

César Eugenio Jiménez vota sí, se ha cerrado el registro.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Pero es que les pido el favor, se abre el registro y primero como que toman el cafecito, se demoran, pero no hay ningún problema, abran nuevamente el registro para que voten, pero les pido el favor en las próximas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha cerrado el registro.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Lo hagamos lo más rápido posible.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pero es que ya había cerrado el registro.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Cuáles votaron manual?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha cerrado el registro por orden de la Presidencia y la votación final es como sigue:

Por el Sí: 97 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el Sí de 102 votos, por el No: 7 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 7 votos, ha sido aprobado el artículo.



**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
ACTA N° 25 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2018
VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO.040/2018, VOTACION ARTICULO 1

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 06 de noviembre de 2018, se anunció la siguiente votación del artículo 1 del proyecto de ley No 040 de 2018: Por el sí, 97 votos electrónicos y 5 manuales, para un total de 102 votos, por el no 7 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el no de 7 votos.

Por error involuntario se anunciaron 5 votos manuales por el sí, cuando en realidad los votos registrados por el sí fueron 7.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SI: 97 votos electrónicos y 7 manuales, para un total por el SI de 104. Por el NO 7 votos electrónicos y ninguno manual, para un total por el NO de 7 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Proyecto: Carolina Hannsen

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 040/18
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 1
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1

Inicio de votación a las: 06/11/2018 05:34:14 p.m. Fin de votación a las: 06/11/2018 05:35:08 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	107
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	97
	No	7
	No votado	3

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	25
	No	0
	No votado	0

Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	2
Partido FARC	Sí	0
	No	2
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfí	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Jhon Jairo Berrio López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci

	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR

‘0007

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 040 de 2018****Tema a votar:** artículo 1°**Sesión Plenaria:** martes 6 de noviembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Juan David Vélez Trujillo	Consulados	Centro Democrático	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido MIRA	X	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
Christian José Moreno Villamizar	Cesar	Partido de la U	X	
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U	X	
César Eugenio Martínez Restrepo	Antioquia	Centro Democrático	X	

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, entonces leamos el segundo artículo, señor Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 2°: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944 del acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación, el Desarrollo Económicos, suscritos en París el 30 de mayo de 2018 y la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico adoptada en París el 14 de diciembre de 1960 que por el artículo 1° de esta ley se aprueban, obligarán al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de los mismos, ha sido leído el artículo 2° señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, en consideración el artículo 2° que acaba de leer el señor Secretario, tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez

Yo le pido al ponente si me puede explicar exactamente en qué consiste el artículo 2°, de manera que todos podamos comprender aquí cuál es la argumentación que nos presenta, gracias.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante María, tome nota doctor Juan David que ahora usted puede dar su respuesta, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez

Gracias señor Presidente, dado que contamos con delegada creo de la Cancillería, yo quería preguntarle a ella en la misma línea de lo que dice la doctora María José, ¿cuál es el alcance de los compromisos? porque durante campaña el Presidente Iván Duque señaló que si Colombia iba a entrar a hacer parte de este tratado tendría que revisar algunos de los términos del acuerdo, dado que fue pactado en la época del gobierno de Juan Manuel Santos, quisiera escuchar de viva voz a la delegada de la Cancillería sobre cuáles fueron los ajustes, si los hay de los términos de este ingreso de Colombia a la OCDE, gracias.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Doctora Ángela muy bien, pero recuerde que estamos en la discusión del artículo 2°, entonces todo lo que tenga que ver con el artículo 2° claro que amerita las explicaciones que está pidiendo, sigue el uso de la palabra del Representante Jorge Alberto Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, yo quiero estimados colegas leerles lo que dijo el exministro chileno Raúl Sáenz sobre la opcionalidad sobre lo que son normas opcionales de la OCDE que ustedes tanto han cacareado aquí, que lo que diga la OCDE es opcional y que nosotros podemos acatarlo o no, el doctor Raúl Sáenz decía: “el Consejo de la OCDE podría interpretar el uso excesivo de Chile de reservas u observaciones como falta de voluntad o incapacidad para asumir las obligaciones de ser miembro de la organización, más grave aún sería el caso de un rechazo, o sea, en la OCDE consideran impertinente una observación o una reserva y gravísimo un rechazo, nos estamos metiendo a un club donde quedamos esclavizados, obligados a cumplir las órdenes de gobiernos que son voceros de multinacionales y de grandes monopolios financieros, el gobierno de Estados Unidos, el gobierno de Alemania no es vocero de los productores nacionales de Colombia, es vocero de sus multinacionales y su capital financiero y el principal objetivo del ingreso de este tratado es anclarnos a las órdenes de Wall Street y de los banqueros internacionales, les insisto se está cometiendo un acto de enorme irresponsabilidad con Colombia, dejo constancia y oigo los discursos de mis compañeros como en los discursos que en el 90 justificaron la apertura de Gaviria o que después justificaron los tratados de libre comercio del doctor

Uribe y el doctor Santos, los mismos discursos plastificados, los han podido grabar desde el 90 y ponerlos aquí en grabación tranquilamente, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien doctor Jorge, sigue la discusión del proyecto, no hay más inscritos, al ponente si quiere dar la respuesta, Vicecanciller, moción de orden, quién la está pidiendo, entonces no hay respuestas doctor, abramos el registro para la votación del artículo 2°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 2°, señores de cabina, habilitar el sistema.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ya se cerró.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En votación no se puede intervenir.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ya abrimos el registro para la votación doctora, estamos en votación, ya no se puede dar el uso de la palabra, ahora en el otro artículo con mucho gusto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Arana ¿pudo votar?, ya votó, Ángel Ortiz vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

César Eugenio Martínez vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arroyabe Fabio, Arroyabe vota sí, Juan David Vélez vota sí, doctor Banguero ¿pudo votar?, vota sí.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cierre el registro, señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mónica Valencia vota sí, Martha Villalba vota sí, Élver Hernández vota sí, la doctora Soto vota sí, doctor Germán Navas vota no, Germán Navas.

Por orden de la Presidencia se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí: 108 votos electrónicos y 9 manuales para un total por el sí de 117 votos, por el No: 14 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No de 15 votos, ha sido aprobado el artículo 2°, señor Presidente.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 040/18
Número de votación	0008
Nombre	Artículo 2
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 2

Inicio de votación a las: 06/11/2018 05:41:20 p.m. Fin de votación a las: 06/11/2018 05:42:55 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		123
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		108
No		14
No votado		1

Resultados de grupo:

Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	5
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Dielia Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Kuri	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Lilibiana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristín Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Erasmio Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido Farc
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido Mais

	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons

‘0008

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 040 de 2018****Tema a votar:** Artículo 2**Sesión Plenaria:** Martes 6 de noviembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Juan David Vélez Trujillo	Consulados	Centro Democrático	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático	X	
César Eugenio Martínez Restrepo	Antioquia	Centro Democrático	X	
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Valle	Partido Liberal	X	
Hernán Banguero Andrade	Afrodescendientes	C. C. La Mamuncia	X	
Mónica Liliana Valencia Montaña	Vaupés	Partido De La U	X	
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Atlántico	Partido De La U	X	
José Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador	X	
María Cristina Soto de Gómez	La Guajira	Partido Conservador	X	
Carlos Germán Navas Talero	Bogotá, D. C.	Polo Democrático		X

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, doctora María José, yo fui muy claro y dije continúa la discusión, anuncié que se va a cerrar y la cerré, después de que cerré la discusión fue que me pidió la moción de orden y es claro que cuando ya se cierra y se abre el registro no puedo dar el uso de la palabra, por eso que no la di, moción de orden primero para la doctora María José luego la tiene usted doctor Edgar Gómez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, lo primero es que si se hace una pregunta a los ponentes, los ponentes están en la obligación de responder la pregunta y si no esto lo que denota es su pésimo conocimiento sobre este proyecto y sencillamente están ahí como convidados de piedra, porque ni siquiera tienen la argumentación para responder una pregunta y decirme a mí y explicarme a mi cuál es el contenido del artículo 2º en sus palabras, eso es lo que yo quería oír y me parece absolutamente irrespetuoso por parte de esta Cámara que la respuesta es que no hay respuestas a las preguntas que se plantean, entonces cuál es el sentido de tener dos coordinadores o un coordinador ponente allí, ninguno.

Segundo, sí levanté la palabra pero obviamente usted no me vio porque sigo aquí en el exilio entonces les pido, o sea, si hacemos una pregunta es porque necesitamos conocer sus respuestas y exigimos una respuesta a esas preguntas es tan sencillo, me parece absolutamente irrespetuoso con esta Cámara que no seamos capaces de argumentar y que las discusiones y las votaciones se den así en cuestión de segundos porque lo que se intenta es

pasar este proyecto rapidito rapidito, como todos los proyectos se van a seguir pasando en esta Cámara en lo que queda de legislatura, no, estamos aquí para dar los debates, para argumentar y para escuchar las argumentaciones de quienes nos están presentado las ponencias.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, sí quiero hacerle una previsión doctora María José, aquí le hemos estado dando todas las garantías, claro doctor Navas que ya le voy a dar la palabra usted me espera un minuto y se puede sentar doctor Navas que yo se la doy como mucho gusto, me la pidió doctor Navas, Edgar Gómez y Katherine Miranda, se las voy a dar, pero yo sí quiero decirle doctora María José, garantías todas y aquí quedó claro y que quedó en el registro que les pregunté si ellos iban a dar respuesta o no, no se dio la respuesta continué con la discusión del proyecto, primero las damas doctor Edgar Gómez, primero las damas, tiene el uso de la palabra la doctora Katherine Miranda.

Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente, Presidente muchos de los que estamos en la oposición anunciamos nuestro voto positivo a este proyecto de ley, sin embargo lo que acaba de pasar es inaceptable con la oposición, hay personas que quieren una respuesta entonces yo sí le pido al señor ponente o a los miembros de la cancillería que por favor respondan las preguntas, esta Cámara lo que busca es abrir un debate, que tengamos argumentos que de verdad la gente vote a conciencia por lo que están preguntando, pero es inaceptable de que se cierre y que no nos den la posibilidad de tener la palabra, yo voy a votar sí a este proyecto de ley sin embargo, para mí y para muchos independientemente si somos oposición o no, necesitamos respuestas por parte del ponente y por parte de la Cancillería, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Edgar Gómez, luego el doctor Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente le ruego el favor que aquí no es porque primero sean las damas, aquí es por quien levante la mano primero Presidente, porque o si no nos tocaría a nosotros hablar a las 6 horas, con mucho cariño y con mucho respeto tanto a su señoría como al señor que está oficiando mi colega, que está oficiando como coordinador ponente esta es una iniciativa que no tenemos ningún afán, ni hay que demostrar como si tuviéramos algún afán, entonces lo mínimo Presidente es que si se le pregunta algo al señor coordinador ponente debe responder, es lo mínimo por cortesía parlamentaria aquí están varios de los partidos de oposición votando positivamente esta iniciativa aquí está la señora Viceministra de Comercio, está la Directora de Planeación Nacional,

está un delegado de la Cancillería, ¿Presidente cuál es el problema para dar unas respuestas mínimas? y sí por el contrario lo que están haciendo con esta actitud es darle herramientas a la oposición para que digan que aquí no debatimos, que aquí no estudiamos, no, aquí no hay afán, que el coordinador dé la explicación que le solicitó la Representante Pizarro, lo que ha solicitado el Representante Germán Navas, Gómez, simplemente todos sabemos que esto es inmodificable pero den las respuestas necesarias, lo estamos votando nominal y públicamente, son tres artículos creo que no nos falta sino uno demos la explicaciones para que la gente tenga tranquilidad, eso era todo señor Presidente.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Doctor Edgar Gómez, su apreciación me parece acertada, pero yo no puedo obligar y a eso sí le pido el favor que me entienda, yo les pregunté tanto al Coordinador Ponente como a la Vicecanciller si va a dar respuesta, sino dan respuesta yo qué puedo hacer, los obligo, entonces simplemente sigo con la discusión que fue lo que hice y por eso cerré la discusión, tiene el uso de la palabra doctor Navas Talero, ahorita se la doy claro.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Presidente, por favor si usted invitó a unos delegados del Ministerio es porque se supone que esas personas son capaces de contestar las inquietudes que nosotros les hagamos, ya me di cuenta que el ponente de esto no tiene ni idea, el ponente no tiene ni idea de esto no ha contestado asuntos elementales, pregunté quién era el ponente me dijeron que era el Representante de los colombianos en el extranjero, supongo que se le olvidó el castellano y por eso no entiende nuestras preguntas, entonces que alguien de la Cancillería ya que él no sabe nos explique exactamente de qué trata esto, porque él quiere que le votemos porque sí, pero si no me explica algo o es que no está en condiciones, en ese caso que no conteste, pero yo le pregunto en la Cancillería hay alguien aquí que sea capaz de contestar las inquietudes de la doctora Pizarro y de la doctora Angélica Lozano y las mías, sino entonces más bien nos vamos y que voten los que sí entendieron, porque yo no vuelvo a votar a ciegas.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra coordinador ponente Juan David, les pido el favor que hagamos silencio para escuchar al coordinador ponente que tiene muchos apuntes para dar explicaciones.

Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Bueno a ver, señor Presidente aquí sin bravuconadas de la oposición que para tres minutos de televisión es muy fácil y nosotros estamos avanzando...

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Nuevamente y en esto les voy a pedir el favor y es la última vez que lo estoy diciendo, doy el uso de la palabra, él está en una réplica, apenas termine la réplica claro que les voy a dar, pero doctor Juan David, con respeto, con educación porque si no me toca cortar el uso de la palabra a quien sea que ya lo hice en el control político, doctor Juan David continúe su intervención vuelvo y repito tiene que ser con respeto, con educación para todos los que van a intervenir, dejémoslo, está en réplica doctora Ángela María Robledo está en réplica escuchémoslo y ahorita tienen el uso de la palabra, pero estamos en réplica, siga doctor Juan David.

Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias señor Presidente, a ver aquí estamos discutiendo el articulado y una representante no lo entiende, nosotros explicamos claramente los beneficios del ingreso de Colombia a la OCDE en nuestra ponencia en primer debate, en segundo debate y en la citación que aprobó en la Comisión Segunda para una audiencia pública que fue acompañado por los ministerios, por el DNP, por el gobierno nacional, por la academia, por expertos donde se debatió ampliamente, nosotros acá acabamos de discutir el informe de ponencia que fue votado mayoritariamente, donde tuvieron la oportunidad de discutirse los aspectos de beneficio o no al ingreso de Colombia, aquí está presente, yo entiendo que está exaltada representante, pero acá está presente el gobierno nacional para que ustedes les hubiera explicado y yo también lo presenté en mi información de ponencia representante, es que lo tuvo que haber leído porque esa es la obligación de ustedes como representantes para definir un voto, pero nosotros aquí no podemos venir a descalificar a las personas porque usted no está contenta con una respuesta.

A mí me da mucha pena, pero esto es beneficioso para el país, esto beneficia a Colombia y esto lo que demuestra es el talante democrático del gobierno nacional que a pesar de que se discutió en el gobierno anterior nosotros vemos los beneficios para Colombia y por eso nuestra bancada está apoyando esto y si necesita saber la respuesta del artículo 2° lo único que dice es que Colombia se adhiere al acuerdo de la OCDE, entra precisamente porque se están cumpliendo los trámites necesarios para poder ser parte de esta organización.

Así que yo sí invito señor Presidente que si es necesario dele la palabra al gobierno nacional que está con toda la disposición de responderle, pero lo hubiéramos hecho en el momento del informe de la ponencia, no en la discusión de un articulado, porque como se conoce bien la Ley 5ª, debe saber que cuando Colombia entra o no entra a un acuerdo el articulado no se puede modificar.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien representante, tiene el uso de la palabra, ustedes solicitaron, pero vea está la Viceministra,

ustedes me pidieron que diera respuesta la está dando ahorita, tiene el uso de la palabra para una moción de orden, pero doctora María José yo le voy a pedir y doctora Ángela sin necesidad de levantarse de la silla yo las estoy observando y les estoy dando, había una réplica y se la acabo de dar al doctor Juan David y tenía que dársela, ustedes me dicen que querían escuchar una respuesta de la Vicecanciller pues está ahí, no hay ningún problema si quieren la escuchan lo que uno puede decir lo puede decir ahora, si es una moción de orden bien pueda doctora María José pero con calma, tranquila.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Voy a decirlo en el tono más tranquilo posible, honorables representantes, Mesa Directiva, lo voy a decir con toda la tranquilidad del mundo, me parece un irrespeto absoluto que nos digan en esta plenaria que lo nuestro son bravuconadas y que lo único que queremos es robarnos el show por tres minutos de televisión, eso es francamente insultante, porque nosotros no estamos aquí en un reality, nosotros estamos aquí para debatir y como lo dije el otro día en el tono más respetuoso tenemos derecho a disentir, tenemos derecho a plantear unas preguntas y en ningún momento honorable representante que esta hablado, honorable representante en ningún momento le planteo mi pregunta de forma grosera, le dije por favor explíqueme el artículo 2° con todo el respeto y hasta sonriendo que claro que se puede hacer, pero que no acepto es su irrespeto con las bancadas de oposición y además sabemos que la Cancillería tiene toda la voluntad de responder, se nos acaban de acercar a decirnos que no lo permitían eran ustedes, entonces por favor yo sí les exijo y por favor míreme que le estoy hablando.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ya, sí tiene toda la razón, tiene el uso de la palabra la doctora Ángela Robledo, es que ni las dos ahí que la primera, la segunda, entonces con calma con tranquilidad, claro que yo no tengo ningún problema para darle aquí el uso de la palabra a cada uno de ustedes sí, pero es que ya hay una moción de orden entonces se la estoy dando a ella, luego a la Vicecanciller y ahora seguimos con calma, con tranquilidad.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Bueno señor Presidente gracias, nunca había oído que usted le dijera a uno de los hombres que cuando interviene se pare, que no se pare, nunca, es la primera vez que nos dicen ¿y sabe por qué?, porque eso son los gestos de micromachismos que existen en este Congreso, nos dicen tranquilícense, tranquilícense.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Hágame el favor entonces tiene el uso de la palabra la Vicecanciller porque me parece que está equivocada doctora Ángela, yo cuando le digo que se

siente es para que tome aire, para que se tranquilice no es para más nada, tiene el uso de la palabra la Vicecanciller, Vicecanciller ahora se la doy, ahora se la doy cuando se calme un poquito, tiene el uso de la palabra la Vicecanciller.

Intervención de la señora Vicecanciller Adriana Mejía Hernández:

Muy buenas tardes para todos, es un gran gusto estar acá quiero primero que todo darles un saludo muy especial de parte del canciller Carlos Holmes Trujillo, quien se encuentra en Concejo de Ministro en este momento y no pudo acompañarlos en la tarde de hoy dado que se está aprobando justamente el CONPES sobre migración venezolana que constituye una de las prioridades de la política exterior, esta discusión que se lleva a cabo hoy, donde se somete a consideración el acuerdo de adhesión a la OCDE por parte del Estado colombiano, también...

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Vicecanciller un minuto, le pido a la cabina que mejoremos el sonido porque se está escuchando muy mal y les pido el favor que hagamos silencio para escuchar la intervención de la Vicecanciller.

Intervención de la señora Vicecanciller Adriana Mejía Hernández:

Ahí se oye mejor, bueno, entonces les decía que el Canciller me ha pedido transmitirle la enorme prioridad que constituye la adhesión del Estado colombiano a la OCDE como parte de nuestra política exterior, este es un esfuerzo que se ha venido adelantando como bien ustedes han señalado desde el gobierno anterior y para nosotros y haciendo referencia en la pregunta explícita de la Representante Ángela María Robledo constituye uno de esos temas en los que el gobierno del Presidente Duque está comprometido a seguir construyendo sobre los construido, así lo planteamos en el marco de la audiencia pública que se llevó a cabo hace un par de semanas, donde tuvimos la oportunidad de intervenir y de plantear todas aquellas ventajas que le debemos a la adhesión de Colombia a la OCDE, como ya se ha mencionado acá por parte de los diferentes intervinientes la OCDE no es nada diferente de un marco de referencia que nos permitirá avanzar en materia de diseño y ejecución de políticas públicas, con base en ejemplos de buenos modelos de gobierno que han sido implementados en los países miembros y que han sido puestos a prueba como herramientas que permiten mejorar el bienestar y el progreso social en esos países.

Lo que estamos definiendo acá es un compromiso de buena voluntad ante todo para continuar mejorando nuestros estándares en una multiplicidad de temas, para mejorar nuestra regulación interna y también para acercarnos mucho más a los niveles de bienestar y sostenibilidad que define la OCDE, este no es un proceso además que nos obligue a asumir compromisos de la noche a la mañana, es un proceso de mejoramiento continuo al que nos estamos comprometiendo en una variedad de temas,

de temas ambientales, en temas laborales, en temas de equidad de género como lo acaba de mencionar la Representante Robledo.

Entonces por eso invitamos a proceder y seguir adelante con la votación, creemos que este es una excelente noticia para el país haber sido invitados a pertenecer a esta organización, otros países de la región ya están en camino de hacerlo como, por ejemplo, Costa Rica y esperamos muy pronto poderles demostrar los beneficios que traerá para la sociedad colombiana el hacer parte de la organización, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Vicecanciller la doctora Adriana Mejía, moción de orden me dicen, moción de orden John Jairo, sonido para el Representante John Jairo, moción de orden, pues les pediría el favor estamos en el tercer artículo, ya estamos terminando así que mociones de orden ya no se han dado, creería que tengamos pues como esa prudencia también para más mociones de orden.

Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente y honorables representantes es bueno aclarar la distinción entre el artículo 1º y el 2º, en el primero aprobamos el acuerdo, en el segundo se dice específicamente obligará al país a partir de la fecha a que se perfeccione el vínculo internacional respecto del acuerdo, en ese sentido Presidente lo que queríamos y creo que tiene sentido que le expliquemos al país es que la Viceministra le diga cuáles son las acciones concretas que rigen a partir de la fecha para el perfeccionamiento del vínculo, en ese sentido, por ejemplo, el primer paso es la ratificación del acuerdo que estamos haciendo hoy ¿pero cuáles son los pasos subsiguientes a los que se obliga al país para el perfeccionamiento del vínculo internacional? y creo que es importante que eso quede claro y con eso quedaría resuelta la inquietud que han planteado los honorables congresistas, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Freddy Muñoz para moción de orden.

Intervención del honorable Representante John Freddy Muñoz Lopera:

Gracias señor Presidente, yo creo que aquí esta bancada alternativa, esta bancada de oposición hemos hechos debates serios y claros, con argumentos de manera muy respetuosa y yo creo que nos hemos destacado por eso y lo hemos plateado incluso aquí hemos tenido diferencias en las votaciones porque no somos borregos, independiente de la decisión de bancada nos hemos apartado en algunos momentos porque estudiamos juiciosamente y ha ocurrido en el día de hoy sin ningún problema, pero lo hemos hecho con mucho respeto, yo sí, hoy le exijo señor Presidente y al Ponente las palabras que usted dijo hoy

son irrespetuosas con toda la Bancada de Oposición, no buscamos tres minutos para llamar la atención, buscamos argumentos para votar conscientemente y si a usted señor Ponente lo eligieron era porque tenía los argumentos, pero lo que vemos señor Presidente es que no ha tenido los argumentos para defender este proyecto de ley que además es supremamente importante para el país, lo único que se le ocurrió acudir fue a tratar mal a la oposición, se quedan cortos sus argumentos, yo lo invitaría la próxima vez que lo designen para una ponencia tómesese el tiempo de estudiar profundamente para que no salga a insultar a la oposición como hoy lo está haciendo, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Voy a dar, pero moción de orden y hablan de otras cosas, de una vez les quiero advertir si es para moción de orden dejo que termine su intervención, pero si es para algo diferente tengo que cortar el uso de la palabra porque si no, no vamos a terminar este proyecto que falta un artículo que es el de la vigencia, ya se pidió que diera respuesta el coordinador las dio que diera respuesta la Vicecanciller la dio, tiene el uso de la palabra el Representante Tovar para moción de orden.

Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello:

Presidente creo que hay suficiente ilustración con respecto al tema que nos importa y también propongo que se someta a votación porque no podemos seguir en esta discusión de bancadas cuando estamos esperando para la votación de un artículo de este proyecto, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

César Lorduy tiene el uso de la palabra, moción de orden, ya va.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente es que no sé cuál es el problema si uno lee el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944 que está citada en el artículo 2° que dice al final del segundo es simplemente los mecanismos mediante los cuales se ratifica un Tratado, no más, esa es la explicación, artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, allí está citada.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cerramos entonces con el Representante José Luis Correa.

Intervención del honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente, estudiando la ponencia el informe que juiciosamente pasó el coordinador ponente yo sí quería hacerle un par de preguntas a la Vicecanciller que ya sabe más de la ponencia y nos mete ya en un punto más argumentativo de la decisión y el rumbo que va tomar el país, como lo vemos en el informe de ponencia, el hecho de entrar a la OCDE nos genera unos compromisos financieros y una reestructuración

del uso de nuestro presupuesto anual con base a unos lineamientos internacionales que los maneja la OCDE de manera abierta, cuando nosotros entramos a la OCDE nos tenemos que regir en buena parte en esos digamos parámetros, yo quiera saber cuál es el plan del gobierno para la reestructuración de los presupuestos anuales a partir del ingreso de la OCDE y cuál va ser el ajuste progresivo para llegar a esa meta tan anhelada para mucho que es entrar a los requisitos de la OCDE, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, terminamos ya se les dio la intervención inclusive estamos para la discusión del último artículo que es la vigencia, favor leer el artículo 3° señor Secretario para someterlo a la votación, es la vigencia ya lo único que queda es esta parte del 3 artículo que es la vigencia de este proyecto de ley.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández

Artículo 3°: La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación, está leído el artículo 3° señor Presidente.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Listo, sigue la discusión de la vigencia, tiene el uso de la palabra Jorge Alberto Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sobre la vigencia señor Presidente, quiero aclararles a mis compañeros una vez entrada en vigencia esta ley la primera víctima de la ley serán los hospitales públicos de Colombia, ojo compañeros, entran a regir de manera inmediata las nuevas normas de información financiera, la cartera de los hospitales públicos de Colombia hoy pueden registrar como activo cartera de 360 días, que es la mayor parte de la cartera de las EPS, entrada en vigencia la norma solo podrán registrar doctor Cristancho, usted que es el Presidente de la Comisión Séptima solo podrán registrar cartera hasta 180 días cumpliendo órdenes de la OCDE, hago esta advertencia para que después no digan que no se les advirtió y un último comentario que vale la pena, el hecho de que este gobierno esté apoyando este proyecto no da cuenta de lo democrático que es como han dicho aquí, da cuenta de que santismo y uribismo hoy llamado duquismo y carrasquillismo la misma cosa son y la misma cosa han sido, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Estamos en el artículo 3° que es la vigencia, les pido el favor que se refieran a la vigencia, sigue la discusión, anuncio que se va cerrar queda cerrado, abra el registro para la votación señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 3° de este proyecto, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Juan David Vélez vota Sí, Juan Espinal vota Sí, Buenaventura León vota Sí, Edgar Gómez Román vota Sí, Óscar Tulio Lizcano vota Sí, Julián Peinado vota Sí, doctor Estupiñán vota Sí.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Listo señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Armando Zabaraín vota Sí, Óscar Darío Pérez vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nicolás Echeverry vota Sí, Betancourt vota Sí.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay decisión ya señor Presidente, se retira el voto manual del doctor Óscar Darío Pérez porque lo hizo electrónicamente, Alfredo Deluque vota Sí.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cierre el registro y anuncie el resultado señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el Sí: 119 votos electrónicos y 11 manuales para un total de 130 votos por el Sí, por el No: 14 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el no de 14 votos, ha sido aprobado el artículo 3 de este proyecto.

Publicación registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 040/18
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 3
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 3

Inicio de votación a las: 06/11/2018 06:10:40 p.m. Fin de votación a las: 06/11/2018 06:13:35 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	133
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	119
	No	14
	No votado	0

Resultados de grupo:

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	5
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	25
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliecer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernandez Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent

	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamuncia
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido Farc
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido Mais
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido Farc
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo

‘0009

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 040 de 2018**

Tema a votar: artículo 3°

Sesión Plenaria: martes 6 de noviembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Juan David Vélez Trujillo	Consulados	Centro Democrático	X	
Juan Fernando Espinal Ramírez	Antioquia	Centro Democrático	X	
Edgar Alfonso Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal	X	
Armando Antonio Zabarán D'Arce	Atlántico	Partido Conservador	X	
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Nariño	Cambio Radical	X	
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	Antioquia	Partido Conservador	X	

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien secretario título y la pregunta para que continúe este proyecto su trámite.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *“por medio de la cual se aprueba el acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrito en París el 30 de mayo de 2018 y la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico hecha en París el 14 de diciembre de 1960”*

Y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Están pidiendo votación nominal y el doctor Germán Navas está pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra doctor Germán Navas para el título y la pregunta.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, la palabra la quería para una constancia, pero si se me permite de una vez la dejo, es para rogarle al señor ponente que si alguna vez lo vuelven a designar ponente, su oficio es explicarle al Congreso lo que uno no sabe, si usted no sabía no ha debido aceptar la ponencia, y a la Viceministra decirle que es la primera vez que veo que el Ministerio de Relaciones no manda a una persona que este todo el tiempo pendiente de contestarnos, la anterior ministra o viceministro nos contestaron siempre hasta la saciedad las inquietudes que teníamos frente a los tratados porque nosotros no conocemos el alcance del tratado, tenemos que creer lo que el Ministerio nos dice con las explicaciones de la doctora fueron de primípara y del señor espero que dentro de cuatro años aprenda a hablar en público, gracias.

Dirección de Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cierre ya, una constancia para la doctora Ángela Robledo, continúa en discusión el título y la pregunta.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, en la misma línea de lo que dice el Representante Germán Navas, aquí hemos tenido debates en torno a iniciativas como estas, por supuesto que sabemos que no se puede cambiar, es bilateral, y en este caso multilateral el ingreso y las condiciones, pero sí hubiéramos querido mayor deliberación, y con todo respeto señor Presidente a una persona que está tan difícil, estamos en un lugar donde no nos oyen, no nos escuchan, todo el tiempo nos tranquilizan, yo no necesito que me tranquilicen, yo tengo buenos argumentos, yo llevo ocho años siendo de las mejores congresistas de este país para que usted me trate como me trató hoy, no acepto ese trato, no acepto ese trato, eso, vuelvo y repito, es una práctica machista.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien doctora Ángela, primera vez en mi vida que por ser caballero..., mire la crítica, lo único que le dije a la doctora Ángela Robledo es que se sentara, que estuviera tranquila, yo no le he dicho ninguna... ni la he irrespetado, dice que es machismo, es su decisión, se la respeto, no la comparto, pero tranquila doctora Ángela, que no le veo ningún problema; señor Secretario ya entonces terminada la discusión, se cierra la discusión, no hay más personas que estén inscritas, se cierra la discusión, abra el registro para votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar, Juan David Vélez vota SÍ, Karen Cure vota SÍ.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wadith Manzur vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Julián Peinado vota SÍ. Betancourt y Estupiñán votan los dos SÍ, Gilberto Betancourt vota SÍ, el doctor Estupiñán vota SÍ, Gustavo Puentes vota SÍ.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La doctora Irma luz vota SÍ, María José Pizarro vota SÍ, vota NO, María José Pizarro vota NO.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ: 116 votos electrónicos y 7 manuales, para un total por el SÍ 123 votos.

Por el NO: 13 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el NO de 14 votos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta sobre este Proyecto de ley número 040 de 2018 Cámara, 02 de 2018 Senado.

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 25 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO.040/2018, VOTACION TITULO Y PREGUNTA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 06 de noviembre de 2018, se anunció la siguiente votación del título y pregunta del proyecto de ley No 040 de 2018: Por el sí, 116 votos electrónicos y 7 manuales, para un total de 123 votos, por el no 13 votos electrónicos y 1 manual para un total por el no de 14 votos.

Por error involuntario se anunciaron 7 votos manuales por el sí, cuando en realidad los votos registrados por el sí fueron 8.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SI: 116 votos electrónicos y 8 manuales, para un total por el SI de 124. Por el NO 13 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el NO de 14 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 040/18
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 06/11/2018 06:17:50 p.m. Fin de votación a las: 06/11/2018 06:20:03 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	129
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	116
	No	13
	No votado	0

Resultados de grupo:

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber

Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
José Daniel López Jiménez	Partido Cam
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos García	Partido Cent
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
Nubia López Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliécer Salazar López	Partido de la
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
José Luis Correa López	Partido Liber
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura León León	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam

Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
John Jairo Hoyos García	Partido de la
Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Díaz	Partido Opci
Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
No	
Fabián Díaz Plata	Partido Coali
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
Adriana Gómez Millán	Partido Liber
Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo

'0025

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 040 de 2018

Tema a votar: artículo 2°.

Sesión plenaria: martes 6 de noviembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Juan David Vélez Trujillo	Consulados	Centro Democrático	x	
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Nariño	Cambio Radical	x	
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal	x	
Karen Violette Cure Corcione	Bolívar	Cambio Radical	x	
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	x	
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Boyacá	Cambio Radical	x	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido MIRA	x	
Wadith Alberto Manzur Imbett	Córdoba	Partido Conservador	x	
María José Pizarro Rodríguez	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia		x

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra doctor Juan David.

Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Señor Presidente muchas gracias, yo quiero dar las gracias a esta plenaria por haber aprobado el ingreso de Colombia a la OCDE, de igual manera al Representante Navas que gentilmente y respetuosamente presentó unos comentarios, yo que soy nuevo en el Congreso para mejorar y usted que lleva tantos años en este Congreso, qué bueno que con ese respeto nos puede dar esos tips al 70 por ciento de este Congreso que es totalmente nuevo, pero también esta plenaria entendió la importancia de ingresar a la OCDE y por eso vamos a seguir ejemplos exitosos como el de Chile y México, y mejorar estos estándares internacionales y nacionales que nos permitirán tener un sello de garantía para poder tener e incidir en la agencia global, de verdad que es un momento importante para el país y qué bueno que en este informe de ponencia, que tan detalladamente y tan claramente lo presentamos, esta plenaria de manera mayoritaria lo aprobó y hoy vamos a tener una experiencia exitosa para el progreso de Colombia en temas que nos importa a todos los congresistas, como en el tema social, cultural, de investigación y sobre todo ambiental y de educación. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Juan David. Tiene el uso de la palabra la Vicecanciller Adriana Mejía.

Intervención de la señora Vicecanciller Adriana Mejía Hernández:

Muchas gracias señor Presidente, señores Representantes, solamente para extenderle el agradecimiento del señor Canciller Carlos Holmes Trujillo y todo el Gobierno nacional por esta votación que realmente constituye, como mencioné hace unos minutos, una excelente noticia para el país, esto nos ubica en una senda de progreso, de más desarrollo, de más sostenibilidad y de mayor bienestar para los ciudadanos de Colombia, y espero que lo entiendan todos así, muchas gracias por su voto.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Bueno Presidente, yo sí quiero dejar una constancia aquí, frente al irrespeto que sí se dio en mi criterio contra mi compañera Ángela María Robledo, cuando se le cerró el micrófono y cuando

se dijo constantemente que nos calmáramos, nosotros no necesitamos tranquilizantes, hemos actuado en el marco del respeto y yo sí insto a mis compañeros de bancada a que no admitan este tipo de comportamientos con nosotras, pero también a todas las mujeres del Congreso, parlamentarias del Congreso de la República de esta Cámara de Representantes, a que haya un gesto de solidaridad, un gesto de respeto con nosotras, no estamos actuando de manera desproporcionada, estamos exigiendo el derecho a la palabra, lo hemos hecho dentro de los límites del respeto, pero si nos paramos aquí a decir con toda la vehemencia posible que esta bancada alternativa no es ni esta bancada de oposición no es una bancada de bravuconadas, que nosotros debatimos con argumentos y que con esa misma coherencia exigimos argumentos por parte de quienes se ponen y se paran de pie como ponentes a explicar unos proyectos de ley.

Yo sí les pido coherencia a las mujeres de la bancada alternativa, a mis compañeros y a todas las mujeres congresistas, porque lo que se acaba de ver hoy es una falta de respeto y una vergüenza frente a las mujeres del Gobierno nacional, que también estaban aquí y vinieron a pedirnos disculpas.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Siguiente punto del orden del día, cerramos ya este capítulo de este proyecto de ley que fue aprobado. Siguiente punto del orden día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto. Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2018 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 122 de la Constitución Política.*

Autora: Ministra del Interior *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Ponentes: *Gabriel Jaime Vallejo, Erwin Arias, Inti Raúl Asprilla, Juan Carlos Lozada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Adriana Magaly Matiz Vargas, Alfredo Rafael Deluque, Ángela María Robledo.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 669 de 2018, para primer debate en la 750 de 2018, para segundo en la 849 de 2018 y 934 de 2018.

Se aprobó en la Comisión Primera: octubre 2 de 2018.

Se anunció: octubre 31 de 2018.

Señor Presidente, el 23 de octubre de este año se aprobó informe de ponencia, se nombró una subcomisión para el articulado y presentó su informe que fue publicado.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe, señor Presidente, de la subcomisión dice así:

Doctor:

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Mantilla Serrano:

Reciba un cordial saludo.

En atención a la designación realizada por el señor Presidente, doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo, los suscritos Representantes a la Cámara: Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Gabriel Santos García, Héctor Javier Vergara Sierra, Carlos Julio Bonilla Soto, Alfredo Ape Cuello Baute y Mauricio Andrés Toro Orjuela, designados mediante Oficio SG2.2183 de 2018, de octubre 30 de 2018, por el señor Presidente de la Cámara de Representantes, para integrar la Subcomisión del Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2018 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 122 de la Constitución Política*, nos permitimos rendir el informe en el documento adjunto, manifestando que mediante el presente informe acogemos la propuesta que presentamos a la plenaria de la Cámara de Representantes en búsqueda de la transparencia, adicionando la responsabilidad del funcionario que solicite la información por el uso indebido que haga el manejo de la misma siendo responsables, penal y fiscalmente.

Cordialmente,

Jorge Eliécer Marulanda, Héctor Javier Vergara Sierra, Alfredo Ape Cuello, Gabriel Santos, Carlos Julio Bonilla Soto.

Se anexa el texto conciliado por la subcomisión y que fue publicado en la *Gaceta del Congreso*, como se anunció por parte de la Secretaría General.

Señor Presidente, esta leído el informe de la subcomisión.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario. Entonces en consideración el informe de la subcomisión, hay dos Representantes, Jorge Eliécer Tamayo y Mauricio Andrés. Enseguida le doy el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra doctor Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, bueno, la tarea encomendada a estas subcomisiones esencialmente lo que busca era como... porque hay gran preocupación de... creo en la mayoría de los miembros de la Corporación y era en la forma en que estaba planteado en la ponencia la publicidad de la declaración de renta y sobre el particular nos hacía referencia la ponencia, dice: La declaración de bienes y rentas, así como la declaración de renta del servidor público y del particular que ejerce las funciones públicas o administre bienes o recursos públicos no tendrá carácter de información reservada sin permiso de las demás sanciones que establezca la ley, no podrá ser inscrito como candidato, o sea, en

esencia quedaba totalmente expuesta la información, para nosotros el tema no es la publicidad ni la entrega inclusive de la información, porque la declaración de renta está presentada, la declaración de bienes se presenta tanto en momento en la declaración de renta como al momento de la posesión de los funcionarios, en el caso de los representantes ante el Congreso de la República, Senadores y Representantes, o sea, en esencia ese no era el problema, el problema es el riesgo del uso de esa información, la exposición que tenemos nosotros como miembros del Congreso que cualquier profesional, cualquier persona en ejercicio de sus funciones profesionales, en un tiempo de vida profesional productiva puede tener unos bienes, bienes mínimos, una vivienda, un sitio de descanso, un par de vehículos y eso ya lo hace objeto de riesgos y exposición frente a situaciones delincuenciales y otro tipo de situaciones que colocan gravemente la situación de la información que se deposita.

Ese tema era un tema para nosotros muy complejo, por lo tanto, la comisión, como lo leyó desde la Secretaría, el informe lo que condensa es algo puntual, porque somos partidarios de que esta información, desde luego, sea pública, con una restricción de quien puede acceder a esa información, si una persona que considere que hay un incremento injustificado del patrimonio de un congresista, para poner el caso puntual de nosotros, y no solo de nosotros, sino de otros servidores, puede solicitar a la autoridad competente, Contraloría o Procuraduría, que investigue, y ella ahí tenga acceso, porque hoy en día, como está la normatividad, quien tiene la facultad solo de acceder a la información de la declaración de renta y los bienes de las personas es la jurisdicción penal dentro de sus procesos penales, porque ella tiene un carácter de reservada también.

Entonces, para omitir y darle cabida a la posibilidad de que se pueda obtener esa información, pero solo para estos eventos, es que está la redacción en lo pertinente, que me permito leer con su venia: La declaración de bienes y rentas, así como la declaración de renta del servidor público y del particular que ejerza funciones públicas o administre bienes o recursos públicos, no tendrá carácter ni información reservada cuando lo solicite un órgano de control competente, quienes serán responsables penal y fiscalmente por el uso indebido de dicha información, o sea, además de eso, le colocamos hay una responsabilidad por si le dan un uso indebido a la información, a ese punto fue que llegamos, el acuerdo de quienes participamos de la subcomisión, pensando en la posibilidad de que pueda tener mayor acceso a la información, pero no de manera expuesta y abierta, como se pretende, que fuera una información que se colgara en toda, y cualquier ciudadano pudiera acceder a esa información, me parece a mí que ni para nosotros ni para ningún servidor público es una situación fácil, porque los coloca en una situación de riesgo, en un país de las complejidades como el nuestro, donde la delincuencia cada vez más con mayor información, con mayor capacidad de causar daño, somos vulnerables cualquier servidor público que esté en

esas condiciones. En ese sentido, señor Presidente, es el informe de la subcomisión y que le proponemos a la plenaria para que acogieran este texto, que nos da unas garantías, pero de todas maneras permite que se acceda a la información. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien doctor Jorge Eliécer Tamayo. Tiene el uso de la palabra, Andrés Mauricio, que hizo parte de la subcomisión.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, yo quiero dejar una constancia, aunque fui llamado a hacer parte de la subcomisión, no suscribí el informe final que se concilió en la subcomisión, por un punto particular, y es que yo considero que esto resulta contradictorio al punto 6 de la consulta anticorrupción que, además, es muy diferente a ese punto que se deriva de la mesa técnica de todos los partidos que hacen parte de esta mesa técnica, razón por la cual este documento no es el reflejo de ese punto 6 de la consulta anticorrupción, razón por la cual entonces yo me abstuve de firmar ese documento, porque considero no refleja lo que nosotros queremos hoy como parte de esa mesa técnica y como Partido Alianza Verde frente a lo que tiene que ver con la lucha anticorrupción y la transparencia, el partido también acaba de radicar unas proposiciones que van a ser modificatorias a este documento radicado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, entonces acaban de escuchar que se nombró una subcomisión, hay un grupo de esa subcomisión que presenta a esta plenaria ese trabajo, pero hay otros que hicieron parte, otros Representantes que hicieron parte de la subcomisión y que tienen unas proposiciones diferentes; entonces, como hay proposiciones diferentes, señor Secretario, leamos esas proposiciones que son diferentes a la del doctor Jorge Eliécer Tamayo, para que la sometamos a consideración y luego a votación.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se radicaron en Secretaría, posterior al informe de la subcomisión, dos proposiciones, la primera proposición para el artículo 1º, pide modificar el inciso 5º de este artículo, se cambiaría el inciso 5 de este artículo y se reemplazaría por lo siguiente: El Gobierno nacional, el servidor público y el particular que ejerza funciones públicas o administre bienes o recursos públicos durante el cumplimiento de sus funciones, publicarán la declaración de bienes y rentas, así como la declaración de renta. La información contenida en estos documentos deberá ser actualizada anualmente y tendrá carácter de información pública.

Firman,

Juanita Goebertus Estrada, Mauricio Toro, Catalina Ortiz.

La segunda proposición pide:

Adiciónese a la propuesta de redacción del artículo 122 de la Constitución Política el siguiente párrafo: Sería el párrafo 4º: La obligación de presentar bajo juramento el monto de sus bienes y rentas y copia de su última declaración de renta en los términos que señala el presente artículo, se hará extensiva a los conyugues, compañeros o compañeras permanentes y familiares en primer y segundo grado de consanguinidad de los funcionarios públicos o particulares que ejerzan funciones públicas o administren recursos públicos, igualmente las veedurías ciudadanas, los concejales, diputados o congresistas, podrán solicitar la publicación de la declaración de renta y el Gobierno tendrá la obligación de publicarla. En el caso de terceros particulares sobre los que haya indicios o señalamientos en el sentido de tener relaciones comerciales, sociedades o acuerdos de manejo de recursos con los funcionarios públicos o particulares que ejerzan funciones públicas o administren recursos públicos

Firma esta proposición, el Representante a la Cámara, *Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Señor Presidente, ya fueron leídas las dos proposiciones que fueron radicadas posteriormente al informe que presentó la subcomisión y que su señoría designó.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Estas proposiciones al doctor Tamayo, doctor Tamayo que ha estado en la subcomisión, pero para que me ayuden en el atril frente al ejercicio, estas proposiciones no se encuentran dentro de la sugerencia que hace la comisión sobre la votación, entonces, por favor, sustente las dos proposiciones de una vez, ¿es una sola?, y la otra, ¿cuál es la que usted leyó?, entonces, Jorge Gómez de una vez sustenta la de él y los dos sustentan; entonces, la doctora Juanita tiene dos minutos para sustentarla por favor, y después dos minutos Jorge Gómez.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, no, simplemente para claridad de la plenaria, yo no sé si todos se han dado cuenta, pero lo que estaríamos aprobando en este proyecto señala que ni nuestra declaración de renta ni nuestra declaración de bienes y rentas sería pública, sino que sería como hoy ya existe, puede ser solicitada por cualquier autoridad judicial competente u órgano de control, es decir, este sería un acto legislativo que no estaría haciendo nada más allá de lo que existe, que es que lo solicite la autoridad competente; la discusión pública que hemos estado dando es que, como existe en la mayoría de los países, justamente la lógica de lo que acabamos de aprobar, que es la OCDE, es la transparencia del patrimonio de los servidores públicos, cuidando, Representante, por ejemplo, direcciones, la garantía de que uno no tenga que hacer pública la dirección, que puede ser un riesgo de seguridad, eso, todo se

puede reglamentar, pero es muy distinto no publicar en nuestra página web y en las páginas del Estado nuestro patrimonio, es un estándar típico de cualquier país no solo de la OCDE, sino de cualquier país que le apueste a la transparencia, en una lógica de lucha contra la corrupción basada en que sea la prensa la que pueda hacer seguimiento detallado de nuestros bienes y, por supuesto, la ciudadanía.

Sí quisiera remarcar que la proposición que hemos presentando lo que busca es recuperar el texto que se había aprobado en Comisión Primera de Cámara, que garantiza que nosotros y las entidades públicas correspondiente, en este caso la DIAN, ponen a disposición de la ciudadanía, cuidando nuestros, digamos, elementos básicos como puede ser la cédula, como puede ser nuestra dirección, para que esta no sea pública, pero que nuestro patrimonio sí sea público, que allí esté el control ciudadano; lo contrario, pues sería francamente aprobar un acto legislativo que nada cambia lo que existe y es que cualquier órgano de control pueda solicitar información sobre nuestro...

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dos minutos doctor Jorge Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, la proposición que yo he presentado es aditiva, adiciona un párrafo al artículo 1° y lo adiciona en el sentido de ampliar la proposición de la doctora Juanita y del doctor Toro, en el sentido de que no solo sea publica la declaración del renta del funcionario público que tenga manejo de recursos, o de los privados que manejen recursos públicos, sino que también se extienda esa publicación a la cónyuge o compañera permanente o compañero permanente o a los parientes en primer y segundo grado de consanguinidad, igual a personas sobre las que haya información relevante que permita comprender que puede ser un tercero que esté manejando recursos que corresponden al funcionario, o al particular que maneja recursos públicos; si le vamos a poner costos a la corrupción en Colombia, tenemos que tener dientes para manejar la corrupción; esto de frenar la corrupción haciendo proyectos de actos legislativo en lo que se dice que se va seguir haciendo lo mismo, pues desde luego, si tenemos un problema enorme de corrupción en Colombia y vamos seguir haciendo lo mismo, vamos a seguir teniendo un problema enorme de corrupción; los países civilizados, los países más avanzados del mundo son países donde las declaraciones de bienes y las declaraciones de propiedades y de renta de los funcionarios públicos son absolutamente públicas, las debe conocer toda la ciudadanía cuando entran a ejercer el cargo público y cuando terminan, para conocer cuál es su incremento patrimonial o su incremento en rentas, lo mismo de sus círculos cercanos y sus amigos, de resto estaríamos haciéndole una burla a los

13.000.000 de ciudadanos que votamos la consulta anticorrupción.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Correa, Representante Correa, sonido para el Representante Correa, del Partido Liberal, José Luis Correa.

Intervención del honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente, mire yo estoy en desacuerdo con esta proposición y es simple y sencillamente por una cosa, cuando nosotros hablamos de países que están en la OCDE o que están en estas situaciones tan benévolas pues también tenemos que tener en cuenta que Colombia sigue en un conflicto armado, puede que hoy por las FARC ya no tengamos un conflicto armado pero siguen grupos al margen de la ley como el ELN, países como Venezuela, Caracas es una de las ciudades del mundo donde más secuestros se dan sin tener un conflicto armando abierto, hoy tener la irresponsabilidad de solicitar que de manera abierta se expongan las declaraciones de renta de los servidores públicos del país, es exponer a que los servidores públicos sean carne de cañón del conflicto armado y de la delincuencia común del país.

Yo quiero saber cómo vamos hacer para defender a los hijos de nuestros compañeros congresistas de un secuestro el día de mañana, porque simplemente los grupos armados ilegales o las bandas criminales tengan la capacidad de saber dónde está el dinero de los congresistas y de los servidores públicos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Navas, después doctor Deluque, estoy tomando nota doctor Echavarría.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, doctores, tengo una preocupación, está bien que usted al servidor público le obligue a mostrar su declaración de renta, pero ya obligar a su hermano a que muestre la de él, obligar a su compañera permanente, ¿de dónde acá?, la relación no puede ser muy fraterna entre dos hermanos, si ustedes llaman a su hermano a que muestre su declaración de renta le va decir: –mijito el servidor público es usted y no yo; y si es su compañera permanente, esto puede ser motivo de una ruptura, porque ella tiene el derecho a tener sus bienes propios, que casi nunca le muestra a su compañero; yo veo muy difícil, doctor Vallejo, muy difícil que se metan en el rancho de los hermanos y de los otros, porque no los pueden obligar, ustedes no pueden obligar a mi hermano a que muestre su declaración de renta, porque él no es el servidor público, usted no puede obligar a mi compañera, oblígueme a mí y a quienes de mí dependan, pero a extraños a esta relación no, es absolutamente absurdo, o díganme si los hermanos de ustedes estarían dispuestos, todos, a entregar

sus declaraciones de renta para que ustedes puedan ejercer un cargo público, eso hay que mirarlo con lógica, tenemos que mirar que la cosa que se exige se pueda cumplir. Gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, en la misma línea del Representante Navas, pero además con un argumento adicional, estoy seguro de que si cogemos los indicadores que pueda tener la Fiscalía General de la Nación sobre el delito de testaferrato, que es lo que se pretende evitar aquí, con la muestra de las declaraciones de renta de mis parientes más cercanos, pues se darán cuenta de que el testaferrato no se comete con los parientes más cercanos, sino que se comete con los amigos más cercanos, con los que no tengo ningún vínculo de consanguinidad ni siquiera o con cualquier persona que tenga cercana, pero seguramente el delincuente no va querer exponer a su familia para hacer eso, entonces, no vamos a hacer nada con ellos, sino solamente crear una obligación adicional que, como bien lo dijo el doctor Navas, muchas veces se ve entre parientes que no tienen ni siquiera una cercanía, mostrarle, por ejemplo, el padre con el que yo nunca me crie, obligarlo a que muestre una declaración de renta es engorroso.

Pero yo quería decir algo adicional sobre este proyecto de ley, en el cual participo como ponente señor Presidente, y es que también es cierto que existe... acuérdense de una ley paralela que está por Senado, en donde ella es más específica y aquí simplemente lo que deberíamos es crear la obligación, y en la ley, que reglamente meterle todas esas cosas adicionales que están hablando aquí todos los Representantes, por ejemplo, lo que la Representante Juanita Goebertus decía acerca de la privacidad en los datos, pues simplemente por ejemplo sería darle a esa ley la connotación de que tendría la revelación de la información salvaguardar y estar cumpliendo con la ley de *habeas data*, lo cual sería importante, pero yo creo que esta ley no debe ser de debate, esto es un acto legislativo, simplemente debería decir que está en la obligación y que la ley reglamentaría la materia, sería lo más fácil para que este proyecto termine con la aprobación que se necesita en el Congreso de la República, si eso es lo que quiere la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Juan Diego Echavarría, yo ya las tengo aquí, a la doctora Adriana, tengo todo, estoy en orden.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, mire, yo reviso las proposiciones y no le encuentro nada de anticorrup-

ción, yo lo que veo es una ley pro extorsión y una ley pro secuestro, mis hijos en el municipio donde yo vivo tienen que desplazarse solos porque no tienen ningún tipo de seguridad, la seguridad únicamente la tiene el Representante, y es un niño de 14 años que todos los días va a entrenar fútbol, qué diremos con un bandido de barrio revisando la página web y encontrando en la declaración de renta usted cuánto se gana, y no es solo hablando simplemente de los compañeros congresistas, estoy hablando de todos los servidores públicos, hoy en Colombia usted se gana más de 1.000.000 de pesos y es muy factible un sujeto para que lo secuestren o para que lo extorsionen; si es anticorrupción, será la Fiscalía el órgano competente en solicitar las declaraciones de renta y sí considero que debe tener una reserva y que nada tiene de anticorrupción esta propuesta que se está haciendo y mucho menos con los familiares y los parientes; es que la actividad de mi hermano, es que la actividad de mi madre son actividades económicas propias y por el hecho de yo ser servidor público, entonces, ellos tendrán que publicar la de mi esposa; si alguien se enriquece ilícitamente de cuenta del Estado, con plena seguridad no lo va plasmar en la declaración de renta, los testaferratos serán otros completamente diferentes; entonces, yo sí le pido a la plenaria que seamos conscientes de que no estamos viviendo en Suiza, que no estamos viviendo en Francia, que no estamos viviendo en España, estamos viviendo en Colombia donde tenemos un conflicto.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Zabaraín, ya están en lista.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente, este proyecto pareciera hecho de la mano con las personas que delinquen, secuestran en Colombia, porque son ellos los que necesitan hoy conocer y saber cómo están las arcas de cualquier ciudadano, son ellos los que necesitan hoy saber quién tiene un recurso mediano, pequeño o grande, para secuéstrole el hijo o la hija o a él mismo, es que no estamos en un país en que nos brinda toda la seguridad, como lo mencionaban hace un rato, estamos en Colombia, un país con mucha inseguridad, aquí, realmente a cualquiera lo secuestran al salir de aquí del Congreso, esto realmente me deja preocupado, porque si es para saber cómo están los ingresos de los ciudadanos colombianos, ahí está la DIAN, ellos tienen todos esos registros, toda esa información, yo no veo dónde estamos nosotros controlando la corrupción, cuando le estamos ofreciendo es a un país donde hay tanta pero tanta inseguridad permitiendo que sepan que un tipo se gana \$3.000.000 de pesos o \$4.000.000 para decirle que secuestro a tu hijo y me das 500.000 mil pesos mensuales o de no te lo voy a secuestrar.

Yo creo, señor Presidente, que estamos buscando el ahogado aguas arriba, así decía mi abuela, estamos

buscando el ahogado aguas arriba, no señor, hay tantas estrategias que pueden servir y no exponer a los colombianos que tienen un poco de recursos o muchos o poquitos a que le secuestren sus familiares.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Moción de orden. César Lorduy para la moción de orden.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo quisiera que consideráramos la posibilidad de que todos los que estamos aquí estamos impedidos, la jurisprudencia del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional han establecido, y la Comisión Primera es testigo de eso, que todos los que podamos ser afectados o beneficiados de una decisión, como la que se puede tomar aquí, debe declararse impedido, lo dejo para consideración de la plenaria, me permito leer el artículo 286: Todo congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera o a su cónyuge o compañero, entre otras cosas, por razones de seguridad, o si algunos de sus parientes, debe declararse impedido.

Ratifico, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y todos mis amigos de la Comisión Primera la deben tener presente y la del Consejo de Estado así lo dispone, así que yo invito a que todos tienen que declararse impedidos, y el que no lo hiciere, seguramente alguno los va a recusar.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Manzur. Se prepara la doctora Adriana Gómez, están en la lista, es que no es solamente un solo partido el que me pide la palabra. Doctor Manzur.

Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Yo creo, compañeros, que yo tuve una intervención bastante vehemente hace algunos días con respecto a este proyecto de ley, hoy encuentro una subcomisión que le ha introducido una frase bastante importante y particular a este proyecto de ley, que de alguna manera nos deja blindados, es decir, ahora solamente pueden conocer la declaración de renta antes como la Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría para iniciar un juicio en contra de nosotros, es decir, se le levanta la reserva a esa declaración de renta, no va estar publicada en ninguna página, no va ser objeto de investigación de los ciudadanos en particular, y yo creo que con eso le damos garantías al pueblo colombiano de que los entes como la Fiscalía y la Corte Suprema de Justicia, quienes se encarguen de investigar a los funcionarios públicos, tengan las garantías de acceder a nuestra información en caso tal que se considere que hemos incurrido en alguna falta, yo creo que hemos sido claros en esto, y esta subcomisión ha acatado el llamado que hice hace algunos días en este recinto. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Adriana Gómez.

Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente, yo quisiera agregar a esta discusión que estoy totalmente de acuerdo con el informe de la Comisión Accidental, ya que es claro que la declaración de renta de un funcionario público y cualquier delito que se quiera encontrar en él, parte de una comparación contable, financiera entre un estado inicial y final, no podemos pretender que un ciudadano vea una declaración de renta y saque conclusiones sin tener en cuenta cuál es el antecedente, aquí puede haber gente con un alto capital y lo lógico es que declare hoy ese alto capital y cuando salga de la Cámara tal vez tenga un capital incrementado fruto de sus honorarios o de lo que sea, entonces, parto del hecho de que no hay una experticia en un ciudadano común y corriente para determinar falsedad o incremento del erario del ciudadano o del funcionario público.

Segunda cosa, no es cierto que países desarrollados tengan abierta la declaración de rentas de los funcionarios públicos, hace poco estuvimos en la exposición del señor de la República de Francia en la Comisión de Ética de esa Cámara, donde nos exponía donde no era abierta al ciudadano, que estaba disponible en un despacho y el ciudadano que quisiera verla podía consultarla mas no publicarla ni fotografiarla, entonces, es claro que la comisión desde mi concepto hizo bien su trabajo y estoy de acuerdo en que una cosa es querer ser transparentes y otra cosa es exponer a cualquier funcionario y a sus familiares a la delincuencia común. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Jorge Gómez, tienen un turno.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, es para anunciar que yo retiro mi proposición, advirtiendo que me adhiero a la proposición de la doctora Juanita Goebertus, y diciéndoles a mis compañeros que aquí en Colombia a nadie lo secuestran por la declaración de renta, la riqueza es una de las cosas que no se pueden esconder, la feura no se puede esconder, la riqueza tampoco, a uno lo secuestran, los secuestradores no necesitan investigar la declaración de renta para secuestrar a nadie, o sea, ese es un argumento absolutamente infundado, pero en aras a que la discusión fluya, retiro la proposición que amplía la publicación de la declaración de renta al círculo cercano al funcionario público.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretaría, el doctor Jorge Gómez retira la proposición y dejo claro que nos encontramos en consideración para las proposiciones leídas y además

que han sido explicadas, una de esas proposiciones ha sido retirada, con el orden que llevo aquí yo ya les vi alzada la mano, doctor José Daniel López.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, entiendo entonces que acá hay dos posibilidades, una que la plantea el informe mayoritario de la comisión, que establece la posibilidad que cualquier autoridad competente pueda solicitar la declaración de renta de cualquier servidor público, esa es la primera posibilidad que acá se está planteando.

La segunda posibilidad y es la que a título personal acompañaré, propone ir más allá y dice que no solamente existirá la posibilidad de que una autoridad competente conozca nuestra declaración de renta, sino que adicionalmente esa declaración de renta al servidor público, no sé sus familiares, ni más faltaba, que eso sería absolutamente desproporcionado, se haga pública, acompañaré esto porque lo entiendo como un mensaje que el Congreso necesita mandar al país de apertura, de intención de cambio, de intención de renovación, y yo no tengo ningún problema en que el país conozca mi declaración de renta, pero sí quiero aprovechar esta oportunidad, señora Ministra y señor Presidente, para preguntarle al Gobierno nacional, ¿cuál de las dos opciones apoya?, para que acá, la responsabilidad sea de la Cámara de Representantes pero también del Gobierno nacional, si la primera opción que solamente reitero permitir que las autoridades competentes conozcan nuestra declaración de renta o si por el contrario el Gobierno nacional apoya la proposición de la doctora Juanita Goebertus en el sentido de hacer públicas nuestras declaraciones de renta, en lo que a mí respecta me voy con la segunda, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Una sugerencia respetuosa si la plenaria lo quiere, estamos oyendo diferentes posiciones sobre una proposición, ya oyeron las diferentes tendencias, debíamos y después entrar a discutir el proyecto que es lo que tienen frente al tema del informe, yo voy a seguir dado el uso de la palabra pero cuando vamos a seguir hablando del mismo ejercicio para una proposición todavía no hemos escuchado el informe y además todavía no hemos ni siquiera iniciado el proyecto como tal, pues no tiene sentido, pero esto es una proposición es sobre el articulado y ¿cuál es el artículo que estamos debatiendo?, entonces es el primero, entonces antes de poder entrar al artículo 1° tenemos que debatir sobre ese artículo, pero lo que están planteando en esa proposición es parte de lo que también trae el proyecto original, entonces no tiene sentido ya tenemos la consideración, lo que tienen es que votar sí o no el informe o el proyecto cuando lo traigan los ponentes, en esa consideración si vamos a seguir en los mismo quiere decir que ya en el otro ejercicio cuando entre el artículo o la proposición ya discutieron sobre el mismo punto,

entonces si ese es ténganlo claro porque después someteré como tal la discusión del informe, entonces sigo dando el uso de la palabra con esa claridad, Representante Freddy, se prepara el Representante Víctor Manuel Ortiz.

Intervención del honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, yo sí quiero llamar la atención en varias cosas, recuerdo cuando se hizo campaña con todos los puntos de la consulta anticorrupción, con todos, salieron de las diferentes bancadas todo mundo apoyando la consulta y hoy vemos lo que está pasando en este Congreso, se le está dando cristiana sepultura a cada uno de los puntos de la consulta, hoy la propuesta que se trae desde Juanita y desde esta bancada y seguramente de las bancadas alternativas es volver al inicio natural de la propuesta que se tenía en la consulta, sencillamente es eso, ¿qué es lo que tenemos que ocultar de los que poseemos?, es mostrarle al país, es mostrarle a la ciudadanía con qué entramos y con que salimos del Congreso, esa es la naturaleza de este punto, sencillo, y lo votaron muchos de los que están aquí, muchos sus bancadas salieron a hacer campaña, porque en ese entonces no se opusieron entonces a ese punto, no dijeron nada todos se montaron en la consulta incluyendo al Presidente Duque, y la pregunta sí hay que hacérsela entonces Ministra y a través suya al Presidente.

Duque ¿qué es lo que quiere el con los puntos de la consulta? que lo diga claramente y que se los diga a los colombianos si los quieren enterrar cada uno como viene haciendo o le va dar la cara al país para decir qué es lo que pretende, yo sí llamo la atención, esto que estamos aprobando hoy o lo que van aprobar no tiene sentido.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Yo quiero hacer un alto en el camino porque empezaron a llegar impedimentos, antes de ese impedimento yo quiero que el doctor Ape Cuello diga algo sobre, precisamente de Senado, está sucediendo algo la Cámara, Ministro no puede estar votando los proyectos y en Senado utilizando otros proyectos que vienen incluyendo los artículos que niega la Cámara, eso me parece que no es respetuoso y le advierto a la Cámara de Representantes que vamos a contarle a la Cámara de Representantes que cosas que aquí se voten en pro o en contra de algún proyecto pueda ser incluido en el otro, no para este caso sino para cualquiera de los casos, porque eso es burlar la voluntad de la Cámara de Representantes y ya tiene una discusión y vuelven y se vienen con una discusión que ya, porque hay un montón de proyectos que vienen andando y entonces van metiendo lo mismo en el mismo ejercicio después de haber hecho amplias discusiones en la Cámara de Representantes, y sino van a tener más dificultades en la aprobación de los proyectos en la Cámara de Representantes.

Que respeten el ejercicio de la política, bien sea que ganen los de los Verdes, los del Polo o pierdan ellos o nosotros los Liberales o de Cambio Radical que respeten la voluntad de las plenarias y no se burlen después con el país frente al ejercicio para que volvamos a tomar como si nosotros no fuéramos serios en las discusiones que tiene la Cámara frente al Senado, para eso existe la conciliación cuando unos proyectos no tiene la misma, el mismo resultado legislativo entre Senado y la Cámara y se tendrá que hacer una conciliación y una discusión frente a eso.

Entonces quiero hacer la claridad porque, doctor Ape tiene el uso de la palabra para algo que me acaban de decir y ya sigo con el uso de la palabra que esto es muy importante para que lo conozca la plenaria, doctor Ape.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Ministra, mire, es lo que le dijo el Presidente pero no la dejaron escuchar, para todos los colegas este mismo proyecto se está tramitando en la Comisión Primera de Senado, usted nos pide que lo votemos hoy acá con mucho gusto lo votamos si usted se compromete con nosotros en el atril que en la Comisión Primera del Senado a que el otro proyecto de origen distinto al gobierno no continúa su trámite, porque no tiene ningún sentido que aquí tomemos una decisión y que un proyecto esté dando vueltas en la comisión donde a partir de hoy iría a parar este proyecto,

El otro Presidente es que en la comisión participamos todos los partidos en esa subcomisión, entonces qué sentido tiene que hayan escogido un delegado de cada partido, tengamos una conclusión y ni siquiera estemos votando la conclusión de la subcomisión Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Algunos, sigo con el uso de la palabra después de la aclaración y apreciación del doctor Ape que además es miembro de la Comisión o Ponente que me corresponde darle el uso de la palabra, continuó teniendo en claro que está abierta la discusión de la proposición, Representante Víctor Manuel Ortiz.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias Presidente, yo quiero dejar una reflexión a la plenaria y es que aquí no podemos seguir legislando por temor a un micrófono o por no escucharnos o escucharnos en un parlante de una emisora, yo pienso que aquí somos 172 Representantes que tenemos toda la capacidad para discutir que la consulta anticorrupción ya es historia, la consulta anticorrupción ya hizo parte de la historia del país y muchos de esos que fueron a votar fueron bajo una ignorancia de que iban a votar, yo creo que aquí los representantes tenemos toda la capacidad para analizar qué le conviene y qué no le conviene al país, yo estoy de acuerdo con todas las medidas anticorrupción, pero esta medida como está orientada, primero el informe que hace la subcomisión para qué dejarlo dentro de una norma

constitucional cuando las autoridades tienen toda la competencia al conocer una noticia criminal de abrir indagación y de pedir la información.

Y lo segundo, frente al debate principal a lo que propone la Representante Juanita, hombre estamos en Colombia, aquí andar en un carro, el que anda en bicicleta cree que el que anda en el carro es millonario, el que tiene un apartamento y vive en un arriendo en una habitación cree que el que vive en el apartamento es millonario, entonces qué vamos a hacer, mire lo que pasó hoy en Bogotá, mataron a una persona por robarle un perro de doce millones de pesos, eso es generar una inseguridad más a cada uno de los servidores y con eso no estamos favoreciendo la corrupción en el país, yo invito a cada uno de los Representantes a que lo debatamos, a que miremos cuáles son las consecuencias y a no dejar una norma para quedar bien con una representante o con una senadora.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Katherine Miranda.

Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente, compañeros creo que en este momento estamos presenciando otra muerte de uno de los puntos de la consulta anticorrupción si no actuamos a tiempo, yo de verdad les pido a cada uno de ustedes porque yo sé que muchas de las personas que votaron la consulta anticorrupción votaron por nosotros, yo les pido que no sigamos defraudando a los ciudadanos, no sigamos defraudando estas 11.663.000 personas que votaron el punto 6 de la consulta anticorrupción, esto claramente es una muestra de transparencia con la ciudadanía, esto claramente es una muestra y un respeto a la ciudadanía, nuevamente les digo, recuerden que la consulta anticorrupción no le pertenece a ningún partido, le pertenece a un país, le pertenece a un pueblo que salió a votar no por un logo, no por un número, no por un candidato, salió a votar porque quiere un país diferente, yo por eso les pido a ustedes de verdad de todo corazón aprobemos esta proposición para revivir este punto de la consulta anticorrupción, es justo, es transparente, es correcto mostrar las declaraciones de renta a la ciudadanía, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante David Ricardo Rasero, se prepara el Representante Chichi Quintero.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Rasero Mayorca:

Gracias Presidente, respecto a la proposición que es lo que nos ha pedido el Presidente que hagamos alusión la proposición de la doctora Juanita Goebertus es completamente clara, a todos aquellos que han aducido el argumento de la seguridad, para eso se puede reglamentar es que lo uno no niega lo otro y pueden haber preocupaciones ilegítimas y lo

creo, lo creo que hay preocupaciones genuinas en algunos de los compañeros y compañeras que se han expresado, pero lo uno no debe negar lo otro y se puede reglamentar y se puede especificar dadas las condiciones de seguridad que seguro algunos aducen.

Pero lo otro y a eso es lo que quiero hacer referencia es que es muy lamentable que uno a uno de los proyectos de la consulta anticorrupción estén siendo asesinados en este Congreso, tanto en el Senado como en la Cámara, y realmente es un llamado de atención a que este punto de la consulta anticorrupción no lo dejemos morir, algunos dicen que esto no tiene que ver con la corrupción, así han dicho de todos los puntos anticorrupción y lo dijimos en campaña es que hay una integralidad, es holístico la campaña anticorrupción que no depende acabar la corrupción no depende de cada punto sino de todo el complejo de puntos que se estructuraron y que los colombianos y colombianas salimos a votar, creo que este Congreso debe dar ese paso, esa altura, ese buen mensaje, es el momento de la cordura del sentido común y me recojo en las intervenciones de la Alianza Verde, Decentes, de la Colombia Humana, el Polo, por supuesto que la lucha contra la corrupción va más allá de estos puntos, es que nadie está diciendo que no, no podemos caer en el simplismo y en la superficialidad de que con esto se va acabar la corrupción en el país, pero es un avance tener la posibilidad de tener la declaración de renta de todos los funcionarios y los congresistas, es una base para el país.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Chichi Quintero, mire, me da pena con ustedes, pero yo no puedo estar en una proposición y escuchar a los 170 congresistas, qué tal entonces cuando haya 400, 300 proposiciones, entonces yo sigo con ese orden para las siguientes intervenciones que tienen que ver con lo mismo, con posterioridad, Chichi, pero entiendan que esto tenemos que decidir sobre la proposición, después tendrán el uso de la palabra los que continúan para el fondo de la discusión del proyecto, del informe, siguen con las intervenciones, doctor Chichi Quintero.

Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Gracias Presidente, de verdad que yo estoy confundido porque yo no sé cuál es el problema de presentar la declaración de renta, la pobreza y la riqueza no se pueden ocultar, nunca, el pobre es pobre y el rico es rico, entonces cuál es el miedo, ahora yo sí creo que lo que no se puede es abusar con una declaración de renta que la repartan en el mercado público, a mí se me hace que ese no es el objetivo de la modificación del artículo 122, entonces aquí nos estamos ahogando en una vaso de agua, yo presento mi declaración de renta, cuál es el problema, que sepan lo que tengo, si lo estoy declarando, a mí lo que me preocupa que de pronto los grandes evasores de impuestos estén en el mismo Congreso, que les dé miedo presentar lo que tienen, cuál es el problema.

Ahora yo les digo a los sectores que presentaron el tema del referendo o consulta anticorrupción, yo la voté, no voté ni los sueldos, ni los períodos de los congresistas y hay que respetar, aquí no es Claudia López la que manda en el Congreso, ni ningún congresista aquí somos todos los que decidimos y tomamos las decisiones que consideremos la mayoría, pero indudablemente yo sí creo que el Congreso de Colombia, que los representantes tenemos que ser claros también, qué problema es entregar una declaración de renta y saber lo que tenemos, yo pido Presidente ya suficiente ilustración, sométalo a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La Cámara de Representantes considera que hay suficiente ilustración, yo sigo con el orden que tenía para que puedan continuar los honorables congresistas que han solicitado el uso de la palabra en el siguiente punto indudablemente que tiene que ver sobre la materia, abra el registro porque yo cerré la discusión, sí señor, abra registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaria le pone de presente que hay un impedimento del doctor Édgar Gómez Román sobre este proyecto que acaba de llegar.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Primera cosa que hay que decir, lea el impedimento y después procedemos a votar la proposición, lea el impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acaba de retirar el doctor Gómez el impedimento.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No hay impedimento es un acto general, es general y además es un acto legislativo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a someter, se abre el registro para votar.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de Juanita Goebertus que fue leída, la proposición de la doctora Juanita ya fue leída.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario por favor, Secretario perdóneme, vamos a darle orden a esto, Secretario espéreme, ¿usted tiene impedimentos en la mesa en este momento?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, ya han retirado.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces como vamos hablar de otra cosa, no mencione el impedimento porque fue retirado, porque confunde a la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, pero lo acabaron de retirar hace 30, 20 segundos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por eso mismo, pero después de eso habló sobre el impedimento, ya había anunciado, se retira el impedimento Secretario, lea la proposición de la señora, de la proposición, ¿ya fue leída?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya fue leída.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya estuvo discutida como ninguna, abra el registro, ya fue leída, abra el registro Secretario, perdóneme, qué quiere, moción de orden a usted, usted tiene un micrófono Zabaraín, agarre el micrófono, perdóneme agarre el micrófono, no, ya fue leída por la Secretaría, ya la explicó y ya hablaron todos sobre la proposición, doctor Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señor Presidente, señor Presidente, se firmó hace un momento por varios congresistas unos impedimentos, si no se someten a consideración, nos informa sino se va a someter a consideración, porque yo, yo me retiro y no voy a votarlo.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Zabaraín ya está el notario de esta Cámara de Representantes, está a su frente se llama el doctor Mantilla de su glorioso Partido Conservador, acaba de certificar, doctor Zabaraín, que no existe ningún impedimento en la mesa, que fue retirado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acaba de ser retirado.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ese no más, listo, entonces usted va a presentar impedimento doctor Zabaraín, entonces radíquelo en la mesa, no, ningún abusivo, cada persona tiene derecho a presentar una proposición y retirarla y lo mismo los impedimentos, abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro por orden de la Presidencia para votar.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cómo vota la proposición leída, tres minutos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición de la doctora Juanita Goebertus.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Esta proposición es de la Representante Juanita Goebertus, cómo vota, abra registro, ya es que hay un motón de impedimentos, ah, pero no quiero decir lo siguiente, no, acepta la plenaria nuevamente cerrar el registro sobre la votación de la proposición a reabrir la nuevamente, existen el doctor Zabaraín estaba hablando sobre unos impedimentos que no habían llegado a esta Secretaría y los impedimentos los firmaron en bloques, los impedimentos primero son individuales a medida que sean de los mismos, entonces, por favor quiero guardar orden, el orden es el que da el resultado del trabajo, les pido el favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente como en votación no se puede intervenir usted tiene que suspender la votación.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Yo había abierto, lo había abierto, pero no lo abrió, nunca.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí se dio la orden de abrir y están votando.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces someto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, no señor Presidente tiene que suspenderla usted.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ordeno la suspensión de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No puedo perjudicar en ejercicio sin saber ni siquiera quiénes han considerado un impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, acaban de traer un documento con unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Exacto, si eso es así, a mí me corresponde, le pido mayor sensatez, los compañeros de los impedimentos deben presentarlos cuando se consideren impedidos ya votaron el informe de ponencia, fueron votados, siga doctor Deluque, moción de orden.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Presidente, es que precisamente a eso me quería referir, los impedimentos no son procedentes en este estado ya del proceso cuando ya se votó un informe de ponencia por la plenaria, ya no es procedente presentar impedimentos, ya los que presentan impedimentos participaron en la discusión del proyecto de ley cuando votaron por la ponencia positiva de este proyecto de ley, de manera tal que no son procedentes y yo creo que la Mesa Directiva tendría la facultad de rechazarlos de plano.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Yo no puedo rechazar, la plenaria lo rechazará, le quiero decir lo siguiente, en la anterior sesión todos o la gran mayoría de los presentes votaron el informe de ponencia, para empezar la discusión.

No, es que los procedimientos no los someto, los procedimientos los impongo yo, como yo cerré la votación, se abre con posterioridad a la leída de los impedimentos propuestos con nombres legibles de aquellos que continúan manifestando un impedimento, léalos Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice el impedimento, señor Presidente:

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso, me permito solicitar a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 081 Cámara, modifíquese el artículo 122 de la Constitución Nacional.

Un posible conflicto de intereses fundamentados en el hecho de que el proyecto de ley me beneficia o me perjudica en el momento que se haga pública la declaración de bienes de renta.

Firman este impedimento: *César Augusto Lorduy, Armando Zabarain, Jorge Burgos, Salim Villamil, Martha Villalba, David Pulido, José Luis Pinedo, Alonso del Río, Félix Chica, Gustavo Padilla, Jairo Cristo* y otras firmas ilegibles.

Acá hay otras firmas: *Jorge Eliécer Hernández, Representante Méndez, la doctora Norma Hurtado* también firma el impedimento.

Señor Presidente ya ha sido leído el impedimento con las firmas legibles.

Está manifestando el doctor Lorduy que se retira.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Yo quiero advertir lo siguiente para que quede en acta, pero no puede porque ya formaron mucho, tachen los que no quieren estar allí, tachen los que no quieren estar en el medio, le quiero decir lo siguiente:

Primero, este es un acto legislativo.

Segundo, es un acto de carácter general, que puede considerarse o se ha considerado, las personas no se encuentran impedidas, para actos legislativos el congresista y para actos generales tampoco, sin embargo, en el momento que un congresista se pueda percatar de un impedimento en cualquier momento del trámite legislativo tiene el derecho de hacerlo y es más, su posible obligación, salvando responsabilidad de aquellos compañeros que lo consideren, así algunos no consideremos que estén impedidos, la advertencia del doctor Lorduy hace que muchos de ellos se consideren impedidos, en este momento muy a pesar que con anterioridad consideraban que era de carácter general y además que no era su obligación, ni que de declaración de impedimento por ser constitucional.

Por lo tanto, esta plenaria tendrá que decidir sobre esos impedimentos que hoy en este momento algunos compañeros ante la advertencia que dice el doctor Lorduy han presentado.

Doctora Ángela Robledo, aún continúo aquí por supuesto dándoles el respeto a los compañeros sobre lo que están considerando, doctora Ángela tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, pues lo primero como hicieron ahora con nosotros, queridos colegas, tranquilicémonos primero.

Segundo sentémonos, se nos pidió ahora para poder mirar con más tranquilidad el asunto.

Y tercero en la moción de orden señor Presidente yo quiero saber si es posible presentar impedimentos colectivos, le que se acaba de leer es un impedimento colectivo, en los ocho años que llevo aquí nunca había escuchado que hubiese impedimentos colectivos, yo creo que proceden impedimentos individuales, pero no impedimentos colectivos, quisiera entonces que me aclararan si es posible poder presentar impedimentos colectivos, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se da un tiempo para que sigan si consideran los impedimentos de manera individual, además porque muchos lo están retirando, sus impedimentos, bajo la consideración que la discusión de este proyecto es de acto legislativo y de carácter general, pero cada

quien es dueño de su propio impedimento y temor en su ejercicio funcional.

Esta carta que traían de impedimento no la acepta la Presidencia, damos un tiempo para que la radiquen individualmente, porque han tachado unos, otros se han incorporado y entonces no es legible para una decisión de la plenaria al respecto, por lo tanto, esperamos para que de manera individual las personas que se encuentran en esta solicitud de impedimento que podían estar en la general, porque si es de la misma causa se votaban y perfectamente se podían votar en bloque todos, sin embargo, ya han retirado muchas de ellas, lea las que aún se mantienen ahí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente las firmas que aún permanecen en esta carta son las de los siguientes Representantes:

Amando Zabaraín, Fabio Arroyave, Alonso del Río, Gustavo Padilla, Norma Hurtado, Faber Muñoz, Óscar Lizcano, Eliécer Salazar, esas son las firmas que aún continúan en esta carta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Le pido por favor que estos representantes si mantienen el impedimento me lo presenten por escrito, individualmente, si lo quieren mantener, vuelvo a aclarar, este es un acto legislativo, es de carácter general porque va para todos los funcionarios públicos, para todos los servidores públicos y es para quienes administren bienes y recursos del Estado, es general y además quienes ostenten la calidad de servidores públicos, esto no requiere impedimento porque es de carácter general y en un acto legislativo.

Sin embargo, por supuesto tenemos que darle trámite a todos los impedimentos que hoy conocen y que no han sido resueltos en la Comisión Primera o que no fueron solicitados en la Comisión Primera cuando trabajaron ello, pero me los hacen individualmente.

Doctor Ape Cuello moción de orden o de procedimiento.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, la sesión se le sale de las manos a la Mesa Directiva en el momento que usted abre una compuerta que no es posible como lo dijo el Representante Alfredo Deluque, ya habían votado, ahora yo le pido al Secretario que levante el impedimento que presentaron, eso da pena, cómo firman un impedimento 25 personas y luego lo tachan como un mamarracho 20 de ellas, levanten el impedimento, Secretario, para que lo vean.

Aquí lo que hay es un caos, nos vamos a pasar toda la noche, el que no está de acuerdo con el proyecto lo vota negativo, el que no está de acuerdo con el informe de la subcomisión que lo vote negativo y los que están de acuerdo lo votan positivo y avance, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí eso está bien, no puedo negarle ni a la plenaria si ponen un impedimento sobre la mesa el trámite del impedimento, si hay alguna persona que no se da cuenta que no debió votar el informe de ponencia o en Comisión Primera y viene a solicitar un impedimento acá, no es culpa mía, vuelvo y les digo acto general ya votaron el informe de ponencia, doctor Zabaraín.

Si me ponen un impedimento ya lo dije, lo someto, doctor Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente, podría uno votar la ponencia, pero declarase impedido en los artículos, en uno o en dos, o en los que sea, esto sí es pertinente, o sea, que aquí no estamos haciendo nada que no sea lo que la Ley 5ª nos permite, señor Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Así como una proposición que trae unas consideraciones en las que usted no se está dando cuenta que está votando que lo beneficia o perjudica en un acto en particular y en concreto también tiene el derecho en cualquier momento, dice la ley y el impedimento que se percate el funcionario de que debe declararse impedido o la personas pueda ser recusada también por supuesto no solo el impedimento es personal y la recusación de un tercero y es una posibilidad que tiene cualquiera de nosotros, de recusar o de presentar su impedimento.

Seguimos en los tiempos de los impedimentos, el que los quiera presentar.

Señora Elizabeth Martínez por favor, van ocho impedimentos individuales, alcen la mano los que faltan por impedimentos, tiene la posibilidad de reconsiderar también, que no están impedidos y también les recuerdo a los honorables compañeros que están sentados y van a votar, el que vote sí está diciendo que el otro señor estaba impedido y porqué usted no, ojo con eso.

Señora Ministra tiene el uso de la palabra.

Intervención de la señora Ministra, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Presidente gracias, doy un saludo a la plenaria quiero manifestarles que este es uno de los proyectos que radicó el Gobierno nacional el 8 de agosto, ese día se presentaron nueve proyectos entre reformas constitucionales y reformas de ley, el proyecto original del gobierno viene encaminado a levantar la reserva de la obligación que ya existe para los servidores públicos y quienes ejercen función pública de presentar su declaración de renta y la declaración de bienes y rentas.

Actualmente está cobijado bajo reserva, el gobierno propuso se levante la reserva, así fue aprobado en la Comisión Primera de la Cámara, llegada la plenaria y convocada la subcomisión entorno a definir si

se hacía pública, o si simplemente se continuaba con levantar la reserva, la subcomisión llegó a la conclusión que levantarle la reserva solamente a los organismos de control que actualmente no tienen acceso a la declaración de renta solamente en caso de un juez o de una investigación de carácter penal, esa es la gran diferencia que hay.

Ahora, hay razón en quienes han asegurado que por el Senado hay otro proyecto derivado de la mesa técnica que tiene un propósito deferente y es la obligatoriedad de llevar al sistema de información pública la declaración de bienes y la relación, perdón la declaración de renta y la relación de bienes y renta, son dos proyectos diferentes, como aquí se trata de un derecho fundamental que es el derecho a la reserva o al derecho al hábeas data por eso se trae a nivel de acto legislativo.

Reitero a la honorable Cámara que siendo el segundo debate de una reforma constitucional le faltan seis debates, que volverá si pasa este proyecto en el Senado de la República, volverá a la plenaria de la Cámara, yo le pido a la Cámara que procedan a dar el debate aprobación a este proyecto, el jueves pasado y el día de hoy tuvimos una amplia discusión en la Comisión Primera de la Cámara sobre los impedimentos en relación con la afectación negativa en la disminución de los salarios, la decisión de la comisión fue darle trámite a los impedimentos, en este caso hay un antecedente y es que la Comisión primera votó el proyecto, discutió el proyecto y no se consideraron los impedimentos, ya en la sesión anterior en donde se había iniciado la discusión del proyecto se votó el informe con el que termina la ponencia, dándole paso a que se debatiera el articulado, razón por la cual le solicito a los representantes reconsideren el tema de los impedimentos y se pueda continuar con el examen y la votación del único artículo que tiene el proyecto, reitero, este es un proyecto que modifica el artículo 122 de la Constitución y su único objetivo es levantar la reserva, la subcomisión lo está limitando a los organismos de control.

De todas maneras, el Gobierno nacional le insiste a la Corporación, se adelante la votación de la modificación y podamos continuar con un proyecto que sin lugar a dudas va a permitir que sean mucho más eficaces las investigaciones en torno al manejo de patrimonio o a una posibilidad de un enriquecimiento ilícito.

Ese es el sentido real que tiene este proyecto, señor Presidente, solicito nuevamente que se le dé paso a la aprobación de la modificación del artículo 122.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, se hace necesario decretar la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Se le pregunta a la plenaria, se declaran en moción, perdón en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, existen varios atendiendo el llamado de la presidencia, varios impedimentos de manera individual.

Dirección de Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor secretario un minutico, tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, mire, todo esto se ha suscitado a raíz de las proposiciones presentadas, en la plenaria existe confusión por cuanto el momento de leerse las dos proposiciones, la del Representante Gómez y la de la Representante Juanita Goebertus, todos estamos confundidos, no conocemos porque se acaba de presentar la proposición de los dos, ¿cuál proposición es la de Juanita, en qué consiste?, le pido por favor que se haga lectura de la misma porque la verdad al momento de presentarse las dos, inmediatamente todos comenzamos a sacar conclusiones y estamos confundidos, en qué consiste cada una de las proposiciones y cuál es la que se va a someter.

Me acabo de enterar ahora que el Representante Gómez retiró la proposición, por eso es que hoy la plenaria tiene confusiones referentes no al proyecto como tal, sino a las proposiciones, por eso es que muchos hoy están alegando en este momento que se encuentra impedidos porque sus familias, sus amigos y demás tienen que poner a consideración sus declaraciones de renta, entonces yo creo que hay que darle claridad a la plenaria para ello.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctora Martha, vuelvo a hacer la claridad que ya habíamos hecho, pero como todos estaban hablando fue difícil, pero ya la hicimos y gracias por la sugerencia para aclarar.

Solo hay una proposición y es la de Juanita Goebertus, el doctor Jorge Gómez dejó claro que retiraba su proposición, no, eso es otra cosa, pero Tamayo por favor déjeme, porque es que cuando empezamos todos, cuando venga lo de la subcomisión o la ponencia del proyecto yo le digo al ponente que hable o a la comisión, le digo a su señoría que lo haga, antes de la lectura y de la aprobación o no de lo que presentó la subcomisión y si los ponentes de este proyecto consideran que se puede o no acoger y tomamos una decisión, han presentado dos proposiciones, dos proposiciones que

tienen sentidos distintos a pesar de que parecieran similares.

El doctor Jorge Gómez, retiró la de él, que hacía extensión a unas personas, ahorita leemos la única que hay, la volvemos a repetir, la única proposición que quedó fue la de la doctora Juanita Goebertus, que la vamos entonces nuevamente a leer, pero lo de los impedimentos fue por una manifestación del señor César Lorduy, que lo hizo con código en mano, efusivamente y advirtiéndolo a la plenaria una situación que puedo no compartir, pero que es la posición de un honorable congresista y hay unos que pueden considerar que tienen la razón y ahí es donde devienen unos impedimentos, frente a la materia del proyecto en general que trae dos artículos.

Entonces vamos a leer, para que tengan a bien retirar o no, pero estos impedimentos son sobre el proyecto y sobre la discusión, nosotros los congresistas nos debemos de declarar impedidos o podemos recusar a un congresista, por cualquiera de la discusión aún en la discusión y la consideración, no solamente en el proyecto, en una proposición, en un artículo como lo decía, que propusiera un compañero en cualquiera de esas situaciones como lo decía el doctor Zabaraín.

Como el tema general que estamos hablando es la proposición vamos a leerla, pero también esos impedimentos tienen que ver es con todo lo que está estudiando que es la declaración de renta, que es lo que se propone en este acto legislativo, que no es una ley, que es un acto legislativo, que es de carácter general, que es para todos los funcionarios públicos, no solamente para los congresistas, uno podría pensar que si fuera solo para los congresistas ustedes podrían decir es que es solo en materia individual, en particular y en concreto, no, este se fue general, para todos los funcionarios públicos que administren recursos por eso es general el acto legislativo y la decisión que se tome, no es solo para congresistas.

Esas son las consideraciones que uno debe tomar para el impedimento, demos lectura para claridad con base en la petición que está haciendo la doctora Martha Villalba y es válida para todo, por favor pongamos atención y oye con claridad no necesita explicación porque ya la han explicado bastante, solo le damos lectura y de esa lectura damos una consideración también para que tengan en cuenta y le damos el uso de la palabra al ponente también para que sepa lo que se va a proponer en la comisión y qué propone el proyecto de ley, con eso tienen las tres consideraciones por las cuales ustedes como congresistas pudieran pensar que están impedidos para que sepan si los retiran o los mantienen.

Entonces las tres posiciones por las que vamos a asumir de una vez las ponemos claras para que ustedes decidan sobre sus impedimentos, y doctor Lorduy, déjeme que sigamos porque seguimos con el desorden, Lorduy, y después seguimos, pero ya tenemos claro sobre su lectura y sobre la norma, doctor Mantilla, secretario lea la proposición de la

Representante Juanita, después tiene el uso de la palabra el ponente y después lo que está proponiendo la comisión y ya sabemos las tres posiciones por las cuales podrían considerarse, por favor secretario dele lectura gracias.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición, señor Presidente:

Modifíquese el inciso 5° del artículo 1° del informe de ponencia elaborado por la subcomisión del Proyecto de Acto Legislativo número 81 de 2018 Cámara, el cual quedará así:

El Gobierno nacional, el servidor público y el particular que ejerza funciones públicas o administre bienes o recursos públicos durante el cumplimiento de sus funciones, publicarán la declaración de bienes y rentas, así como la declaración de renta, la información contenida en estos documentos deberá ser actualizada anualmente y tendrá carácter de información pública.

Firma: *Juanita Goebertus Estrada.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Juanita, usted tuvo la oportunidad de explicar su proposición, ya lo hizo, le vamos a dar una lectura para que tenga su apreciación, usted tuvo su oportunidad y muchos, de discutirla, ponente por favor ahora hable sobre ese informe de ponencia y sobre todos los artículos que no han sido votados, los artículos en general, no me habla de la comisión, el doctor Tamayo me habla sobre la posición de la comisión, entonces son las posiciones sobre las que vamos a votar, no vamos a hablar del proyecto, porque vamos a resolver sobre impedimentos, después va tener la oportunidad de hablar sobre el proyecto, compañero, solamente las consideraciones generales de los artículos que es lo que se va a votar para saber si los honorables congresistas aún algunos se consideran impedidos o se amplían los impedimentos, déjeme hablar Mantilla que le estoy explicando al doctor, yo también le estoy explicando a él, por eso hablamos los dos, pero me está preguntado a mí y yo le estoy contestando entonces Representante.

Solamente eso, porque lo primero que vamos a absolver son los impedimentos, después de los impedimentos votamos la proposición de la doctora Juanita y después de la proposición de la doctora Juanita tenemos que votar el informe de acuerdo a su sugerencia, y si se requiere votamos el proyecto, con base en eso todos los compañeros que están presentando impedimentos puede ser que estén preocupados frente a cualquiera de las posiciones, por eso hay que plantear las tres para que las oigan, ya oyeron la de la doctora Juanita, ahora van oír del proyecto no de la comisión, así ustedes ya hayan resuelto la comisión, porque puede ser que lleguemos allá, es para ver si retiran impedimentos o continúan con los impedimentos y ya procedemos.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, aquí hay que aclararle a la plenaria lo siguiente, como lo decía la Ministra, el proyecto original del gobierno jamás contemplaba la publicación de las declaraciones de renta, este proyecto no es producto de la mesa anticorrupción, en Comisión Primera se aprobó en el primer debate incluir la publicación de las declaraciones de renta, fue una sustitución o mejor adición que aprobó la Comisión Primera y que se hizo producto, Presidente, de conformar la subcomisión que analizará el texto aprobado en primer debate y que se sometió a segundo debate, esa es la explicación, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias querido Representante, Representante Tamayo por favor ahora solo el análisis que hizo la proposición es para que tengan todo el panorama de lo que van a votar de aquí para adelante y después seguimos con el orden que teníamos, doctor Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, bueno, ya hicimos la sustentación, vamos repetir lo que ya sustentamos.

Primer elemento, pero esta comisión surge por una controversia que se genera en el articulado y en esta comisión accidental, la comisión culmina con una proposición, para sustituir el texto de la ponencia, o sea que hay una proposición sustitutiva, hay una proposición sustitutiva, Presidente con todo respeto, ya me entienden, ya, entonces qué quiere decir esto y la doctora Juanita presenta una proposición sustitutiva a la sustitutiva, me entiende.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Depende de cuál haya llegado primero, entonces yo tengo un notario aquí, por favor pongan atención, doctor Lorduy, por favor ponga atención en esto que estoy hablando y tengan, los compañeros para que tengan claro, porque ese es siempre el procedimiento que nos indica la norma, existe una ponencia, una comisión que estudio independientemente la posición que asuman unos u otros y esa es una proposición sustitutiva, la que ha presentado la Representante Goebertus también es una proposición sustitutiva, no existe proposición sustitutiva de sustitutiva, por lo tanto tengo que saber, Secretario, cuál proposición sustitutiva es la primera que voy a absolver y es de acuerdo a la radicación, cuál fue la primera proposición que se discutió, que se radicó.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Qué se radicó, perdón.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición que llegó en primer lugar y fue publicada, fue la de la subcomisión que fue radicada el 31 de octubre de 2018 a las 11:23 a. m. y la proposición de la doctora Juanita y Catalina Miranda y Mauricio Toro fue radicada, Catalina Ortiz, perdón, fue radicado el 6 de noviembre de 2016, 2018, es decir, hoy de tal manera que fue primero por orden cronológico la de la subcomisión.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Yo considero por respeto, déjeme terminar mi doctor Lizcano, llevo diez minutos para poder avanzar con esto y tengo impedimentos, por favor la moción de orden doctor Lizcano.

Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

En ese orden de ideas yo le propongo que ponga a consideración de una vez la votación, en ese orden de ideas yo le propongo que someta en votación la proposición de la subcomisión y luego la de la doctora.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No podemos, porque no podemos doctor, miren, ya, seguida una cosa queda clara que hay unas posiciones, ya las tiene clara la plenaria, primera cosa que tenemos que hacer, absolver impedimentos, los vamos a colocar todos de una vez, son nueve impedimentos ya léalos Secretario, todos de una vez.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Necesitamos que el doctor quien suscribió este impedimento, su firma no es legible.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Vaya leyendo los otros, el que le colocó una firma y no le colocó el nombre le es imposible a la Secretaría saber quién es el autor, no pues son anónimos, no existen.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernando Guida se declara impedido por conflicto de intereses.

Alonso del Río dice, se declara impedido, tengo parientes funcionarios públicos hasta el cuarto grado de consanguinidad.

Yamil Arana se declara impedido por conflicto de intereses.

José Gustavo Padilla se declara impedido debido a que me afecta o beneficia el votarlo negativo o positivamente.

Jorge Benedetti se declara impedido, puede obligarme a hacer pública mi declaración de renta, se declara impedido porque puede hacer pública su declaración de renta.

Faber Muñoz la decisión me puede beneficiar.

Norma Hurtado por considerar que existen conflictos de intereses.

Fabio Arroyave en la cual ejercen la ley me tiene como sujeto los servidores públicos, en lo cual puedo estar en esta connotación.

Ciro Rodríguez por tener un conflicto de intereses.

Y Oswaldo Arcos se declara impedido no dice por qué, pero señala que es sobre el proyecto de acto legislativo 081 artículo segundo, esos son los impedimentos leídos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión de los impedimentos, anuncia que va a cerrarse, se cierra la discusión de los impedimentos, abra registro Secretario para votar los impedimentos leídos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar, por favor los señores que se les han leído sus impedimentos, señores representantes por favor ausentarse del recinto mientras se deciden los mismos.

El doctor Vallejo vota No Ponente, el doctor Carlos Ardila vota No, Jorge Tamayo vota No, John Jairo Cárdenas vota No, Buenaventura León vota No.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Los impedidos se encuentran fuera del recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Inti Asprilla vota No, Víctor Manuel Ortiz vota No.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro Secretario, anuncie resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 10 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 10 votos.

Por el No 102 votos electrónicos, 7 manuales para un total por el No de 109.

Han sido negados los impedimentos leídos.

Señor Presidente, existen entonces el informe de ponencia ya aprobado y estamos en el articulado, hay una proposición de la subcomisión, una que es sustitutiva, una de la doctora Juanita Goebertus que llegó en el día de hoy, está a consideración de la dirección que usted le dé a estas dos proposiciones sobre el articulado, se repite el articulado, no es sino básicamente el artículo segundo, primero, perdón.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 081/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH.RR. Hernando Guida y otros
Inicio de votación a las: 06/11/2018 08:04:19 p.m Fin de votación a las: 06/11/2018 08:05:56 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	113
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	10
	No	102
	No votado	1

Resultados de grupo:

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	17
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido FARC	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	25
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber

	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Édwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo 081 de 2018

Tema a votar: Impedimentos, honorable Representantes Hernando Guida y otros.

Sesión Plenaria: martes 6 de noviembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Risaralda	Centro Democrático		X
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal		X
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Valle	Partido de la U		X
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U		X
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador		X
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá D. C.	Alianza Verde		X
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal		X

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, si es tan amable existe otro impedimento de esos que no se habían reconocido las firmas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, ya fueron aclaradas por los...

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Y ya fueron sometidos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Me dicen que Armando Zabaraín, pero, falta el del doctor Armando Zabaraín.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Dónde está el suyo, doctor Zabaraín?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es que doctor, el doctor Lorduy retiró y tachó todos los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Que hay que someter el impedimento del doctor Zabaraín, porque no revisan, si los impedimentos hay que dejarlos en la Secretaría General, por favor se lo entregaron al auxiliar de la Secretaría General, falta algún impedimento que consideren los compañeros.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Manifiesta el doctor Armando Zabaraín.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Léale el impedimento, del doctor Zabaraín y se retira del recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Armando Zabaraín se declara impedido por conflicto de intereses.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Pueden volver todos los congresistas que se les resolvió su impedimento para que acompañen la plenaria, abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el del doctor Armando Zabaraín, quien se retira del recinto mientras se decide el mismo.

Víctor Manuel vota No, Víctor Manuel Ortiz, el doctor Vallejo vota No, Hernando Guida vota No, Jorge Tamayo vota No.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor López está votando, no, ya, ya se votó, ya la siguiente vota.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación final es como sigue:

Por el Sí 6 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 6 votos.

Por el No 100 votos electrónicos, 4 manuales para un total por el No de 104 votos.

Ha sido negado el impedimento del doctor armando Zabaraín, ¿quién le informa?

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 081/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento HH.RR.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento HH.RR. Armando Zabaraín

Inicio de votación a las: 06/11/2018 08:08:37 p.m Fin de votación a las: 06/11/2018 08:09:16 p.m.

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	107
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	6
	No	100
	No votado	1

Resultados de grupo:

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	19
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	1

Resultados individuales:

Yes		
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent

	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wílder Leal Pérez	Partido Alian
No votado	Milene Jarava Díaz	Partido Opci

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo 081 de 2018

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Armando Zabaraín y otros.

Sesión Plenaria: martes 6 de noviembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Risaralda	Centro Democrático		X
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal		X
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Valle	Partido de la U		X
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U		X

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Señor Zabaraín puede nuevamente hacer uso de su curul, dentro del Partido Conservador, fue votado su impedimento y negado, al señor César Lorduy ya le hicieron votación de su impedimento, ah, lo retiró, muy bien, actos de carácter general, muy bien, bueno entonces ya hemos resuelto los impedimentos, abra el registro para votar la proposición de la Representante Juanita, no la acepto independientemente, eso, vamos hacer lo siguiente, no le neguemos la posibilidad de resolver la proposición, ¿es exacta la proposición sustitutiva?, no es exacta, es otra sobre otro artículo, es mejor resolverla porque no tiene que ser exacta lo que está planteando la subcomisión, es imposible que sea exacta, con solo resolverle negativa o positivamente se resuelve la proposición.

Abra el registro de la proposición de la Representante Juanita.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente como director del debate ha propuesto a la plenaria que se someta a consideración en primer lugar la proposición de la doctora Juanita Goebertus, ya leída y discutida, se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cómo vota Ponente, Secretario, mire, abra el registro Secretario, mire el ponente cómo vota, préndalo doctor Representante, denle sonido al atril al Representante.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Vallejo vota No.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido al atril por favor.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Hable duro, anuncie el voto Secretario, pero qué es lo que pasa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se hizo señor Presidente, ya se hizo el voto.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muy bien, doctor Tamayo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jorge Tamayo vota No.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro pueden votar tranquilamente señores Representantes.

Inti Asprilla vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Carlos Ardila No.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que voy a cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor López vota Sí

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Representante Ardila vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Víctor Manuel Ortiz vota No.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

El Representante Fabio Arroyave deja constancia que se retira y no vota.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Élbert Díaz vota No.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Franklin Lozano vota No, el doctor Espinel vota No, ah, perdón vota Sí.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Édwin Arias vota Sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se corrige el doctor Espinel vota Sí.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre Secretario por favor y anuncie resultado.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se retira el voto manual del Representante Édwin Arias que lo puede hacer electrónicamente.

NOTA ACLARATORIA DE VOTACION

ACTA N° 25 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

**VOTACIÓN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO.081/2018,
VOTACION PROPOSICION DE LA H.R. JUANITA MARIA GOEBERTUS
ESTRADA**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 06 de noviembre de 2018, se anunció la siguiente votación proposición de la H.R. Juanita María Goebertus Estrada del Proyecto de Acto Legislativo No.081/2018: Por el sí, 44 votos electrónicos y 4 manuales, para un total de 48 votos, por el no 85 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el no de 89 votos.

Por error involuntario se anunciaron 4 votos manuales por el no, cuando en realidad los votos registrados por el sí fueron 5.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SI: 44 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el SI de 48. Por el NO 85 votos electrónicos y 5 manual, para un total por el NO de 90 votos.

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: Carolina Hannsen TV

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el Sí 44 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el Sí de 48 votos.

Por el No 85 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el No de 89 votos.

Ha sido negada la proposición de la doctora Juanita Goebertus.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 081/18		
Número de votación	0004		
Nombre	Proposición H.R. Juanita Goebertus		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposición H.R. Juanita Goebertus		
Inicio de votación a las: 06/11/2018 08:11:25 p.m. Fin de votación a las: 06/11/2018 08:13:29 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	130	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	44	
	No	85	
	No votado	1	

Resultados de grupo

Grupo	Sí	No	No votado
CC Mamuncia	0	1	0
Coalición Lista de la Decencia	3	0	0
GSC Colombia Justa Libre	0	1	0
Partido Alianza Verde	8	0	0
Partido Cambio Radical	8	17	0
Partido Centro Democrático	5	17	0

Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido FARC	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	12
	No	16
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crísanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber

	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernandez Núñez	Partido Cam

	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No votado		
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR

‘0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2018**

Tema a votar: Proposición honorable Representante Juanita Goebertus.

Sesión Plenaria: martes 6 de noviembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Risaralda	Centro Democrático		X
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal		X
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Valle	Partido de la U		X
Élbert Díaz Lozano	Valle	Partido de la U		X
Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	Magdalena	Opción Ciudadana		X
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
José Daniel López Jiménez	Bogotá D. C.	Cambio Radical	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Juan Fernando Espinal Ramírez	Antioquia	Centro Democrático	X	

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, Plenaria para que tenga claro lo que continúa, doctor Tamayo y señor ponente, primero doctor Tamayo como miembro de la Subcomisión

con la claridad que ya hizo un miembro de la Comisión, la Comisión mayoritariamente hizo una proposición sustitutiva con base en la ponencia y ha sido aceptada que ahorita corrobora o no el ponente esa posición para la Plenaria, ¿cómo quedaría el texto doctor Tamayo según la Subcomisión y la proposición que le haría a Plenaria?, acérquele el texto Secretario, por favor.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente, en esencia el texto de la ponencia lo que modifica únicamente es el alcance que tiene la publicación y dice “la declaración de bienes y rentas, así como la declaración de renta del servidor público y de los particulares que ejerzan funciones públicas o administren bienes o recursos públicos, no tendrá carácter de información reservada cuando lo solicite un órgano de control competente, quienes serán responsables penal y fiscalmente desde el uso indebido de dicha información”. En esencia eso es lo que recoge la limitación que le coloca en cuanto a la información, en el entendido de que todos entregamos como está el texto de la proposición todos entregamos al momento como servidores públicos entregamos al momento de posesionarnos, entregamos la declaración de renta y la declaración de bienes y la actualizamos anualmente y queda radicado en el libro, en el caso de nosotros en el libro del Congreso de la República queda radicado.

Pero la información para efectos prácticos si un ciudadano alguien observa un incremento injustificado del patrimonio de un servidor público, simplemente acciona ante la autoridad competente Procuraduría o Contraloría, por hoy la única que tiene la competencia son los jueces de la República en materia penal, que tienen acceso a esa información, entonces lo que estamos haciendo es levantando la reserva para los órganos de control, que ellos podrán hacerlo de esa manera y el libro está expuesto en la Secretaría, en las dependencias del Congreso, para efectos de la publicidad, o sea que se entrega la declaración de renta y puede hacerse seguimiento de la mismas, lo que no se hace es una publicación abierta si no a través de los órganos de control que pueden acceder a esa información para efectos de hacer una investigación. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Tamayo, Plenaria lo que ha propuesto la subcomisión es una sustitución al articulado completo, señor ponente no sé si estoy equivocado frente a ese ejercicio y está dentro de la discusión concertado con los ponentes doctor.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente, así es yo quiero Presidente antes de someter a consideración la proposición que presenta la subcomisión que desde ya anuncio que está avalada por estos coordinadores ponentes. Quiero exponerle unos puntos importantes a esta

plenaria, porque les puedo asegurar que en contados segundos la mayoría de nosotros y este ponente estarán crucificados en los muros de la ignominia y como dije yo en la Comisión Primera avísenme para que me tomen la foto y salir con una buena sonrisa, pero quiero decir lo siguiente:

Lo primero, este proyecto de acto legislativo no hace parte de los proyectos de la mesa anticorrupción, este proyecto de acto legislativo tiene como único autor el gobierno y dentro del texto original jamás se habló de publicar la declaración de renta, el objetivo de este proyecto de acto legislativo era que al momento de posesionarse se entregara, además de la declaración de bienes y rentas, la declaración de renta, primer objetivo.

Segundo objetivo, levantar la reserva de la declaración de renta, nosotros en Comisión Primera enriqueciendo el debate y en las discusiones que dimos le adicionamos publicar que la declaración de renta fuera pública, situación que esta plenaria en su autonomía legislativa determinó conformar una Subcomisión para analizar la conveniencia o no del texto para segundo debate; lo digo porque aquí no pueden salir a crucificar, yo no acepto como congresista de la República, como coordinador ponente de este proyecto de acto legislativo que me crucifiquen y crucifiquen a ningún Representante a la Cámara, lo único que estamos haciendo es respaldando una iniciativa del Gobierno.

Y segundo, este proyecto es distinto al que viene cursando en el Senado de la República que traerá su curso normal; por consiguiente, señor Presidente y en aras de que la Subcomisión que se conformó con representación de la mayoría de los partidos, pues este coordinador ponente avala la propuesta de la Subcomisión reiterando que no hace parte ni tiene nada que ver con el punto de la famosa consulta anticorrupción que le recuerdo el pueblo colombiano la negó. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ábrase la discusión sobre la proposición y tienen el uso de la palabra voy a seguir en el orden si consideran o proseguimos a votar de los que estaban, en orden como venían, como venía el orden que dije que iniciando entraban la discusión del articulado frente a la Comisión le volvía a continuar doctora Ángela con el orden que llevábamos además de los que lo pidieran, entonces doctor Alexander Bermúdez si considera, no, el doctor Juan Carlos Lozada, si considera sí o no continuar, dos minutos doctor Juan Carlos Lozada, se prepara John Jairo Cárdenas, si consideran continuar en la lista que teníamos con anterioridad, me hacen así, si no continúo con el que estaba en la lista, doctor Juan Carlos qué pena.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente, además recordar que yo también soy ponente de este proyecto, Presidente dejar aquí mi posición bien clara sobre este asunto

que plantea la Subcomisión, yo no estoy de acuerdo y anuncio mi voto negativo a la proposición de la Subcomisión porque no solamente desnaturaliza el objetivo del proyecto, sino que me parece que tiene unas justificaciones que me parecen sacadas del sombrero, Presidente.

Yo no creo de ninguna manera que los colombianos que nos ven allá crean que nosotros vamos a estar en un riesgo de seguridad por hacer pública nuestra declaración de renta, todos los que estamos en este salón ya tenemos suficientes problemas de seguridad por el hecho de la dignidad que nos ocupa y usted me dirá, bueno y el resto de los servidores públicos de Colombia, será que están en la misma situación, posiblemente no en la misma situación que los Congresistas, pero eso no implica de ninguna manera y en eso me uno a las apreciaciones del doctor Eloy Chichi Quintero que aquí lo dijo a todas luces, acaso es que usted cree que la gente no sabe quién tiene plata y quién no tiene plata; seremos tan ingenuos de creer que esto va a representar un problema de seguridad para nosotros esta proposición desnaturaliza el proyecto.

Querido ponente, compañero, yo le firmé a usted esa ponencia en Comisión Primera, porque representaba los intereses de los colombianos, de esta manera le estamos haciendo conejo a la transparencia que nos reclaman y que a bien deberíamos tener probarla aprobando el proyecto como venía. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente, difícilmente podrá uno explicarles a los colombianos que lo que aquí se votó no tenía nada que ver con la consulta anticorrupción, eso sí es un galimatías, la consulta anticorrupción tenía un punto que justamente aludía a la importancia de que los Congresistas tuvieran transparencia al momento en que se presentarán sus declaraciones de bienes; así que tratar de ocultar los nexos es una ingenuidad, los colombianos saben que existe una relación indubitable.

He tratado a lo largo de mi vida de ser lo más coherente posible, no es fácil, pero he tratado y quiero decirles que yo voté la consulta anticorrupción y que la voté con excepción del punto de los salarios y aquí esa circunstancia me obliga a mí también a votar negativamente esta iniciativa, puesto que mi opinión no se está resolviendo una demanda fundamental de la sociedad que es que nosotros transparentemos en todo el ejercicio público nuestros bienes.

Así que me permito expresar públicamente que no puedo acompañar este proyecto por considerar que mutila una aspiración fundamental de los colombianos a que nosotros seamos transparentes en lo que tiene que ver con nuestras declaraciones de bienes y en lo que tiene que ver con nuestros ingresos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Albán.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Dos cosas porque hace como rato pedimos la palabra y por todo lo que ha ocurrido parece extemporáneo, pero apoyamos totalmente la decisión de la Mesa Directiva de hacer valer lo que es la Cámara de Representantes y su dignidad.

En segundo lugar, nos encontramos en un problema muy serio porque estamos pensando en votar una ley que no resuelve nada, una ley que es totalmente incoherente incluso con lo que acabamos de hacer hoy, entramos OCDE, a las buenas prácticas, a las buenas normas, acompañar a los países desarrollados inmediatamente después no eso no se puede votar porque aquí estamos en guerra, eso no se puede votar porque aquí hay mucha inseguridad, entonces al final en qué país vivimos.

Estoy totalmente de acuerdo con que hay que presentar la declaración, que hay que presentar los bienes, que hay que ser transparente, la gente sabe quién tiene y quién no tiene, la gente sabe quién roba y quién no roba, la gente sabe en quien confiar y se trata es precisamente de atacar la corrupción y creo que en eso debemos dar ejemplo, pero en la posición en que estamos es imposible porque la ley que ataca la corrupción no cambia absolutamente nada en el panorama nacional. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Margarita Cabello, doctora Pizarro, doctor Juan Fernando Espinel, han terminado las intervenciones, doctora Ángela Robledo perdón.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, Presidente, pues les cuento que hoy ha sido un día caótico, para nosotros en este Congreso, la Comisión Primera, la poca claridad que tuvo el gobierno para presentar el proyecto de rebaja de salarios, la manera extemporánea como nos fue informado hoy que habría conflicto de intereses con un concepto de un constitucionalista profesor de la Universidad Externado, el desconcierto de esta mañana, señor Presidente Chacón de la Comisión Primera, algo nos dice que no está funcionando bien en este Congreso y en nuestra relación con el gobierno de Iván Duque, algo no está ocurriendo bien y lo traigo a colación porque hoy cuando este proyecto fue sustentado en Comisión Primera se dijo que por supuesto tenía relación con la consulta anticorrupción que al menos como lo ha señalado el Presidente Iván Duque ha tenido apoyo y tendrá apoyo en su gobierno.

Y ahora nuestro colega de la Comisión Primera el Representante Vallejo dice nada tiene que ver este proyecto con la consulta anticorrupción, pues sí tiene que ver, porque esta es una de las herramientas que quedó aprobada allí, compañero, y allí fue aprobado

que fuera pública nuestra declaración tanto de patrimonio como nuestra declaración de renta, hoy se traiciona ese espíritu, aquí y es verdad está la deliberación y es legítimo hacerlo, pero el proyecto que se votó en Comisión Primera no es este.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Juan Carlos Reinales.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí, gracias, Presidente, una constancia Presidente en el sentido de las dos proposiciones, al votar si la propuesta inicial de la Representante Juanita Goebertus, pues dejó la constancia que no podremos acompañar esta propuesta que pretende modificar el proyecto original, la idea entonces es acompañar el proyecto original en el sentido de levantar esa reserva nada tenemos que ocultar y yo creo que el Congreso de la República debe dar ese primer ejemplo de que nosotros nada debemos y nada tememos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente, bueno en primer lugar tenemos que hacer esta precisión, lo que planteamos nosotros es que hay una entrega de la información tanto de la declaración de renta como de la declaración de bienes, en el caso particular del Congreso de la República, se entrega en la Secretaría General y está expuesta y a disposición de los ciudadanos.

Segundo, para los demás servidores públicos se levanta la reserva incluyendo a nosotros, pero a través de la posibilidad de unos procesos que hay que accionar ante los organismos de control y ellos tienen hoy la posibilidad de aprobarse como está la proposición de recoger esa información y valorarla, que hoy no se puede hacer, hoy solo lo tienen los jueces de la República en materia penal, por una razón elemental también y es que tiene la reserva sumarial y agrega la parte pertinente es la responsabilidad de quienes van a manejar o administrar esa información, frente a su responsabilidad de tipo fiscal y de tipo penal frente a las consecuencias que pueda tener, eso en lo que hemos sustentado.

Pero miren voy a decirles todos los días y ahora no más estábamos mirando un video de cómo llegaron a un apartamento una banda sustituyendo a la Fiscalía y esa es una información que la obtuvieron de alguna entidad o de alguien frente a unas personas en un conjunto residencial y no pudieron acceder.

Imagínense ustedes y no estamos hablando de gente rica sino de sectores de clases medias que durante el ejercicio profesional o de su trabajo han adquirido unos bienes que quedan como bastante expuestos para ser víctimas de todo tipo de actuaciones criminales, cuando intentan secuestrar

a una persona no la secuestran es que se me ocurre secuestrar a Pedrito Pérez, no secuestro a este sé que tiene, esa es la esencia del secuestro, los secuestradores no invierten en una acción peligrosa y riesgosa como esa a cualquier ciudadano, no al que ellos ya identificaron y ese es problema grave que tenemos en nuestra sociedad, que vamos a colocar a todos los servidores públicos de manera expuesta frente algo, entendiendo que en una sociedad diferente hay respeto de la vida, donde está fundamentada en principios y en valores y no en coyunturas como esta es diferente, no habría limitación alguna, pero aquí a unas personas la secuestran y las matan por robarle cualquier tipo de bien, ni siquiera de ricos, para los que han dicho que aquí ser pobre o ser rico no se oculta, no, aquí tener cualquier tipo de bien es objetivo de la delincuencia.

Entonces yo lo que quiero decirles es que no tenemos por qué exponer a los servidores públicos y a las personas que administran bienes y recursos del Estado de manera abierta frente a una sociedad que tiene una gran crisis de tipo moral, de gran tipo de seguridad, o sea que nos garantiza a nosotros si hay una duda frente al enriquecimiento, al incremento injustificado del patrimonio de un servidor público hay tiene una acción a través de los organismos competentes, Procuraduría y la Contraloría que pueden adelantar las investigaciones y en el caso particular nuestro, inclusive ante la Secretaría General y las instancias nuestras para establecer el punto de partida y los incrementos injustificados que deben estar dentro un proceso que tiene que dar las garantías también.

Espero yo no en futuro lejano tener la posibilidad de una sociedad que respete la vida y honra de los bienes de los ciudadanos y podamos hacer expuestas abiertamente esa situación sin ningún tipo de temor, pero hoy es un riesgo grande, motivo por el cual nosotros hemos asumido esa gran responsabilidad y de frente a la nación lo decimos y lo defendemos y actuamos de esa manera.

Entonces esa es la, eso es lo que hemos considerado nosotros, es lo que hemos construido en esta proposición y por eso la hemos presentado a consideración y les pido a los miembros de esta Corporación votar positivamente esta iniciativa, esta propuesta frente a la ponencia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Tamayo, abra registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cómo vota ponente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a votar el informe de la subcomisión.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Que tiene proposición sustitutiva de todo el articulado traído en la ponencia concertado con los ponentes, abra el registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se abrió, doctor Vallejo vota sí.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Espinel vota sí.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Chacón vota sí, Inti Asprilla vota sí, no, Inti Asprilla vota no.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

José Luis Correa vota sí, doctor Toro vota no, Representante López vota no, Representante Tamayo vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Samuel Hoyos vota sí, Óscar Tulio Lizcano vota sí.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ángela María Robledo vota no.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncia que se va a cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Neyla Ruiz vota no.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro, Secretario, anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Nicolás Echeverry vota sí.

Se cierra el registro y la votación final es como sigue:

Por el sí 78 votos electrónicos, 7 manuales para un total por el sí de 85 votos, perdón, si, 85 votos por el sí.

Por el no 50 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el no de 55 votos.

Ha sido aprobado el informe de la subcomisión que es proposición sustitutiva y por lo tanto ha sido aprobado el articulado, título y pregunta Presidente.



NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
ACTA N° 25 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2018
VOTACIÓN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO.081/2018,
VOTACION INFORME DE LA SUBCOMISION

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 06 de noviembre de 2018, se anunció la siguiente votación del informe de la subcomisión del Proyecto de Acto Legislativo No.081/2018: Por el sí, 78 votos electrónicos y 7 manuales, para un total de 85 votos, por el no 50 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el no de 55 votos.

Por error involuntario se anunciaron 7 votos manuales por el si, cuando en realidad los votos registrados por el sí fueron 8.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SI: 78 votos electrónicos y 8 manuales, para un total por el SI de 86. Por el NO 50 votos electrónicos y 5 manual, para un total por el NO de 55 votos.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Proyecto: Carolina Hannsen Tlx

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 081/18
Número de votación	0003
Nombre	Informe subcomisión
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe subcomisión

Inicio de votación a las: 06/11/2018 08:36:18 p.m. Fin de votación a las: 06/11/2018 08:37:41 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	130
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	78
	No	50
	No votado	2

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	7
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	14
	No	10
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	19
	No	3
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	5
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	13
	No	15
	No votado	2
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millan	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Perez	Partido Alian
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

'0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2018

Tema a votar: informe Subcomisión

Sesión Plenaria: martes 6 de noviembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Risaralda	Centro Democrático	X	
Juan Fernando Espinal Ramirez	Antioquia	Centro Democrático	X	
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Valle	Partido de la U	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	
Inti Raul Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical		X
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Nicolás Albeiro Echeverry Alvaran	Antioquia	Partido Conservador	X	
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
Ángela María Robledo Gómez	Form. Vicepresidencia	Form. Vicepresidencial		X
Neyla Ruiz Correa	Boyacá	Alianza Verde		X

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario lea el título y la pregunta para si los honorables congresistas quieren que en esos términos sea ley de la República y que continúe su trámite legislativo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título “*por el cual se modifica el artículo 122 de la Constitución Política*” y pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser reforma constitucional?

Señor Presidente, requiere abrirse el registro.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Abra el registro para la votación del título y pregunta leído por Secretaría, nominalmente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este acto legislativo, de este proyecto de acto legislativo.

Jorge Tamayo vota sí.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Quiero hacer la siguiente claridad, sigan votando.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

José Luis Correa vota sí.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En los actos legislativos a pesar de que requeriría mayorías absolutas, o sea votaciones solo se requieren, para la segunda.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Katherine Miranda vota no.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por lo tanto, en este acto legislativo puede surtir su trámite legislativo con esa votación mayoría simple.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz

Inti Asprilla vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Vallejo vota sí.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz

Representante Albán vota no.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández

Óscar Tulio Lizcano vota sí.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo

Cierre y anuncie resultado, Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el sí 90 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el sí de 94 votos.

Por el no 36 votos electrónicos, 3 manuales para un total por el no de 39.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de acto legislativo.

Tiene el uso de la palabra el ponente de este proyecto el doctor Gabriel Vallejo.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 081/18
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 06/11/2018 08:39:32 p.m. Fin de votación a las: 06/11/2018 08:41:48 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	126
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	90
No	36
No votado	0

Resultados de grupo:

CC Mamuncia	Sí	No	No votado
	1	0	0
Coalición Lista de la Decencia	0	3	0
GSC Colombia Justa Libre	1	0	0
Partido Alianza Verde	0	7	0
Partido Cambio Radical	20	4	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	18
	No	3
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	3
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	9
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la

Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
Nubia López Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
Adriana Gómez Millán	Partido Liber
Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura León León	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
John Jairo Hoyos García	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Salím Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci

No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian

‘0020

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto legislativo 081 de 2018****Tema a votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** Martes 6 de noviembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Risaralda	Centro Democrático	X	
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Valle	Partido de la U	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Luvi Katherine Miranda Peña	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
Luis Alberto Albán Urbano	FARC	FARC		X

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, muchas gracias, quiero referirme a dos puntos importantes.

El primero, obviamente no puedo dejar pasar las intervenciones que hicieron mis compañeros Representantes frente a la discusión del primer debate y es que me causa curiosidad doctor Lozada, doctora Robledo que ustedes firmaron la ponencia construida por el doctor Erwin Arias y yo y todos firmamos pacíficamente y en ese proyecto, en esa

ponencia no hablábamos jamás de la publicación de la declaración de renta, por eso no permito que se me cuestione mi falta de coherencia, lo de la publicidad se dio en marco de la discusión del primer debate, claro queríamos mejorarlo, pero hay que decirle la verdad a los colombianos ocho Representantes a la Cámara firmamos una ponencia dentro de los cuales estaban ustedes y miembros de otros partidos, como ponentes de un proyecto de acto legislativo que no contemplaba la publicación de la declaración de renta.

Lo segundo, yo vuelvo e insisto este proyecto de acto legislativo no tenía nada que ver con la consulta anticorrupción, porque se radicó casi veinte días antes de la consulta y la consulta lo que hablaba era de la publicación, el Gobierno pretendía otra cosa.

Finalmente, y para no quedarnos en lo negativo yo quiero reconocer algo y es que hoy, hoy esta Cámara de Representantes aprobó levantar la reserva de la información de la declaración de renta hoy se aprobó que cualquier organismo de control pudiera solicitar la declaración de renta de los servidores públicos, eso hay que decirselo a los colombianos, seguramente con esto no vamos a desaparecer la corrupción, pero es un paso adelante del compromiso que tiene el gobierno del Presidente Iván Duque y fue un proyecto insisto cuyo autor original fue el gobierno del Presidente Iván Duque y se aprobó en ese mismo sentido, discutido en la subcomisión integrada por diferentes partidos, por eso nuevamente queridos compañeros muchas gracias por al menos dar un paso más importante en este país que es levantar la reserva de la información de la declaración de renta, es un paso insisto hacia lo que los colombianos nos están pidiendo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Lozada, moción de réplica.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Derecho a réplica, con todo el cariño doctor Vallejo, yo no, de ninguna manera estoy aquí cuestionando su integridad ni mucho menos, usted sabe perfectamente cuáles fueron las circunstancias en las que firmamos esa ponencia, ustedes desde su oficina se opusieron varias veces a varias de las modificaciones que nosotros quisimos presentar y usted y yo dialogamos, y nos pusimos de acuerdo para que la comisión las aprobará vía proposiciones usted lo sabe muy bien, varias de esas proposiciones que yo presenté fueron aprobadas entre ellas no solamente presenté proposiciones yo, esa que levantaba totalmente la reserva que es que la mayoría de la Comisión Primera votó, a mí de hecho me sorprende ver aquí a Representantes de nuestra comisión ahora modificando su forma de pensar entre un debate y otro, la verdad que a eso yo no le hallo mucha coherencia.

Entonces, a mí sí me gustaría dejar primero la claridad de que esa ponencia la firmamos con condiciones en la cuales nos pusimos de acuerdo usted y yo y que usted me cumplió en mi palabra y desgraciadamente, no, ahora no estoy de acuerdo con lo que se pusieron de acuerdo en la subcomisión creo que esa es una proposición regresiva para un proyecto que era mucho mejor que el que acabamos de aprobar hoy, el que aprobó la Comisión Primera. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Si quiere doctora Ángela.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí, yo por supuesto no dudo de la condición de honestidad de mi compañero de pupitre entre otras en Comisión Primera que es el doctor Vallejo, pero doctor Vallejo permítame poner en duda lo que usted dice, que esto no tiene nada que ver con el mandato de la consulta anticorrupción, porque cuando fueron radicados y es verdad como lo dice la Ministra del Interior estos proyectos fueron radicados el 8 de agosto, pero cuando fueron radicados recuerdo perfectamente que la Ministra dijo que era una manera de apoyar el sentido del punto sexto de la consulta anticorrupción.

Por supuesto esto no es de nadie, esto no es la consulta anticorrupción como lo decían nuestros compañeros no le pertenece a ningún partido, pero sí hubo un compromiso y una palabra que había que cumplir y no se cumplió, aquí no se está dando ningún avance respecto a cómo quedó establecido lo que significaba hacer público la declaración de renta y de bienes. Gracias.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario siguiente punto del orden del día, doctora Martha Villalba, se va la doctora Martha a una reunión de la Comisión Sexta, Secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, proyectos.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Montes, siguiente punto del orden del día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente Proyecto de Ley No. 234 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones”.

Hay una proposición del doctor Carlos Ardila, quien creo que es ponente, es uno de los ponentes que está pidiendo que se aplace este Proyecto de ley.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Acepta la plenaria de la Cámara de Representantes que se aplace el siguiente proyecto?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siga, Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de Ley No. 049 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se establecen disposiciones para la dignificación del trabajo en el sector agropecuario”.

Autores: Luciano Grisales, Óscar de Jesús Hurtado, Crisanto Pizo Mazabuel, Flora Perdomo.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cuántos impedimentos tiene?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene 34 impedimentos.

Ángel María Gaitán, Harry Giovanni González, Carlos Julio Bonilla, Luis Horacio Gallón, Nicolás Albeiro Echeverry, Argenis Velásquez. Ponentes: Faber Alberto Muñoz, Ángela Patricia Sánchez Leal, Juan Diego Echavarría se publicó este proyecto en la Gaceta 618 de 2017, para primer debate en la 1012 de 2017, para segundo debate 1192 de 2017 y 861 de 2018, aprobado en Comisión Séptima diciembre 5 de 2017, se anunció octubre 31 de 2018.

Este proyecto tiene 34 impedimentos y acaba de llegar el número 35.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por favor unifique impedimentos que tengan el mismo sentido.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Antes de eso, secretario que pena que lo interrumpa yo quiero que explique la generalidad del proyecto no si están o no impedidos doctor Luciano porque esa es una consideración que pueden tener o no los compañeros, después lo podemos decir al final del por qué usted considera que no está impedido nadie y no hay necesidad pero si es importante que sepa el resto de la plenaria incluido yo, porque es que hay 34 impedimentos, ¿cuál es el tema del proyecto, en que puede ser en particular y en concreto que pueda afectar o beneficiar algunas personas? y si no por favor aclararle a la plenaria para que sepan los Honorables Congresista si tienen asidero los impedimentos o no, si los retiran, doctor Luciano.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, este es uno de los temas en que la interpretación de los impedimentos nos lleva pues a hacer consideraciones inadecuadas, este un proyecto que tiene como básico objetivo hacer un reconocimiento a los campesinos trabajadores y en ningún momento tiene que ver directamente con beneficiar o perjudicar algunas de las personas que pueda votar, discutir y debatir este importante proyecto, este proyecto habla del reconocimiento y de los beneficios que el país y el Estado le pudiera dar a los campesinos trabajadores.

Entonces, yo siento, Presidente, que es uno de los casos en que esa interpretación inadecuada de los impedimentos nos ha llevado a situaciones como esta, el proyecto está hablando de los subsidios del Estado para los campesinos trabajadores, está hablando además de la eficiencia en el sector agropecuario, está hablando además de cómo nosotros podemos mejorar las condiciones de los campesinos trabajadores, entonces me parece Presidente que ese tema de los impedimentos para un proyecto tan importante como esto no puede impedir que nosotros le demos el adecuado debate y qué bueno que todos además los que conocen lo que significa esto para el sector agropecuario pues aporten directamente a él, yo pienso Presidente que es una visión equivocada de lo que puede hacer este proyecto y como esto puede generar algún impedimento.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Alguna pregunta que le quiera hacer a alguno de los que se han considerado impedidos, al doctor Luciano sobre el proyecto, bueno, entonces lea todos los impedimentos, ¿cuántos tenemos, 34 de cuántos consideran? están llegando más.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya van como 40.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene el uso de la palabra, honorable Congresista.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Salazar López:

Presidente, es para hacer una aclaración a la plenaria, este proyecto de ley lo que busca es beneficiar a los trabajadores no al empleador, si fuese al empleador por supuesto que muchos de los que estamos aquí que tenemos relaciones con finca ganadera no podríamos participar en la votación, pero para beneficiar a los trabajadores por supuesto que podemos hacerlo y es una ayuda para el campesinado que hoy trabajan muchas de las fincas de muchos de los que estamos aquí, entonces es para aclarar eso, Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y los familiares, todos son empleadores, Representante Juan Espinal.

Intervención del honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Vecino y amigos este proyecto es un proyecto muy importante y paradójicamente también beneficia a los empleadores, porque abarata los costos de formalización del trabajo en el sector agropecuario, ¿por qué? Porque se pagaría solo pensión y riesgos profesionales y el trabajador puede permanecer en el Sisbén, pero yo lo que me pregunto entonces cómo vamos a aprobar el progreso de este pueblo si todos nos vamos a tener que declarar impedidos por todo, yo pediría que los que no tienen ninguna vinculación laboral con el sector agropecuario como empleadores o que no reúnen las condiciones porque los grandes empleadores o los de más de 200 hectáreas o más de 20 UAF no tienen esa característica o el que tiene con su grupo familiar más de 700 millones de patrimonio, pero yo sí pediría un esfuerzo superior para que este proyecto avanzara que no se quede porque este proyecto viene del periodo anterior, había pasado la comisión, lo hemos aplazado y en ese aplazamiento se nombre una subcomisión que hemos trabajado juiciosamente.

Este es un proyecto muy importante, Presidente, pero como nosotros estamos en un país de leyes y de enemigos de los que hacemos las leyes lastimosamente tenemos que decirle al país queremos el bien para los trabajadores y vamos a pedir un esfuerzo superior de los que no tengan esa característica, porque el que contrate más de un trabajador en el sector agropecuario o tenga tan siquiera un trabajador en el sector agropecuario contratado estaría pues en esta característica que trae el proyecto, pero el proyecto sí es muy importante inicialmente sobre todo en el sector lechero y en el sector cafetero y en los pequeños productores del sector agropecuario, pero el día que tengamos fortalecido el Sisbén como tal o el fondo del Gobierno, el régimen, podríamos nosotros incluso trabajar otros sectores como la minería.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor César, quiere ampliar.

Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Yo pues le pediría a usted Presidente que en la naturalidad con que usted se expresa porque tantos impedimentos pues tenemos temor los que tenemos alguna propiedad en el sector agropecuario que podamos quedar incursos hoy digamos como en un conflicto de intereses y eso pueda llevar a hacernos la autodestrucción.

Yo le pido al doctor Luciano que ha sido el gran abanderado de este proyecto que nos ilustre cómo podríamos avanzar, yo soy uno de los que les he dicho, le he dicho a la gente que esta ley es supremamente necesaria para el país, para que nosotros podamos formalizar el empleo y nosotros podamos permitir que el trabajador se quede en régimen subsidiado y el patrono solo pagaría los riesgos profesionales y pensión, eso abarata muchísimo los costos, pero

no podemos porque somos un país agropecuario de pronto perder la posibilidad de aprobar este proyecto tan importante. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor César, el doctor Juan Diego Echavarría va a hacer una aclaración.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidente, si quiero aclararle algo a la plenaria si ustedes miran el articulado en el número 4 cuando habla definiciones, el numeral 2 establece campesino trabajador y campesino trabajador para efectos de esta ley, es toda persona que se dedique a actividades agropecuarias por las cuales recibe una contraprestación de hasta un salario mínimo legal mensual vigente.

Es decir, el beneficio va a ser para esos campesinos trabajadores, no toda aquella persona que tenga una finca dedicada a la producción, quiere decir que se tenga que declarar impedido, porque aquí lo que estamos diciendo es que hay unos campesinos trabajadores que hoy no están laborando porque los retiran del Sisbén, del sistema de información que se pretende que esas personas no vengán a las ciudades, sino que se queden en el campo y al quedarse en el campo que puedan trabajar y trabajando no se retiren de todos los programas sociales que entrega el Gobierno nacional.

Entonces, es un proyecto de ley referido a beneficiar a los campesinos trabajadores, sí quiero dejar esa claridad para que todos los compañeros revisen los impedimentos que han presentado y que miren si los benefician o no los benefician para entrar a la votación de los mismos.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Echavarría, aquí tengo el otro, le pido a un Vicepresidente doctor Atilano, doctor Inti regáleme un minuto que yo quiero que me sometan mi impedimento y después depende de la posición que asuma la plenaria por supuesto yo vendré a ayudar a presidir en este importante proyecto del doctor Luciano y del partido para el país, gracias, lea el mío por favor antes, tenga los míos de los primeros que vaya a someter, doctor Mantilla.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Secretario meta ahí por favor el impedimento del Presidente Chacón, arme un bloque de impedimentos que tengan unidad de materia y meta ahí el del Representante Chacón, por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se declaran impedidos en el primer bloque los siguientes congresistas:

Alejandro Carlos Chacón se declara impedido por tener un familiar que se beneficia o se perjudica de lo planteado en este proyecto.

Rodrigo Arturo Rojas se declara impedido porque tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que en ejercicio de sus actividades agropecuarias emplean campesinos, trabajadores y podrían verse afectados por esta iniciativa.

Milene Jarava Díaz se declara impedida debido a que ejerce actividad ganadera.

Ciro Rodríguez se declara impedido por tener familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad como pequeños empresarios del campo.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut se declara impedida ya que tiene parentesco en primer grado de consanguinidad, quien tiene intereses en dicho sector.

Gabriel Santos se declara impedido porque es beneficiario de una sociedad dedicada a la producción y explotación de caucho con componentes de empleo agropecuario.

Jorge Enrique Burgos se declara impedido porque tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y afinidad que trabajan en dicho sector y emplean, para tal, mano de obra de trabajadores campesinos y eventualmente se verían, se verían beneficiados o afectados con el otorgamiento de subsidios sociales del Estado.

Gustavo Londoño se declara impedido en virtud de que actualmente cuenta con trabajadores en el sector agropecuario.

Atilano Alonso Giraldo se declara impedido porque trabaja en el sector agropecuario y desarrolla actividades agropecuarias.

Óscar Leonardo Villamizar se declara impedido debido a que tiene negocios privados en el sector agropecuario como también familiares de primer grado de consanguinidad con propiedades y negocios en el mismo sector.

Esos son los impedimentos del primer bloque ya leídos los Representantes que han manifestado su impedimento y ya han sido relacionados se retiran del recinto mientras se deciden los mismos.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Anuncio que abre la discusión sobre los impedimentos leídos y presentados, anuncio que se va a cerrar la discusión sobre los impedimentos presentados, se cierra la discusión, abra registro Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repetimos, estamos votando los impedimentos de Óscar Leonardo Villamizar, Atilano Alonso Giraldo, Gustavo Londoño, Jorge Enrique Burgos, Gabriel Santos, Jezmi Barraza, Ciro Rodríguez, Milene Jarava, Rodrigo Rojas, y Alejandro Carlos Chacón.

Juan Diego perdón Echavarría vota no, Faber Muñoz vota no, doctor Espinal vota sí, Carlos Ardila

vota sí, Carlos Cuenca vota no, Juan Carlos Lozada vota sí, Julián Peinado vota no, doctor López vota sí.

Auxiliares de recinto informar a los Representantes que estamos en votación de impedimentos.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Se les recuerda a los honorables Representantes que vamos a dar un tiempo prudencial, no han transcurrido siquiera cuatro minutos, no han transcurrido siquiera cuatro minutos vamos a dar un tiempo prudencial.

Vamos a darles cinco minutos más, cuatro minutos más a los honorables Representantes. Secretario suspenda la votación, por favor.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Se suspende la votación, Secretario anuncie proyectos por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se suspende la votación y se certifica que existe sólo quórum deliberatorio, no decisorio.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Secretario anuncie proyectos, por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Por instrucciones del señor Presidente se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 13 de noviembre del 2018 o para siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de Acto Legislativo número 023 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 110 de 2018 Cámara y 174 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 049 de 2017 Cámara.

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 049/17	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos H.R.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos H.R. Alejandro Chacon y otros	
Inicio de votación a las: 06/11/2018 09:06:26 p.m. Fin de votación a las: 06/11/2018 09:14:11 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	71
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	22
	No	49
	No votado	0

Resultados de grupo:

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	5
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	10
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom

	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian

	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR

'0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 049 de 2017

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Alejandro Chacón y otros (suspendida)

Sesión Plenaria: Martes 6 de noviembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Juan Fernando Espinal Ramírez	Antioquia	Centro Democrático	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C	Partido Liberal	X	
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Juan Diego Echavarría Sánchez	Antioquia	Partido Liberal		X
Faber Alberto Muñoz Cerón	Cauca	Partido de La U		X
Carlos Alberto Cuenca Chau	Guainía	Cambio Radical		X
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal		X

Proyecto de ley Estatutaria número 091 de 2018 Cámara.

Y Proyecto de ley número 133 de 2017 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la sesión plenaria del día martes 13 de noviembre del 2018 o para siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Se levanta la sesión y se cita para mañana miércoles a las 2:00 de la tarde a debate de control.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente, se anuncia el proyecto también Proyecto de ley 234 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

¿Alguno más, Secretario?

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Han sido leídos los proyectos, anunciados los proyectos de ley o actos legislativos, señor Presidente, para la sesión del 13 de noviembre del 2018.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 2:00 de la tarde para debate de control político, muy buenas noches para todos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 9:17 p. m., muy buenas noches a todos.

IMPEDIMENTOS



Copias para Rodríguez

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Acto Legislativo 001/2018 Cámara, correspondiente al Proyecto de Ley No. Acto Legislativo 001/2018 Cámara, que versa sobre modificar art. 122 Constitución por considerar que existe

un conflicto de intereses

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

[Handwritten signature]
LUIS A. RODRIGUEZ P.

045501



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 001/2018 Art 2, que versa sobre _____, por considerar que existe

un impedimento teniendo en cuenta que el Proyecto de acto legislativo tiene como sujeto los servidores públicos en lo cual según la ley me encuentro en esta constancia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

[Handwritten signature]
FABIO ARRABAL

SECRETARÍA GENERAL
NOV/06/2018
7:49 PM

045502

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

La Proposición del Proyecto 001 del 2018,

Por considerar que existen conflicto intereses.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

[Handwritten signature]
YORLEN HORTADO

SECRETARÍA GENERAL
NOV/06/2018
7:22 PM

045503

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"PROYECTO DE A.L # 181/2018 PORQUE LA DECISION ME DUEDE BENEFICIAR"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

[Handwritten signature]
FABER A. MUÑOZ C.

CC 79.333.480

SECRETARÍA GENERAL
NOV/06/2018
7:25 PM

045504



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 7 ~~proyecto de ley~~ correspondiente al Proyecto de Ley No. OP1/18, que versa sobre destacación de ruta de Sembrado por considerar que existe

un posible conflicto de intereses de mi parte
toda vez que este proyecto podría obligarme
a hacer pública mi declaración de renta

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C.

Subscrito el 26/06/2018
7:23 pm

W

045505



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto todos los puntos correspondiente al Proyecto de Ley No. PAL # 081/18 que versa sobre Modificación Art. 122 CP de G por considerar que existe

Conflicto de Intereses, debido a que me
afecta o beneficia al votar lo negativo
o positivamente.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

06-11/18

José Gustavo Padilla O.
C.C. # 94.191.721

20/06/2018
7:25 pm

W

045506



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 1a proposición correspondiente al Proyecto de Ley No. 081/2018, que versa sobre Modificar 9a 122, por considerar que existe

Conflicto de Intereses

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Yamil Arana

20/06/2018
7:25 pm

W

045507



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto por el cual se modifica el artículo 122 correspondiente al Proyecto de Ley No. 183 de 2018 Cámara, que versa sobre por el cual se modifica el artículo 122, por considerar que existe

Conflicto de Intereses. Toda vez que
no puedo declarar en causa propia
sea para beneficiar o en contra
Además tengo parientes funcionarios
públicos hasta 4º grado de consanguinidad

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Diana Del Pío C.

20/06/2018
7:25 pm

W

045508


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. ACTO LEGISLATIVO 081/18, que versa sobre _____, por considerar que existe

Conflicto de Intereses

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 

Bogotá, D.C. *SUBSECRETARÍA GENERAL*
 Fecha: NOV/06/2018
 Hora: 3:23 pm *lit*

044509

PROPOSICIONES

06/Noviembre/2018

Cordialmente

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes se retire del orden del día el proyecto de acto legislativo 023 de 2018.

APROBADO
SUBSECRETARÍA GENERAL
 Fecha: NOV/06/2018
 Hora: 4:10 pm

Att 
 Andrés David Calle A.

044501


Bogotá, noviembre 6 de 2018

Doctor
CARLOS ALEJANDRO CHACÓN
 PRESIDENTE
 Cámara de Representantes
 La ciudad

Asunto: Proposición modificación al orden del día

Proposición

En consideración al orden del día propuesto para la sesión del seis (6) de noviembre de 2018 de la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, propongo la exclusión del punto 8° del Orden del día que corresponde al Proyecto de Ley N° 169 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 142 de 2017 Senado "Por medio del cual se crea la ley de primera empresa"

Cordialmente,


FABIO ARROYAVE

APROBADO
SUBSECRETARÍA GENERAL
 Fecha: 6 de nov / 2018
 Hora: 4:26 pm

044502


Bogotá D. C., 23 octubre de 2018

N=141

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Referencia: PROPOSICIÓN N° _____

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992

SOLICITO

CITAR A DEBATE DE CONTROL POLITICO en la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes a la Directora de la Unidad de Pensiones y Parafiscales-UGPP, Doctora Gloria Inés Cortez Arango y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Alberto Carrasquilla para que den información sobre la Unidad de Pensiones y Parafiscales-UGPP

En los próximos días estaremos adjuntando el cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas

Atentamente,


JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
 Representante a la Cámara-Antioquia
 Partido Centro Democrático


Juan P. Celis


H R Jhon Jairo Berrío López

APROBADO
SUBSECRETARÍA GENERAL
 Fecha: 23-10-18
 Hora: 7:50 pm

044501

N=141

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D. C., 06 noviembre de 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Honorable Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
05 NOV 2018
HORA: 6 pm
RADICADO No. 1314
RECIBIDO POR: [Firma]

Referencia: Cuestionario Proposición Radicada N° 141.

En mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, radiqué el día 23 de octubre de 2018 ante la Subsecretaría General PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO a la Directora de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales-UGPP, Doctora Gloria Inés Cortés Arango y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Alberto Carrasquilla para que den información sobre la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales-UGPP.

Por lo anterior, adjunto cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas de acuerdo a la Ley.

Atentamente,

[Firma]

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
Representante a la Cámara-Antioquia
Partido Centro Democrático

H R Jhon Jairo Berrio López 04390

N=141

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PREGUNTAS AL MINISTERIO DE HACIENDA.

1. Desde la entrada en vigencia de la ley 1607 de 2012, donde se faculta a la UGPP para la imposición de multas y sanciones, ¿cuánto ha sido el recaudo por concepto de multas y sanciones?
2. ¿Cuál es la destinación de los recursos recaudados por concepto de multas y sanciones impuestas por la UGPP?
3. ¿Considera el ministerio de Hacienda que la UGPP ha cumplido con su misión al 2018?
4. ¿Cuál ha sido el monto de contribuciones Parafiscales y de Seguridad Social recaudados por la UGPP?, detallando: Por vigencias fiscales, destinación y/o traslado de los mismos a las administradoras de las contribuciones Parafiscales de la Protección Social, discriminando monto de las mismas por vigencias fiscales y destinación de los recursos provenientes de las sanciones o multas impuestas a los administrados
5. ¿Cuáles son las acciones de control o seguimiento que hace el Ministerio de Hacienda a la UGPP?

Atentamente,

[Firma]

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
Representante a la Cámara-Antioquia
Partido Centro Democrático

H R Jhon Jairo Berrio López 04390

N=141

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D. C., 23 octubre de 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General
Fedatario: 23-10-18
Hora: 7:50 pm [Firma]

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: [Firma]
07 JUL 2018
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Referencia: PROPOSICIÓN N°

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992

SOLICITO

CITAR A DEBATE DE CONTROL POLITICO en la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes a la Directora de la Unidad de Pensiones y Parafiscales-UGPP, Doctora Gloria Inés Cortez Arango y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Alberto Carrasquilla para que den información sobre la Unidad de Pensiones y Parafiscales-UGPP

En los próximos días estaremos adjuntando el cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas

Atentamente,

[Firma]

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
Representante a la Cámara-Antioquia
Partido Centro Democrático

H R Jhon Jairo Berrio López 04390-1

N=141

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D. C., 06 noviembre de 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Honorable Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
06 NOV 2018
HORA: 6 pm
RADICADO No. 1314
RECIBIDO POR: [Firma]

Referencia: Cuestionario Proposición Radicada N° 141.

En mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, radiqué el día 23 de octubre de 2018 ante la Subsecretaría General PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO a la Directora de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales-UGPP, Doctora Gloria Inés Cortés Arango y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Alberto Carrasquilla para que den información sobre la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales-UGPP.


Por lo anterior, adjunto cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas de acuerdo a la Ley.

Atentamente,

[Firma]

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
Representante a la Cámara-Antioquia
Partido Centro Democrático

H R Jhon Jairo Berrio López 04390



PREGUNTAS UGPP

1. En el proyecto de Ley presentado por el Gobierno Nacional para efectos del trámite del plan de desarrollo del 2015 (Ley 1753) se estableció el Ingreso Base de Cotización para independientes y rentista de capital, sin embargo, en la ley que fue efectivamente sancionada se excluyó a los **rentistas de capital** como sujeto pasivo de la obligación, así las cosas, la pregunta es la siguiente:

¿Por qué se aplica el artículo 135 de dicha ley, a los rentistas de capital, si estos fueron excluidos de la norma que fue efectivamente sancionada?


ARTÍCULO PROYECTO DE LEY – EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Artículo 127. Ingreso Base de Cotización de los independientes y rentistas de capital. Los trabajadores independientes y los rentistas de capital que perciban Ingresos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, cotizarán mes vencido al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Pensiones sobre un ingreso base de cotización mínima del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de sus ingresos, deduciendo del valor total el Impuesto al Valor Agregado IVA, cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda. Para calcular la base mínima de cotización, se podrán deducir las expensas que se generen de la ejecución de la actividad o renta que genere los ingresos, siempre que cumplan los requisitos del artículo 107 del Estatuto Tributario." //Subrayado y Negrilla fuera de texto.

ARTÍCULO SANCIONADO- LEY 1753 DE 2015

"ARTÍCULO 135. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC) DE LOS INDEPENDIENTES. Los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contrato diferente a prestación de servicios que perciban ingresos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (smmlv), cotizarán mes vencido al Sistema Integral de Seguridad Social sobre un ingreso base de cotización mínimo del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda. Para calcular la base mínima de cotización, se podrán deducir las expensas que se generen de la ejecución de la actividad o renta que genere los ingresos, siempre que cumplan los requisitos del artículo 107 del Estatuto Tributario." // Subrayado fuera de texto.

H R Jhon Jairo Berrío López **0 4 3 9 0 3**



2. ¿Cuáles son los elementos del tributo para efectos del cobro de aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte los rentistas de capital y comerciantes?

3. Una persona que presta servicios de transporte, que es dueña de su carro, ¿percibe una renta de trabajo o percibe una renta de capital?, es decir puede ser considerado como un trabajador independiente? ¿Y cuál sería el sustento normativo? ¿Es acaso esto un servicio personal, teniendo en cuenta que explota un bien mueble llamado bus, taxi, entre otros?

4. Una persona que presta servicios de confección, que es dueña de sus máquinas, que paga un arrendamiento o tiene su propio local, que paga operarios, ¿percibe una renta de trabajo o percibe una renta de capital?, es decir ¿puede ser considerado como un trabajador independiente? ¿Y cuál sería el sustento normativo? ¿Es acaso esto un servicio personal, teniendo en cuenta que explota un bien mueble llamado máquina ya sea Plana, Máxime, Fileteadora, Recubridora, Flaximer, entre otras?

5. Los porcicultores y lecheros que son dueños de sus animales, que pagan arrendamiento de cocheras o potreros o tienen su propia finca, que pagan mano de obra no calificada, ¿perciben una renta de trabajo o perciben una renta de capital? es decir ¿puede ser considerado como un trabajador independiente? ¿Y cuál sería el sustento normativo? ¿Es acaso este un servicio personal, teniendo en cuenta que explotan su propio patrimonio (porcinos y bobinos)?

6. Para los tres puntos anteriores, del transportador, el confeccionista, los porcicultores y lecheros, para efectos IBC, ¿pueden restar sus costos o gastos?


7. ¿Qué se entiende por trabajador independiente, para efectos del aporte a la seguridad social?

8. ¿Por qué al momento de liquidar el IBC para efectos del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, la UGPP toma el total de ingresos brutos, en lugar de la renta líquida?

9. ¿Cuál es la norma que faculta a la UGPP, para revisar y desconocer costos y gastos?

10. ¿Cuál es el sustento jurídico que tiene la UGPP, para desconocer los gastos o costos cuando son soportados por documentos equivalentes?

H R Jhon Jairo Berrío López **0 4 3 9 0 4**



11. De conformidad con la legislación comercial y tributaria, los dividendos se entienden que constituyen ingreso cuando son decretados y abonados en cuenta en calidad de exigibles, por lo que la pregunta en este caso, es la siguiente: ¿Por qué la UGPP establece que los ingresos que se perciben por concepto de dividendos, deben fraccionarse en 12 periodos para del cálculo del IBC de los aportes a la seguridad social, si estos se entienden realizados únicamente en el mes que fueron decretados y abonados en cuenta?

12. ¿Por qué si los dividendos en acciones y la venta de activos fijos, no constituyen ingresos que provengan de la prestación personal y directa de un servicio, la UGPP determina el cobro de la contribución a la seguridad social sobre estas sumas percibidas?

13. ¿Cómo se deben demostrar los costos, para el cálculo del IBC de la seguridad social en los casos que los ingresos fueron producto de una participación en un Consorcio o Unión Temporal?

14. ¿Por qué la UGPP establece que los ingresos que se perciben por concepto de utilidades por la participación en un Consorcio o Unión Temporal, deben fraccionarse en 12 periodos para efectos del del cálculo del IBC de por aportes a la seguridad social, si estos se entienden realizados únicamente en el mes que se realizó la liquidación del contrato?


15. ¿Para efectos de la deducción de los costos y gastos a quien se le debe pedir la planilla de la seguridad social?, o lo que es lo mismo, ¿a quiénes se les deberá efectuar la retención en la fuente de los aportes a la seguridad social?

16. ¿Cuál es la razón por la cual la UGPP para el cálculo del IBC de un empleado, no tiene en cuenta el artículo 128 del Código Sustantivo de Trabajo, de los pactos entre patrono y trabajador no constitutivos de salario?

17. ¿Cuál es el fundamento jurídico en el cual se basa la UGPP, para no reconocer la deducción de los "viáticos permanentes" que hace un empleador en el cálculo del IBC de los aportes a la seguridad social y de parafiscales de un empleado?, teniendo en cuenta que estos corresponden a gastos de desplazamiento, hotel, restaurante y otros que son necesarios para cumplir su labor mas no para enriquecer al trabajador.

18. ¿Cómo se debe cotizar por las vacaciones de un empleado, sobre lo pagado, o sobre lo que corresponda a cada mes?

H R Jhon Jairo Berrío López **0 4 3 9 0 5**



19. Hasta el mes de junio del año 2015, estando en vigencia el artículo 18 de la ley 1122 del 2007, ¿Quiénes debían aportar y como entender el termino de cotización máxima de un 40%?

20. ¿Por qué en los casos en que el administrado, acude como mecanismo de defensa a la revocatoria directa, se le aplica la medida cautelar de embargo de cuentas?

21. ¿Cuál es el soporte de la UGPP, para desconocer como material probatorio, los certificados de los contadores en casos como el tema de las cesantías.

22. ¿Por qué para demostrar la residencia en el exterior, la UGPP solo admite el certificado emitido por el Cónsul?

23. ¿Por qué la UGPP desconoce expensas que deben ser deducibles del IBC, como el impuesto de renta, impuesto de vehículos, entre otros?, cual es la norma que los faculta para esto?

24. ¿Cuál es la facultad legal que tiene la UGPP, para hacer inspección contable y tributaria a la misma vez?

25. ¿Cuál es el sustento jurídico de la UGPP, para tomar la renta de la vigencia fiscalizada y dividirla de manera proporcional en los 12 meses del año?, teniendo en cuenta que el IBC es la utilidad del mes vencido? ¿qué pasa cuando el ingreso es variable y la UGPP obliga a dividir por 12 como si este fuera igual en todos los meses, casos como los comerciantes, hoteleros, ganaderos y otros?

26. ¿Cuáles son los plazos para dar respuesta a los administrados, acerca de los requerimientos que fueron respondidos por los mismos?

27. ¿Cuál es el fundamento antes del 31 de diciembre de 2016, para sancionar a las personas que luego de ser requeridas presentaron la información incompleta o equivoca?

28. ¿Porque la UGPP, desconoce a los empleadores la exoneración del ICBF y el SENA, cuando al empleado se le paga menos de 10 SMMLV?

29. ¿Por qué la UGPP, incluye dentro del IBC de los empleados las bonificaciones por retiro y las indemnizaciones por retiro si son ingresos ocasionales?

30. ¿Cuáles son los tiempos establecidos para enviar el pliego de cargos, luego que el administrado responda el requerimiento de información, teniendo en cuenta que la imposición de la multa es por cada día que el administrador se demore en solucionar su situación?

H R Jhon Jairo Berrío López **0 4 3 9 0 6**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

N-141

31. ¿Mensualmente cuántas acciones persuasivas están enviando a cada Departamento del país y de este total en promedio a cuántas se le realiza la sanción?
32. ¿Cuántos remates de bienes muebles e inmuebles, vehículos, naves y aeronaves han adelantado en los procesos de cobro desde el año 2012 en adelante hasta 2018? ¿a cuánto asciende su valor?
33. ¿Cuántas empresas y personas naturales en proceso de sanción han accedido a la Jurisdicción Contencioso Administrativa?
34. Detalle cómo se realiza el proceso de notificación de los sujetos de acciones persuasivas y sanciones y los plazos de las mismas.
35. ¿Qué procesos de responsabilidad fiscal adelanta la Contraloría General de la República a la UGPP?, detallando: Hallazgos objeto de investigación o de declaratoria de responsabilidad fiscal, presuntos responsables o responsables declarados fiscalmente, investigaciones en trámite y fallos de responsabilidad fiscal
36. ¿Qué procesos disciplinarios adelanta la Procuraduría General de la Nación relacionados con funcionarios de la UGPP?, detallando: Conductas objeto de investigación o de sanción disciplinaria, presuntos responsables o sancionados disciplinariamente, investigaciones en trámite y fallos de responsabilidad disciplinaria.
37. ¿Qué investigaciones penales adelanta la Fiscalía General de la Nación relacionados con funcionarios de la UGPP?, detallando: Delitos objeto de investigación y presuntos responsables

H R Jhon Jairo Berrío López 0 4 3 9 0 7

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

N-141

PREGUNTAS AL MINISTERIO DE HACIENDA

1. Desde la entrada en vigencia de la ley 1607 de 2012, donde se faculta a la UGPP para la imposición de multas y sanciones, ¿cuánto ha sido el recaudo por concepto de multas y sanciones?
2. ¿Cuál es la destinación de los recursos recaudados por concepto de multas y sanciones impuestas por la UGPP?
3. ¿Considera el ministerio de Hacienda que la UGPP ha cumplido con su misión al 2018?
4. ¿Cuál ha sido el monto de contribuciones Parafiscales y de Seguridad Social recaudados por la UGPP?, detallando: Por vigenias fiscales, destinación y/o traslado de los mismos a las administradoras de las contribuciones Parafiscales de la Protección Social, discriminando monto de las mismas por vigenias fiscales y destinación de los recursos provenientes de las sanciones o multas impuestas a los administrados
5. ¿Cuáles son las acciones de control o seguimiento que hace el Ministerio de Hacienda a la UGPP?

Atentamente,

Jhon Jairo Berrío López
JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
Representante a la Cámara-Antioquia
Partido Centro Democrático

H R Jhon Jairo Berrío López 0 4 3 9 0 7

CONSTANCIAS

Juanita Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
NOVIEMBRE 6 DE 2018

Dejo constancia de petición a la mesa directiva para que a través de la Secretaría General, solicite al Ministerio de Educación y a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) que rindan concepto técnico sobre el proyecto de ley 039 de 2017, "Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración del bicentenario del fusilamiento de Francisco José de Caldas, al cincuentenario de la Asociación Colombiana de Geógrafos, los 30 años de la Asociación Colombiana de Historiadores, se determinan las bases del instituto de altos estudios geográficos e históricos para la integración de América Latina (Caldas), se autorizan destinaciones de bienes públicos y se dictan otras disposiciones"- Cámara de Representantes.

Juanita Goebertus Estrada
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Solicito a la Mesa Directiva
Nov/06/2018
Y. J. B. R.

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

0 4 4 2 0 7

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Juanita Goebertus

Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
NOVIEMBRE 6 DE 2018

Dejo constancia de petición a la mesa directiva para que a través de la Secretaría General, solicite al Ministerio de Hacienda concepto técnico y fiscal sobre el proyecto de ley 234 de 2018- "Por medio de la cual se rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones"

Juanita Goebertus Estrada
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Solicito a la Mesa Directiva
Nov/06/2018
Y. J. B. R.

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

0 4 4 2 0 7



CONSTANCIA

La bancada de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común en la Plenaria de la Cámara de Representantes deja la siguiente constancia:

Exigimos al Estado Colombiano, en cabeza del presidente Iván Duque Márquez, brindar las garantías necesarias para garantizar la seguridad física de todas las personas combatientes en proceso de reincorporación.

Denunciamos el atentado del cual fue víctima nuestra camarada Fancy Urrego, conocida también como Erika Montero, miembro del Consejo Político Nacional del Partido FARC, el pasado 4 de noviembre, cuando fue interceptada por 4 sujetos que se movilizaban en dos motos sin placas y quienes sin mediar palabra abrieron fuego contra la dirigente, produciéndose un intercambio de disparos con los integrantes de su esquema de seguridad, afortunadamente sin consecuencias que lamentar.

Este atentado se suma al asesinato de cerca de 80 ex guerrilleros y guerrilleras, innumerables intimidaciones y persecuciones, por parte de grupos armados herederos del paramilitarismo.

Solicitamos a la Segunda Misión de Verificación de la ONU, los países garantes, a toda la comunidad internacional; así como a la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, que tomen nota de estos hechos que estamos denunciando.

A los partidos políticos, a los distintos sectores sociales, a los medios de comunicación y fuerzas vivas de la nación, los instamos a expresar su rechazo a este tipo de agresiones. Es el momento de unirnos todos y todas, sin distinciones políticas, alrededor de la defensa de la vida y la paz, en un gran pacto nacional por sacar las armas y la violencia de la política. Colombia no puede permitir que se repita el genocidio de la Unión Patriótica.

Handwritten signatures: Luis A. Albán, Carlos Carrero, Carlos Carrero

Handwritten signature: Carlos Carrero

Handwritten initials: sc

Carrera 7 No. 8-68 Of. 3138 Edificio Nuevo del Congreso Teléfono: 4325100 Fax: BOGOTÁ, D.C.

Handwritten: 06-11-18 08:41 PM

Handwritten: 0442031



Bogotá D.C., 31 de octubre de 2018

CONSTANCIA

El día de hoy, a la Liga de Gimnasia de Bogotá se le está obligando a desalojar el espacio en el cual llevan más de 44 años entrenando a más de 230 deportistas. El Instituto Distrital de Recreación y Deporte ha venido adelantando un proceso de reforzamiento estructural de la Unidad Deportiva del Salitre, lugar donde entrenan diferentes ligas de Bogotá y el cual, de acuerdo a información suministrada por estas, no cuenta con una licencia o plan de obras aprobado.

En conversaciones previas, el IDRD se comprometió con la Liga de Gimnasia de Bogotá a "no obligar a las Ligas a migrar sin antes asegurar la ubicación de las Ligas en los lugares donde cumplan las condiciones técnicas", como se puede ver consignado en el Acta No. 001 del 06 de diciembre de 2017.

En ese sentido, no entendemos por qué el IDRD desconoce el compromiso asumido y obliga a la Liga de Gimnasia de Bogotá a abandonar el lugar que actualmente tienen asignado dentro la Unidad Deportiva del Salitre, sin ofrecerles una reubicación que cuente con todos los requisitos técnicos y logísticos y además, vulnerando los derechos de cientos de niños, niñas y jóvenes que integran actualmente la Liga y que de continuar esta medida arbitraria, verían afectado su proceso deportivo.

Es por eso, que extendiendo un apoyo de solidaridad y de respaldo a la Liga de Gimnasia de Bogotá y le solicito de la manera más respetuosa al Dr. Molano director del IDRD, suspender el proceso de desalojo a la Liga de Gimnasia de Bogotá, hasta cuanto no se tenga un lugar para la reubicación.

Somos consientes de las mejoras que pueda necesitar el lugar, pero esto no puede ser prioridad cuando más de 230 niños, niñas y jóvenes se encuentran a punto de no continuar con su proceso deportivo por no contar con la instalación, ni los recursos técnicos y logísticos requeridos para su entrenamiento.

De la honorable Representante,

Handwritten signature: María José Pizarro Rodríguez

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Handwritten: 06/NOV/2018 3:35 PM

MARÍA JOSÉ PIZARRO

Carrera 7 No 8-58 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 610 - Teléfonos: 4325100 - 4325101 Correo Electrónico: mpizarroc@camara.gov.co

Handwritten: 0442041



Rechazamos las absurdas propuestas de Néstor Humberto Martínez contra la población rural colombiana.

Bogotá D.C, noviembre 6 2018

La Bancada de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común al servicio de los intereses populares en la Honorable Cámara de Representantes, deja la siguiente constancia:

Rechazamos de manera categórica la declaración del Fiscal General de la Nación Néstor Humberto Martínez, dadas el 1 de noviembre del 2018, en las que lanza la absurda propuesta de quitar el servicio de luz en las zonas en donde se tenga conocimiento de laboratorios para la producción de droga. Es otra acción encaminada a la desestabilización contra la implementación del acuerdo de paz de La Habana que caracteriza al fiscal.

La problemática de los cultivos de marihuana, coca y amapola obedece a causas sociales y económicas, en la realidad de miles de colombianas y colombianos del común, estos cultivos son la única manera de garantizar la supervivencia básica de las comunidades, medidas de esta naturaleza contribuirían a empeorar la calidad de vida de las comunidades rurales. Resulta desconcertante que este tipo de propuestas encuentren eco en el ministro de defensa Guillermo Botero, quien anunció el domingo 4 de noviembre del 2018 que ya se está estudiando la posibilidad de implementar esta propuesta.

La sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, contenida en el punto 4 del acuerdo de paz, es una solución real a la que muchas comunidades se han comprometido, sin que hasta el momento se evidencie el compromiso requerido por parte del gobierno en su impulso. Los atropellos contra la comunidad no pueden seguir teniendo cabida en la política de Colombia, estaremos ahí en defensa de las comunidades.

Handwritten signatures: Luis A. Albán, Omar Martínez

Handwritten signature: Luis A. Albán

Luis Alberto Albán

@Albanfare

Handwritten: 044205



CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar como constancia la responsabilidad que tiene el Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez sobre el Ingreso de Colombia a la OCDE, en especial algunos sectores que requieren de una adaptación previa. El gobierno debe ser cuidadoso en cuanto a su implementación, y contemplar esquemas de transición, con el fin de no poner en riesgo sectores de la economía nacional que son altos generadores de empleo.

Así mismo, dejo constancia que una implementación abrupta de los compromisos y obligaciones establecidas en la Convención de la OCDE serían nefastas para el aparato productivo nacional, afectando gravemente la competitividad y productividad de los empresarios colombianos.

En consecuencia de lo anterior, solicito respetuosamente al Gobierno nacional diseñar, implementar y ejecutar todas las medidas necesarias para proteger al apartado productivo colombiano respecto del ingreso a la OCDE, en especial la de diferir en el tiempo aquellos compromisos y obligaciones derivadas de la Convención en las que el país aún no está preparado.

Handwritten signature: Gabriel Jaime Vallejo Chujfi

GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI Representante a la Cámara Departamento de Risaralda

Handwritten: 06/NOV/2018 4:02 PM

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Of. 409B-Bogotá, D.C. PBX: 4325100 Ext. 4482-3432 gabriel.vallejo@camara.gov.co

Handwritten: 044208

ALEXANDER BERMÚDEZ
CÁMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA

Nuevas Opciones Menos Impuestos

Una vez más el Congreso de la República es el escenario en una de las tomas de decisiones más importantes para el país la cual versa sobre el proyecto de ley de financiamiento o reforma tributaria que el presidente Duque ha realzado y que una vez más como gobiernos pasados, afirma que el objeto del tal reforma corresponde a favorecer aquellos con mayor capacidad económica en contraposición con los sectores más vulnerables, sino que busca suplir de manera urgente y necesaria el gran déficit fiscal con el que cuenta hoy la Nación.

Hemos sido testigos que de dos reformas tributarias que poco han ayudado a solventar la deuda y sí a empobrecer a los colombianos.

Dada la crisis de Impacto y déficit fiscal que atraviesa la Nación, en donde el Presupuesto General aprobado para el 2019 le hacen falta 14 billones para dar vía libre a los 258,9 billones acordados y frente a la radicación del proyecto de Ley de Financiamiento o reforma tributaria por el Gobierno, se hace necesario emplear los mecanismos legislativos pertinentes para ayudar en la solvencia de este déficit.

Es por ende que en mi papel como representante que hace parte de la honorable comisión cuarta, invito a mis compañeros, así como al Gobierno de sentarse y discutir otras opciones diferentes a más impuestos para afrontar los déficits fiscales.

Por lo anterior, propongo a consideración de la plenaria buscar alternativas para que un porcentaje del presupuesto de inversión del Sistema General de Regalías, de los cuales hoy hay más de 8,2 billones en fiducias en los bancos, 8,3 billones son las utilidades de Ecopetrol y de la aprobación de los 19 billones del biénio que estamos discutiendo del presupuesto regalías, que muchas veces no son bien invertidos en el país. Estos dineros son de todos los colombianos; ¿Por qué no través de un acto legislativo reformatorio de la constitución que verse sobre el tema de regalías, parte de estos dineros ayudan a solucionar el déficit fiscal que hoy tiene el país, sin que tengamos que aprobar la ley de financiación presentada por el Gobierno Duque.

ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO
Representante a la Cámara
Bogotá D.C, noviembre 06 del 2018

Subsecretario de
Fecha: Nov/06/2018
Hora: 3:50 pm

H. ALEXANDER BERMÚDEZ ALEX BERMÚDEZ LASSO 044207

Constancia

Siendo las 8:00 p.m. me retiro del Recinto por cuanto presente un impedimento para participar y votar el P.A.L. 08/18, y considero que me encuentro en conflicto de Interés

Cordialmente

Yamil Fernando Arango P.

Subsecretario de
Fecha: Nov/06/2018
Hora: 8:00 pm

044209

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA

Sobre el Proyecto de Ley 040 de 2018 Cámara - 02 de 2018 Senado "Por medio del cual se aprueba el "Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico", suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la "Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico", hecha en París el 14 de diciembre de 1960, realizó la siguiente constancia.

Para Colombia es un privilegio ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, esto supone mejoras en estándares internacionales de competitividad y una economía estable y en crecimiento, por lo cual el país puede adaptarse y seguir las directrices de esta organización internacional.

No obstante lo anterior, la adhesión a este organismo supone precisamente cumplir con la mayoría de pautas que se establecen en esta instancia internacional, lo cual debe ser precisamente adoptado por nuestro país, tales como la inversión en educación, la ampliación y acceso a las tecnologías y la información, asuntos laborales, acciones dirigidas a la prevención de la salud, promoción de buenas prácticas tanto empresariales como gubernamentales, la lucha contra la corrupción, y la protección de los derechos humanos, entre otras, dado que no tiene sentido ingresar a este organismo si vamos a faltar e incumplir con los criterios que allí se establecen.

De otro lado, también es debido hacer reservas en esta instancia en el sentido de acoger tajantemente cada estándar establecido en este organismo internacional, pues algunos criterios que se pretenden implantar harían daño a nuestra economía y a su vez a nuestros ciudadanos, tales como la apertura total de mercados, normas para la producción agrícola y temas relacionados con las pensiones.

De esta manera, el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE debe ser la oportunidad para acoger las mejores prácticas para el desarrollo, pero no hacerlo de forma ciega, pues existen asuntos que también pueden perjudicar al país.

Presentado por,

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretario de
Fecha: Nov/06/2018
Hora: 3:45 pm

044208

Constancia

Bogotá, 6 de noviembre de 2018

Honorable Presidente
Alejandro Carlos Chacón
Cámara de Representantes
E. S. D.

Asunto: Manifestación de Abstención.

Señor Presidente,

En cumplimiento de los artículos 124 y 127 de la ley 5ª de 1992 le solicito me excuse de participar en la discusión y aprobación de las **ACTAS DE PLENARIA** que se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2018.

Lo anterior ya que me posesioné como Representante del Departamento de Bolívar el día 31 de octubre de 2018 y, en consecuencia, no participé de las actividades de la plenaria desarrolladas de forma previa a dicha fecha. En ese sentido, se aplica lo indicado en el artículo 124 de la ley 5ª de 1992 que estipula "(e) el Congresista sólo podrá excusarse de votar, con autorización del Presidente, cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión".




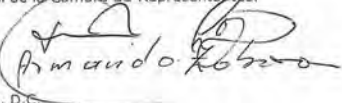
Someto a su autorización la presente manifestación.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
Representante Departamento de Bolívar.

Subsecretario de
Fecha: Nov/06/2018
Hora: 3:40 pm

044210

 <p>H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ</p> <p>Bogotá, 6 de noviembre de 2018.</p> <p>CONSTANCIA</p> <p><i>"Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia de su total desacuerdo con el Proyecto de Ley 240 de 2018 Cámara: "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones"</i></p> <p>Hoy seis (6) de noviembre de 2018, yo Elizabeth Jay-Pang Díaz, Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quiero dejar constancia de mi total desacuerdo con el Proyecto de Ley: <i>"Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones"</i>, en especial el ARTÍCULO 87. VIGENCIA Y DEROGATORIAS, el cual deroga expresamente el artículo 423 del Estatuto Tributario que establece la <i>"Exclusión del impuesto en el territorio intendencial de San Andrés y Providencia. En la Intendencia Especial (Hoy Departamento) de San Andrés y Providencia no se cobrará impuesto nacional a las ventas."</i></p> <p>Esta prerrogativa se encuentra vigente desde 1972. Gravar con el IVA al Archipiélago sería dar al traste con la ya maltrecha economía de puerto libre del Archipiélago y el bolsillo de los hogares isleños.</p>  <p>Elizabeth Jay-Pang Díaz Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</p> <p><i>nov 06/2018 4:57 pm</i> <i>WJ</i></p> <p>044211</p>	 <p><i>NEGADO</i></p> <p>Cámara de Representantes IMPEDIMENTO</p> <p>El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. <u>091-2018</u>, que versa sobre _____, por considerar que existe</p> <p><u>por Conflicto de Intereses.</u></p> <p>Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.</p> <p>FIRMA </p> <p>Bogotá, D.C.</p> <p><i>WJ</i></p> <p>045510</p>
--	--

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEEY MARULANDA MUÑOZ